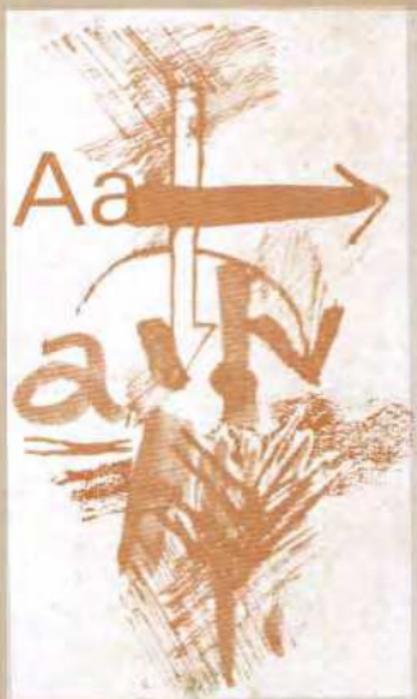


estructuras y funciones del discurso

teun a.
van dijk



traducción de
MYRA GANN

ESTRUCTURAS Y FUNCIONES
DEL DISCURSO

*una introducción interdisciplinaria
a la lingüística del texto
y a los estudios del discurso*

por

TEUN A. VAN DIJK





siglo veintiuno editores, sa

CERRO DEL AGUJA 248, MEXICO 20, D.F.

siglo veintiuno de españa editores, sa

C/PLAZA 5, MADRID 33, ESPAÑA

siglo veintiuno argentina editores, sa

siglo veintiuno de colombia, Itda

AV. 3a. 17-73 PRIMER PISO. BOGOTA, D.E. COLOMBIA

portada de anhelo hernández

primera edición en español, 1980

© siglo xxi editores, s. a.

ISBN 968-23-0957-3

título original: the structures and functions of discourse, an
interdisciplinary introduction to textlinguistics and discourse
studies

derechos reservados conforme a la ley

impreso y hecho en méxico/printed and made in mexico

INDICE

PREFACIO	7
Conferencia 1. DESARROLLO Y PROBLEMÁTICA DE LA GRAMÁTICA DEL TEXTO	9
1. Antecedentes históricos, 9; Motivaciones para una gramática del texto, 17; 3. La gramática del texto vs. estudios del discurso, 19; 4. Algunos temas de la gramática del texto: estructuras de superficie, 21; 5. Semántica textual: coherencia lineal, 25; 6. La semántica cognoscitiva. La coherencia y los marcos de conocimientos, 39	
Conferencia 2. MACROESTRUCTURAS SEMÁNTICAS	43
1. Temas y sentidos globales de textos, 43; 3. Macroreglas, 47; 3. Macroestructuras y superestructuras, 52; 4. Comentario final, 56	
Conferencia 3. LA PRAGMÁTICA DEL DISCURSO	58
1. El uso del discurso: actos de habla, 58; 2. Secuencias de oraciones y secuencias de actos de habla, 63; 3. Macroactos de habla, 72	
Conferencia 4. DISCURSO, COGNICIÓN Y COMUNICACIÓN	77
1. El procesamiento cognoscitivo del discurso, 77; 2. Cómo se comprenden los actos de habla, 94; 3. Los efectos del discurso: algunos problemas de la psicología social, 97; 4. El discurso en su contexto social, 106; 5. Comentarios finales, 113.	
Conferencia 5. ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL DISCURSO LITERARIO	115
1. Tipos de discurso, 115; 2. La teoría del discurso literario, 117; 3. Estructuras de discursos literarios, 118;	

4. Poética, retórica y estilística, 122; 5. Contextos de la comunicación literaria, 132

CONCLUSIÓN	143
NOTAS	147
BIBLIOGRAFÍA	154

PREFACIO

Las conferencias aquí recogidas fueron pronunciadas en el Departamento de Lingüística, de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de Puerto Rico, en Río Piedras, en abril de 1978. Se pensaron como una primera introducción al campo de la lingüística del texto y al estudio más amplio del discurso, especialmente para estudiantes de lengua y literatura, pero también para otros estudiantes de humanidades y ciencias sociales. Nos tuvimos que limitar a una presentación elemental de algunos temas, nociones y problemas básicos de las áreas principales de este nuevo estudio interdisciplinario. No se requiere ninguna preparación específica para comprender las conferencias, aunque algún conocimiento elemental de lingüística pudiera ser útil. La presentación de las varias nociones y problemas es informal. Al estudiante que quiera profundizar más en la materia, se le invita a que consulte la bibliografía básica mencionada en las notas. El objetivo principal de las conferencias es aumentar el interés en el estudio interdisciplinario del discurso, área de investigación que ha crecido rápidamente durante los últimos diez años.

Aunque hemos intentado hacer que la versión escrita de estas conferencias fuera lo más coherente y sistemática posible, una introducción elemental no puede ser completa en ningún sentido. En vez de resumir el trabajo hecho por otros, hemos preferido centrar la discusión sobre los elementos principales del análisis de diversas estructuras y funciones del discurso. Además, por límites de espacio fue imposible analizar extensamente fragmentos más largos

de discurso: las conferencias son de naturaleza teórica, y se espera que el lector aplique los principios discutidos a discursos concretos.

Finalmente, deseo agradecer a las personas de la Universidad de Puerto Rico que me invitaron a dar las conferencias: primero, al profesor Eladio Rivera Quiñones, decano de la Facultad de Humanidades, y también a los profesores Humberto López Morales y Eduardo Forastieri. Asimismo, agradezco a todos los que asistieron a las conferencias, cuyos comentarios críticos ayudaron a que éstas tomaran su forma definitiva. Además de ser colegas y estudiantes, han llegado a ser mis amigos, y su amistad demuestra características únicamente posibles en una cultura latinoamericana como la de Puerto Rico.

Universidad de Amsterdam, junio de 1978.

DESARROLLO Y PROBLEMÁTICA DE LA GRAMÁTICA DEL TEXTO

I. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Hace aproximadamente diez años ocurrieron varios acontecimientos independientes en la lingüística que cuestionaron el paradigma generativo-transformacional ("chomskiano") que prevalecía en la teoría del lenguaje. El primero de ellos fue en la *pragmática* y en la *sociolingüística*: aportaron el principio básico de que una gramática no debe construirse sobre la base de intuiciones lingüísticas problemáticas, sino sobre observaciones del verdadero *uso de la lengua* (incluyendo la variación social y dialectal), y que la lengua en uso debe estudiarse también en términos de *actos de habla*. El segundo acontecimiento ocurrió en la *filosofía* y en la *lógica*: al mismo tiempo que la semántica comenzaba a tener más importancia en la gramática, se propusieron modelos más adecuados y formales para explicar el sentido y la referencia de las expresiones. Fuera de la semántica lógica, surgió una nueva orientación en el campo de la investigación teórica, principalmente en la *gramática categorial* y en la relacionada lógica intensional elaborada por Richard Montague.

El tercer acontecimiento principal ha sido el intento de construir la llamada *gramática del texto*. El principal motivo de este intento fue la presuposición de que la gramática de una lengua debe dar cuenta, no sólo de las oraciones realizadas mediante

las emisiones de hablantes nativos, sino también de las relaciones entre oraciones, o sea de los *textos* enteros subyacentes a estas emisiones. Esta afirmación se basaba en parte en argumentos gramaticales y en parte en el posible papel de la gramática en dominios tales como la psico y sociolingüística, la poética, la antropología y las demás ciencias sociales.

El desarrollo de la gramática del texto no ha sido un movimiento unificado. Al contrario, se han llevado a cabo investigaciones en varios países desde muchos puntos de vista, sin mucha inspiración mutua. Intentaré dar una lista de algunas de estas primeras direcciones en la investigación, que podrían considerarse ya como dentro del campo de la "lingüística del texto".¹

a) *La gramática estructural americana*. Ya se notaba en el trabajo de Zellig Harris (1963) y sus seguidores una conciencia de la importancia que el análisis del discurso tiene para la gramática. Sin embargo, su "análisis del discurso" resultó ser más bien un análisis sistemático de esquemas gramaticales asignados a las oraciones de un discurso, que por lo tanto llevó a la noción de "transformación" en vez de a un estudio adecuado de las estructuras específicas del discurso.

b) *La tagmémica*. Desde que se fundó por Kenneth Pike (cf. Pike, 1967), la tagmémica ha sido la escuela lingüística que más atención ha prestado al análisis del discurso. Desde una etapa muy temprana, la tagmémica ha considerado que el evento comunicativo entero —no sólo las oraciones, las emisiones o el discurso— deben ser el objeto de una teoría lingüística. Dentro de esta tradición se ha hecho mucho trabajo descriptivo útil sobre fenómenos discursivos de muchas lenguas (cf., por ejemplo, Longacre, 1976). Un poco al margen de la corriente principal de la tagmémica pero inspirados en los mismos antecedentes, otros enfoques teóricos y descriptivos,

también interesantes, se han desarrollado; pensamos, por ejemplo, en el estudio de los distintos tipos de discurso en lenguas aborígenes (cf. Grimes, 1975).

c] *La lingüística funcional*. La escuela británica de lingüística funcional, originalmente inspirada en Firth y en el trabajo de antropólogos lingüistas, también ha venido investigando el uso de la lengua y sus contextos. Michael Halliday, por ejemplo, uno de los representantes más distinguidos de esta corriente, dedica una parte de su "gramática sistémica" a la discusión de estructuras discursivas. En la opinión de Halliday, los textos no constituyen un nivel sistémico propio en la descripción gramatical, sino una forma del uso de la lengua. Recientemente, junto con su esposa, ha emprendido un análisis de estructuras gramaticales que manifiesta la coherencia, o, como dicen ellos, la "cohesión" del discurso (Halliday y Hasan, 1977).

Desde un punto de vista un poco diferente, también deberíamos mencionar el trabajo de Geoffrey Leech, que no sólo ha hecho aportaciones a la semántica, sino también ha analizado estructuras lingüísticas en la poesía, así como la estructura de anuncios comerciales (Leech, 1966, 1969). Más recientemente, algunos lingüistas ingleses que investigan sistemática y empíricamente la naturaleza de la conversación, especialmente la de maestros con alumnos en el salón de clase, han propuesto un modelo práctico del análisis del discurso (Sinclair y Coulthard, 1975).

d] *El estructuralismo checo*. Principalmente una tradición europea en cuanto lingüística, el desarrollo de la lingüística del texto ha sido parcialmente asociado con los descubrimientos originales del estructuralismo. Algunos miembros de la "Escuela de Praga" del estructuralismo lingüístico, especialmente Palek y Daneš, han analizado varios aspectos del discurso, como, por ejemplo, la co-

herencia entre oraciones. Además, se han examinado el desarrollo del "tema" discursivo y la "perspectiva funcional de la oración" (el análisis de las funciones "tema" y "rema" en oraciones) (cf. Sgall, Hajičová, Benešová, 1973). Para estudios representativos sobre el discurso, véase Palek (1968, 1977) y Daneš (1970).

e] *El estructuralismo francés*. La manera de abordar el discurso dentro del marco de la tan influyente rama "francesa" del estructuralismo no fue, en sus inicios, principalmente lingüística, sino más bien inspirada en el trabajo antropológico/etnológico de Claude Lévi-Strauss, quien se interesó, entre otras cosas, en el análisis estructural del mito. Inspirados tanto en Lévi-Strauss como en los interesantes resultados del formalista ruso Vladimir Propp (1928), cuya obra fue más o menos redescubierta por Lévi-Strauss, investigadores tales como Todorov, Greimas y Bremond se interesaron específicamente en el desarrollo de una teoría estructural de la narrativa.² Pronto este análisis de la narrativa se hacía en un marco semiótico³ más amplio dentro del cual simultáneamente cobró importancia el análisis del cine y se hizo patente la creciente influencia de la lingüística. Asimismo, Greimas (1966) y otros pronto intentaron hacer un análisis semántico de las categorías narrativas descubiertas en el estudio estructural del cuento.

f] *La lingüística alemana*. Los que más sistemáticamente se han ocupado del estudio lingüístico del discurso han sido sin duda los investigadores alemanes, tanto los de Alemania Oriental como los de la Occidental, cualesquiera que sean sus diferencias teóricas. Ningún país ha producido tantos libros en el terreno de la lingüística del texto y estudios del discurso como la República Federal de Alemania.

En 1964, Peter Hartmann ya había dicho que una de las tareas de la lingüística debería ser la des-

cripción estructural del discurso. Algunos años más tarde apareció la primera monografía en este terreno, escrita por Roland Harweg (1968), quien discute principalmente la pronominalización en cuanto relaciones entre oraciones de discursos. Otro impulso a este tipo de análisis de textos provino de teóricos de la literatura (por ejemplo, Siegfried Schmidt), que pedían una gramática del texto para poder aislar las estructuras específicas de discursos literarios (véase Ihwe, 1972, para una vista general de esta conexión entre la poética y la lingüística del texto). El conocido lingüista alemán Manfred Bierwisch (1965) había dado ya algunas pistas para la posible aplicación de ideas generativo-transformacionales al estudio explícito de la literatura, señalando asimismo la importancia de describir las estructuras particulares (específicas) del discurso literario como la trama y otras "macroestructuras". Después de 1970 este movimiento hacia la elaboración de una gramática del texto fue aumentando en popularidad.

El primer proyecto de lingüística del texto se organizó en Constanza; en él participaron Hannes Rieser, Janos Petöfi y Jens Ihwe. El trabajo inicial de este grupo fue principalmente preparatorio; el trabajo más sustancial sobre el discurso vino después, cuando remplazaron el estudio de modelos lingüísticos, lógicos y formales, con la observación sistemática de estructuras discursivas. Otros lingüistas, por ejemplo, Werner Kummer, también participaron en el primer Simposio sobre la Lingüística del Texto celebrado en Constanza (cf. Petöfi y Rieser, eds., 1973). Kummer, cuyo trabajo en la gramática del texto puede colocarse entre las investigaciones más interesantes de la lingüística del texto alemana, primero examinó la coherencia en el discurso; luego pasó a estudiar aspectos pragmáticos de la lengua y del discurso, orientándose cada vez más hacia una teoría general de la acción (Kummer, 1975). Una

combinación de este enfoque pragmático con un análisis más formal (como el de Montague) se encuentra en el trabajo de Thomas Ballmer. Ballmer demostró bastante temprano la importancia de la noción de "mundo posible", tomada de la semántica formal, para la explicación de la coherencia semántica en el discurso (Ballmer, 1972). Después de su tesis doctoral bastante formal (Ballmer, 1975), combinó ideas nuevas de la gramática formal para hacer un análisis sistemático de textos y contextos en su monumental *Habilitationsschrift* (Ballmer, 1977).

Mientras tanto, Siegfried Schmidt (1973) había escrito una introducción a la "teoría del discurso" en la que daba cuenta de la lingüística del texto, así como de otras aproximaciones a la estructura del discurso. Petöfi siguió trabajando en su sistema teórico para la descripción del discurso que, después de incorporar un componente más o menos lógico para las relaciones de coherencia, agregó un componente de mundo posible al incluir un formato léxico, una teoría de marcos (tal como se desarrolló en la Inteligencia Artificial) y la teoría de la pragmática. Como Schmidt, había asistido a la nueva universidad de Bielefeld donde estaban Weinrich, Gülich, Raible, Kallmeyer, Wirrer, Kummer y, más tarde, Rieser. A pesar de las diferencias teóricas importantes entre estos investigadores, Bielefeld pudo convertirse en la Meca de la lingüística del texto alemana.

Seguía la producción de introducciones, panoramas generales y antologías en el campo: Kallmeyer *et al.*, Gülich y Raible (1972, 1977) y la serie sobre lingüística del texto de Buske Verlag (Hamburgo), seguida más tarde (1977) por la de De Gruyter en Berlín. Una bibliografía sobre la lingüística del texto, preparada por el lingüista austriaco Wolfgang Dressler en colaboración con Schmidt, ya destacaba cientos de títulos en el terreno de los estudios del

discurso (*Textwissenschaft*) (Dressler y Schmidt, 1973). Tanto en la lingüística como en la poética había llegado la hora para la publicación de varios libros de texto introductorios (cf., por ejemplo, la gramática del texto de Wehrlich de 1975, y los libros de Titzmann, 1976, y Plett, 1975).

El panorama de Rieser del desarrollo de la lingüística del texto en Alemania, y el de Guindin de su desarrollo en la Unión Soviética, publicados los dos en la mejor (hasta la fecha) antología de estudios del discurso (Dressler, ed. 1977), indican que mucho del trabajo llevado a cabo en esos países ha sido interdisciplinario. Además de estudiar los problemas de teoría literaria, lingüistas en Alemania y en la Unión Soviética han estudiado los últimos acontecimientos en la lógica, en la teoría de la acción, en psicología y en las ciencias sociales, para ir más allá en el análisis de las propiedades del discurso y su uso.

g] *La gramática generativo-transformacional*. Aunque la gramática transformacional se centraba principalmente en las estructuras sintácticas y (más tarde) semánticas de oraciones, algunos de estos lingüistas también estudiaban fenómenos contados entre los temas principales de la primera investigación de la gramática del texto, tales como la pronominalización y la presuposición.⁴ En particular, Lauri Karttunen, de Austin, Texas, prestó atención bastante temprano a las propiedades de los así llamados “referentes del discurso”, es decir, los referentes que denotan expresiones de las oraciones subsiguientes de un discurso (Karttunen, 1968). Sin embargo, aparte de estos estudios interesantes, no ha habido un intento sistemático de extender el alcance de la gramática generativa al terreno del discurso: la mayoría de los lingüistas nunca ha creído que fuera factible “generar” un texto.

Claro está que las distintas “escuelas”, “direcciones”,

e investigaciones individuales arriba mencionados no trabajaron aisladamente. La mayoría de los lingüistas había recibido algún entrenamiento en lingüística y poética estructurales, y se habían familiarizado con la gramática generativa. Así fue que las ideas, las nociones y los problemas pudieron fácilmente atravesar las fronteras de los distintos países y sus "escuelas" específicas; también, los congresos reunieron a investigadores con formaciones completamente diferentes, que trabajaban en proyectos parecidos. Actualmente, especialmente desde que ha disminuido el interés en la gramática transformacional (en su sentido estricto), no hay ninguna "dirección principal" específica en la lingüística del texto: la mayoría de los investigadores se dedican a trabajos más especializados después de las afirmaciones más programáticas de los primeros años. Ahora exploran los aspectos interdisciplinarios del discurso en campos tales como la sociología cognoscitiva (etnometodología) —en el análisis de la conversación—, la psicología cognoscitiva, la poética y las ciencias sociales (cf. van Dijk y Petöfi, eds., 1977).

Mi propio trabajo en el terreno de la gramática del texto y estudios del discurso ha buscado sobre todo integrar varios métodos y resultados, con una orientación interdisciplinaria. Comencé con el estudio de propiedades semánticas de la poesía, pasé a la lingüística y a la lingüística del texto (primero dentro del marco del estructuralismo francés y luego dentro de la rama de la "semántica generativa"⁵ del paradigma de la gramática transformacional), y luego a la semántica formal (lógica)⁶ y a la pragmática.⁷ Mi propósito fue hacer más explícito el estudio semántico de las relaciones de coherencia y relacionar el discurso con la estructura de los actos de habla y la interacción por medio de, por ejemplo, el estudio de las condiciones de conexión, los conectivos, las relaciones entre secuencias de oraciones y

secuencias de actos de habla, etc.⁸ Más particular a mi trabajo fue la elaboración de macroestructuras (semánticas), a la que regresaremos con más detalle en la segunda conferencia. Parecía imposible, dentro del marco original de la gramática transformacional, formular las reglas para derivar macroestructuras de un texto. Por este mismo motivo, regresé al estudio empírico de la comprensión del discurso en la psicología cognoscitiva experimental,⁹ con la intención de aplicar los resultados de este trabajo a la psicología social. Más abajo prestaremos atención específica a estos aspectos de la lingüística del texto y del estudio del discurso.

La tendencia general en la lingüística del texto, que se ve tanto en el trabajo de los demás como en mi propio trabajo, ha sido la de ir desde una etapa más o menos estrecha y programática (inspirada en la gramática transformacional), a un enfoque más sustancial e interdisciplinario, que en algunos aspectos ya caracterizaba el trabajo de la generación "más vieja" (Pike y otros).

2. MOTIVACIONES PARA UNA GRAMÁTICA DEL TEXTO

Antes de pasar a un breve análisis de algunos de los fenómenos típicamente estudiados en las gramáticas del texto, debemos mencionar algunas de las motivaciones generales más importantes que han resultado en la elaboración de tales gramáticas. Para poder comprender estos motivos, sin embargo, hay que insistir en que una "gramática del texto" *no* es un *tipo* específico de gramática, en el sentido de una gramática estructural, generativo-transformacional o funcional. Las gramáticas del texto en principio pueden ser formuladas en términos de cualquiera de estos modelos. Una gramática del texto, entonces, es una gramática definida en términos de la clase de

objeto que debería describir de manera explícita, esto es, "textos". Asimismo, la lingüística del texto, así como la "sociolingüística", no debe caracterizarse en términos de ciertos métodos o modelos, sino en términos del alcance, del terreno o de las clases de objetos y problemas pertinentes a este tipo de estudio. Esto significa que, por lo general, no tiene sentido decir que una gramática del texto esté "equivocada": las dos nacen de la decisión de llevar a cabo un estudio lingüístico (gramatical) del discurso. Esta decisión necesita ser legitimada, pero no se la puede "refutar". El estudio del discurso no excluye la gramática "incorrecta" o la lingüística "errónea", ni desde un punto de vista teórico-formal ni desde el punto de vista empírico-descriptivo. También debe subrayarse que en cuanto los lingüistas y la lingüística reconozcan que entre sus tareas está la de estudiar las estructuras del discurso, ya no tendrá sentido hablar de gramática del texto y lingüística del texto: sólo existirán la gramática y la lingüística a secas. Pero, como este punto de vista no ha sido todavía adoptado como norma general, es necesario presentar los argumentos principales en su favor:

- i] las teorías lingüísticas, y las gramáticas en particular, deben dar cuenta de la estructura lingüística de emisiones *completas*, es decir, también de las emisiones de secuencias de oraciones;
- ii] hay propiedades gramaticales *más allá de la frontera de la oración*, por ejemplo, relaciones semánticas entre oraciones;
- iii] un estudio del discurso permite *generalizaciones* sobre propiedades de oraciones compuestas y propiedades de secuencias de oraciones;
- iv] ciertas propiedades lingüísticas, tales como la noción de macroestructura, pertenecen a unidades suprasentenciales como, por ejemplo, fragmentos, párrafos, etc., de un discurso;
- v] la relación entre la gramática y la *pragmática* pre-

- supone una descripción gramatical de secuencias de oraciones y propiedades del discurso como un todo para, por ejemplo, dar cuenta de las relaciones entre actos de habla y macroactos de habla;
- vi] una gramática del texto es una base más adecuada para una relación sistemática con otras teorías del *estudio del discurso*, como la estilística, la retórica, la poética, el estudio de la narrativa, etc.;
 - vii] una gramática del texto nos da una mejor base lingüística para elaborar *modelos cognoscitivos* del desarrollo, la producción y la comprensión de la lengua (y por lo tanto del discurso);
 - viii] una gramática del texto proporciona una mejor base para el estudio del discurso y la conversación en el *contexto social interaccional e institucional*, y para el estudio de tipos de discurso y del uso de la lengua en distintas *culturas*.

Claro está que estos argumentos no son independientes. Abajo intentaremos demostrar cómo pueden ser sostenidos.

3. LA GRAMÁTICA DEL TEXTO VS. ESTUDIOS DEL DISCURSO

Para entender tanto las tareas específicas como las limitaciones necesarias de las gramáticas del texto, primero hay que recordar que una gramática del texto debe ser también una *gramática* y no, por ejemplo, una teoría del uso de la lengua. Esto significa que una gramática del texto sólo puede dar cuenta de ciertas propiedades lingüísticas ("gramaticales") del discurso y no de aquellas estructuras, como las retóricas y las narrativas, que requieren una descripción en términos de reglas y categorías de otras teorías. Emplearemos el término "*estudios discursivos*" para referirnos al campo entero de la investigación sobre el discurso, que incluye la lingüística del texto,

la estilística, la retórica, etc. "Estudios del discurso" equivale a términos como el alemán *Textwissenschaft* o el inglés *discourse studies*.

En este inciso también debemos distinguir, o por lo menos aclarar la confusión, entre los términos *texto* y *discurso*. Una de las causas de la confusión es el hecho de que en alemán, en holandés y en otras lenguas, de las dos palabras, sólo existe "texto". Sobre ese término se construyeron los de "gramática del texto" y "lingüística del texto", a pesar de que con él muchas veces sólo se significa discurso escrito. La ambigüedad en inglés (y en las lenguas romances) entre "texto" y "discurso" se ha explotado para establecer dos *términos técnicos*. Así, un discurso es una *unidad observacional*, es decir, la unidad que interpretamos al ver o escuchar una emisión. Es decir, una gramática sólo puede describir textos, y por lo tanto sólo da una aproximación de las verdaderas estructuras empíricas de discursos *emitidos*. Nótese que en esta última cláusula está implícito que hay todavía una diferencia entre un discurso como *tipo* y una *emisión discursiva* como *ocurrencia*. Sólo esta última es un "evento" empírico inmediato en un contexto particular y único. Un tipo de discurso es una abstracción y sólo puede ser descrito como tal; una gramática (del texto) o cualquier otra explicación de la teoría del discurso sólo puede dar cuenta de ciertas estructuras regulares y sistemáticas del tipo de discurso (y no, por ejemplo, de la manera específica en que Pedro pronuncia ciertas palabras o de su manera extraña de formar conexiones oracionales). Empíricamente, se determina el tipo de discurso según varios criterios, tales como la continuidad de emisión o de hablante (o de los hablantes, en una conversación), y la coherencia interpretada semántica y pragmáticamente, según se asigne por los usuarios de la lengua (ver más abajo). Por consiguiente, en un discurso normalmente ocurren errores gramática-

les, iniciativas falsas, incoherencia parcial, etc. Un texto, por otra parte, es más abstracto, un constructo teórico de los varios componentes analizados en la gramática y en otros estudios discursivos. No sólo tiene estructura "gramatical", sino también estilística, retórica, esquemática (narrativa, por ejemplo) y otras clases de estructura que la lingüística actual no puede explicar.

Nótese, finalmente, que nuestro concepto de "gramática" es más amplio que los conceptos tradicionales (pensamos, por ejemplo, en el del paradigma generativo-transformacional); incluye la semántica referencial, la macrosemántica y la pragmática, como veremos abajo con más detalle.

4. ALGUNOS TEMAS DE LA GRAMÁTICA DEL TEXTO: ESTRUCTURAS DE SUPERFICIE

Como las gramáticas del texto tienen que explicar las estructuras lingüísticas abstractas que subyacen en el discurso, y como las oraciones también pertenecen a esas estructuras, una gramática del texto, claro está, incluye una gramática de la oración. Pero para poder marcar sus tareas *específicas*, una gramática del texto se concentrará en aquellas propiedades del discurso que una gramática de la oración no puede explicar adecuadamente. La mayoría de esas propiedades pertenecen a *relaciones entre las oraciones de una secuencia*. En otras palabras, la primera aproximación gramatical al discurso será una representación de ese discurso en términos de una secuencia de oraciones. La clara ventaja de ese enfoque es que la investigación puede valerse de los resultados de la descripción estructural de oraciones dada en las gramáticas actuales, para luego partir de allí. Además, sin duda la oración tiene una función importante en un texto, tanto fonológica como sintáctica, se-

mántica y pragmáticamente. La *secuencia*, entonces, es primero una ordenación lineal de oraciones en el tiempo o en el espacio. Luego veremos que esta ordenación también se define en términos de relaciones semánticas y pragmáticas. Pero primero debemos hablar brevemente de algunas propiedades de las "estructuras de superficie" de tales secuencias de oraciones, esto es, de las propiedades de las que la fonología, la morfología y la sintaxis sí dan cuenta.¹⁰

El problema con el *estudio fonológico de textos* es que aquellos fenómenos que exhiben las propiedades más interesantes en la secuencia —el acento, el timbre, la entonación— son los menos comprendidos en las gramáticas de la oración. Una primera propiedad típica de secuencias es la distribución del *acento*. El acento se asigna a morfemas o constituyentes más grandes y puede tener varias funciones. Normalmente se acentúan los constituyentes finales en cláusulas que tienen la función "rema" (ver más abajo). En un texto o en una conversación es posible acentuar constituyentes con la función "rema" aun si no aparecen en el orden canónico:

- (1) A: ¿Encontraste tú este anillo de oro?
B: No, Pédro lo encontro.

En la segunda oración se siente un acento particular en "Pedro". Parecido es el uso del *acento contrastivo*, tanto en oraciones compuestas como en secuencias:

- (2) Pédro fue al cine con nosotros, pero Juán se quedó en casa.

Aquí un contraste marca la diferencia semántica entre los predicados, así como entre sus sujetos (agentes de las acciones respectivas). En otras palabras, la manera en que se asigna el acento en una oración

puede depender de la estructura de las oraciones o las cláusulas anteriores. También veremos este tipo de *dependencia textual* de ciertos fenómenos gramaticales en otros niveles de descripción. Más sutil es el análisis de la *entonación*. Así, las oraciones que aparecen en la posición final de un texto generalmente tienen una entonación específica de *terminación* que no tienen si aparecen dentro del texto:

- (3) Tal vez Pedro esté enfermo. No lo he visto desde hace una semana.
- (4) No he visto a Pedro desde hace una semana. Tal vez esté enfermo.

Es difícil describir estas diferencias explícitamente, pero intuitivamente sabemos que una entonación de terminación es, por lo general, "descendente", mientras que la entonación de la misma oración puede ser "ascendente" si ocurre en un lugar intermedio en el discurso.

En la *descripción sintáctica* de secuencias textuales se toman en cuenta varias propiedades típicas de estructuras sintácticas de oraciones "en contexto". Es decir, en una gramática del texto es posible asignar a una oración una estructura sintáctica normal que sería agramatical si la oración fuera a analizarse aisladamente. Habrá casos, por ejemplo, de *incompletitud* sintáctica:

- (5) Juan pensó que con un cuchillo.
- (6) No, él a mí.
- (7) En el lago.

Tales oraciones incompletas son aceptables después de oraciones anteriores tales como "¿Con qué mataron al cartero?", "¿Tú le pegaste a él?" y "¿Dónde encontraron el tesoro?", respectivamente. Para interpretar semánticamente esas oraciones, tendremos que

“proyectar” la estructura sintáctica de las oraciones previas sobre la estructura de las oraciones “incompletas”. Vemos que la *gramaticalidad* es una noción *relativa*: si la oración es bien formada o no dependerá a veces de la estructura de otras oraciones del texto.

De la misma manera en que el acento inicial en ciertas oraciones indicaba una colocación anormal de un “rema”, la estructura de previas oraciones puede dar lugar a que surjan *oraciones partidas (cleft sentences)*:

- (8) A: ¿Encontró Harry este anillo?
 B: No, fue Juan quien lo encontró.

Como en la mayoría de estos casos las propiedades específicas sintácticas de secuencias expresan relaciones semánticas “subyacentes” entre oraciones, lo cual se estudiará más adelante. Así, la *pronominalización* y otros fenómenos parecidos ocurrirán no sólo de cláusula a cláusula dentro de una oración, sino también de oración a oración dentro de una secuencia, para denotar referentes idénticos. Por supuesto, hay restricciones de índole cognoscitiva en este tipo de pronominalización “a largo plazo”: hay que evitar posibles ambigüedades en la identificación de los referentes, y uno debe pronominalizar si el concepto del referente ya no está activamente dentro del alcance del oyente.

Más generalmente, observamos que ciertas expresiones, ciertos conectivos (como *pero, sin embargo, y, así que, y por lo tanto*), y ciertos adverbios (como *consecuentemente y al contrario*) sólo pueden ocurrir en oraciones subsiguientes en un discurso, y no en oraciones aisladas o iniciales. En otras palabras, la sintaxis de las secuencias debe reflejar las condiciones de coherencia que estudiaremos en el nivel de la descripción semántica. Esto es igualmente cierto

para aquellas estructuras sintácticas que exhiben diferencias subyacentes de distribución de información en la secuencia y la pertinencia de los temas (que explicaremos en términos de macroestructuras en la siguiente conferencia):

- (9) Pero entonces Juan tumbó a Pedro.
- (10) Pero entonces Pedro fue tumbado por Juan.

Aquí, la decisión de escoger la estructura pasiva o la actividad depende de la topicalidad de los temas respectivos de la secuencia: si el cuento trata (principalmente) de Juan, se escogerá (9), y si trata de Pedro, se escogerá (10), bajo ciertas condiciones adicionales que no se discutirán aquí.

5. SEMÁNTICA TEXTUAL: COHERENCIA LINEAL

Aun en nuestro breve panorama de algunas de las propiedades de secuencias textuales se ha visto que las relaciones importantes entre oraciones deben buscarse en el nivel *semántico*. De hecho, la mayoría del trabajo llevado a cabo en el campo de la gramática del texto ha estudiado fenómenos semánticos como la pronominalización, la consecución de tiempos verbales, tema y rema, conectivos, cuantificadores, etc.¹¹ La propiedad semántica global de textos tocada en cada uno de esos estudios ha sido frecuentemente llamada *coherencia* o *cohesión*. Así, pues, una secuencia de oraciones se considera *coherente* si estas oraciones satisfacen ciertas relaciones semánticas. En esta sección nos ocuparemos de un aspecto de la coherencia semántica que llamaremos *coherencia lineal* o *local*. Este tipo de coherencia se define en términos de las relaciones semánticas entre oraciones individuales de la secuencia. En la próxima conferencia también hablaremos de la llamada coheren-

cia *global* que caracteriza un texto como un todo. Veremos, sin embargo, que la coherencia local y la global son interdependientes. En la tercera conferencia veremos cómo tanto la coherencia local como la global se relacionan con la *coherencia pragmática*, definida esta última no según las oraciones sino según los actos de habla logrados con la emisión de un texto en un contexto adecuado. Finalmente, veremos que estas tres clases de aproximaciones a la noción de coherencia deberían ser complementadas por una explicación cognoscitiva: a fin de cuentas, la coherencia textual depende de la interpretación semántica y pragmática asignada por un lector/oyente.

En una descripción semántica de la coherencia lineal de textos, hay que distinguir entre varios tipos de semántica. La semántica lingüística clásica tiene que ver principalmente con lo que se suele llamar el *significado* de expresiones verbales.¹² Los significados, también llamados *intensiones*, son estructuras conceptuales atribuidas a palabras (morfemas), grupos de palabras, cláusulas y oraciones. Una semántica intensional de textos, entonces, da cuenta de las relaciones de significados entre oraciones en secuencia. Sin embargo, la coherencia de textos no es únicamente intensional, sino también depende de las relaciones entre los *referentes* de las expresiones de las oraciones respectivas; a éstos también se les llama *denotata* o *extensiones*. De allí la necesidad de una semántica referencial o extensional, tal como se desarrolló en la filosofía y en la lógica.¹³ La noción clásica de semántica referencial no atribuye significado sino *verdad* a las oraciones de una lengua (natural o formal). Claro está que las intensiones (significados) y las extensiones (por ejemplo, la verdad de la expresión) son relacionadas: intuitivamente decimos que una oración sólo puede tener un valor de verdad (verdadera o falsa) si tiene un significado.

En otras palabras, la intensión es la propiedad de las expresiones que les permite tener una extensión. El principio básico de las dos clases de semántica es que el significado y la referencia de expresiones compuestas deben definirse en términos del significado y la referencia de sus partes constitutivas por medio de *reglas de interpretación* específicas; por ejemplo, las oraciones deben interpretarse en términos de los grupos de palabras que las forman, y, interesante para nosotros, las secuencias en términos de las oraciones individuales.

Los objetos específicos de una semántica intensional ya no son oraciones, que son objetos sintácticos, sino *proposiciones*. Así, las proposiciones tienen la propiedad específica de ser verdaderas o falsas, o de permitir que las oraciones que las expresan se llamen verdaderas o falsas. A grandes rasgos, una proposición es el significado que subyace en una cláusula u oración simple. Cuando queremos hablar de relaciones semánticas entre oraciones de un texto, hablamos, de hecho, de relaciones entre proposiciones tal como se expresan en las oraciones subsiguientes de un texto. Lo mismo es cierto, por supuesto, de relaciones entre proposiciones de oraciones compuestas (coordinadas o complejas).

Como vimos, la semántica referencial (extensional) especifica cuáles referentes pueden ser denotados por las expresiones de una lengua. Esta denotación se llama *interpretación extensional*, mientras que la asignación de significados, por ejemplo, de proposiciones, se llama *interpretación intensional*. Según la *categoría* de las expresiones de una oración, las entidades referenciales que denotamos con las expresiones pueden ser *individuos* ("objetos"), *propiedades* (de esos individuos) o *relaciones* (entre esos individuos). En vez de asignar un valor de verdad clásico, asignaremos a oraciones enteras la entidad referencial que llamamos un *hecho*. Así, una oración

que expresa una proposición puede denotar (referirse a) un hecho. En términos más o menos intuitivos podemos decir también que una proposición es la "idea de un hecho" o de un "hecho posible": representa lo que *podiera* ser el caso. Cuando es expresada por una oración particular, es decir, *usada* en un contexto particular, está claro que la proposición puede representar un hecho *particular*. Un conjunto de hechos particulares es un *mundo posible*; es decir, un mundo posible es todo lo que es el caso. Así, el mundo en que vivimos es un tal mundo. Pero, por supuesto, podemos imaginar otros mundos posibles en los que otros hechos existen, o aun mundos (algo remotos del nuestro) en donde otros *tipos* de hechos existen (por ejemplo, caballos voladores, animales parlantes, etc.). Por lo general, si decimos de una oración que es verdadera, con esto queremos decir que denota un hecho en nuestro propio mundo posible. Algunas oraciones también pueden ser verdaderas con respecto a otros mundos posibles, por ejemplo, los de nuestros sueños o de un cuento. Asimismo, es posible especificar en qué punto o intervalo del *tiempo* una oración es verdadera, haciendo así referencia a un hecho que existe en un mundo en un momento particular; tal fragmento del mundo-tiempo se llama frecuentemente una *situación*.

Con estas cuantas nociones básicas de la semántica nos es posible profundizar un poco sobre la coherencia de textos. Como dijimos antes, esta coherencia es a la vez intensional y extensional: hay relaciones entre los significados de oraciones, así como entre los referentes.

Primero, habrá que identificar qué tipos de relaciones existen entre oraciones, o, más bien, entre proposiciones como un *todo*. Después, será necesario analizar cómo esas proposiciones se vinculan a través de las relaciones entre sus partes constituyentes respectivas. El criterio básico de la coherencia pro-

posicional de textos es *referencial*. Esto quiere decir que las proposiciones están relacionadas si los *hechos* denotados por ellas están relacionados. Más tarde veremos que estos vínculos entre hechos también dependen de criterios pragmáticos y psicológicos: a fin de cuentas uno *ve* o *presenta* los hechos como hechos vinculados. En la semántica es posible especificar las condiciones más o menos abstractas y generales para los vínculos entre hechos. Por ejemplo, una relación *causal* entre hechos se entiende intuitivamente:

- (11) Hubo una tempestad. Los caminos están cubiertos de hojas y ramas.

Es decir, el primer hecho, un evento, está presentado en este texto como la *causa* del segundo hecho, un estado, que es *consecuencia* del evento causante. Es algo difícil explicar la naturaleza semántica precisa de la causalidad y por lo tanto no se discutirá aquí; sólo diremos que importa la noción de *necesidad*: bajo ciertas circunstancias un evento causante hace que otro hecho siga necesariamente.¹⁴ Un evento causante es un tipo de *condición*. Tales condiciones también pueden tener relaciones, si más débiles, con hechos posteriores; por ejemplo, pueden hacer que otros hechos sean *posibles* o *probables*:

- (12) Me acosté y me caí dormido.
(13) Me acosté pero no pude dormir.
(14) Me acosté y me metí a nadar.

Vemos que los hechos subsiguientes denotados por las segundas cláusulas de (12) y (13) son posibles o probables con respecto al hecho condicionante representado en las primeras cláusulas. Por eso, los textos (12) y (13) son semánticamente coherentes ya que los hechos que denotan se relacionan de manera concebible. En (14) éste no es exactamente el caso,

a menos que imaginemos un cuento con un mundo posible en el que la gente duerma normalmente en recipientes de agua (que llaman sus "camas"). En otras palabras, con respecto a nuestros mundos "normales", (14) es incoherente: el primer hecho no puede ser una condición del segundo.

Nótese, por cierto, que no sólo hay que hablar de consecuencias posibles, probables o necesarias de hechos condicionantes, sino también, por el contrario, de condiciones de hechos posibles, probables y necesarias. Así en (12) y (13), las primeras cláusulas denotan una condición posible o aun probable del hecho de caerse dormido (o no caerse dormido). Un ejemplo de una relación de condición necesaria es:

(15) La mantequilla se calentó. Así que se derritió.

En otras palabras: bajo circunstancias normales (de nuestro mundo físico) sólo es posible "alcanzar" el segundo hecho cuando el primer hecho ya haya ocurrido. Recíprocamente, una consecuencia necesaria es un hecho que *debe* ser alcanzado cuando otro hecho ha ocurrido.

Nuestros ejemplos anteriores han tratado de relaciones causales condicionales entre hechos. Comentarios parecidos podrían hacerse en cuanto condiciones de los *motivos* que determinan las *acciones* de las personas:

(16) Hacía mucho calor. Así que fui a la playa.

El problema con los motivos detrás de las acciones es que la gente puede tener razones muy extrañas para hacer lo que hace, que pueden volver coherente casi cualquier texto sobre acciones:

(17) Hacía mucho calor. Así que fui al zoológico.

La única condición es que para el hablante haya una conexión entre el primer hecho mencionado y la acción denotada en la segunda oración, y que en términos generales la acción sea más o menos normal, imperativa, inevitable, etc., bajo las condiciones especificadas.

El siguiente ejemplo indica que las relaciones condicionales no sólo existen para eventos o acciones temporalmente subsiguientes, sino también para situaciones y eventos, situaciones y acciones, y entre estados:

(18) Fuimos al zoológico y sacamos una foto de un león.

Es decir, la primera cláusula u oración puede hacer explícita la condición del segundo hecho, en el sentido de que la primera representa una *situación posible* para la acción de la segunda cláusula. Y así en (12) y (13) estar en la cama es una posible condición situacional para dormirse.

Más difíciles son aquellos textos que no denotan hechos condicionalmente relacionados; pensamos, por ejemplo, en hechos que coocurren independientemente:

(19) Nosotros fuimos al zoológico, y ellos fueron a la playa.

(20) Pedro se hizo doctor, y Harry se hizo profesor.

Pero, intuitivamente sabemos que los textos son coherentes y que los hechos denotados están relacionados. En la primera secuencia podemos suponer que las *circunstancias* de las acciones respectivas son idénticas. En otras palabras, en una situación específica (por ejemplo, este día caluroso) dos grupos de personas realizan acciones diferentes. Sin embargo, estas acciones también están relacionadas; en los dos casos son acciones de "salir", de "divertirse", etc. Los

agentes también deben estar relacionados, por lo menos en el sentido de conocerse. Pero, la condición básica es que haya una condición implícita con respecto a la cual los *dos* hechos están relacionados. En vez de estar directamente conectadas, las proposiciones, por lo tanto, parecen estar conectadas por medio de una tercera proposición implícita que especifica la condición *común*, por ejemplo "Ayer fue un día agradable". Esta proposición puede estar expresada antes en el texto. En el segundo ejemplo tenemos algo parecido: las proposiciones están conectadas indirectamente por medio de una proposición como "(estábamos hablando de) las carreras de Pedro y Harry". Sin tal "denominador común", es imposible establecer la coherencia:

(21) Pedro se hizo doctor, y Juan se acostó.

En los últimos ejemplos hemos notado que las relaciones entre hechos denotados son condicionales, referenciales y pertinentes a hechos completos. Además, tales relaciones dependen de las relaciones entre los *participantes* de estos hechos y el tipo de propiedad o de relación que se les atribuye. Entonces, "ir a la playa" e "ir al zoológico" son conceptos *intensionalmente* similares, lo cual hace que los dos hechos sean *comparables*. Además, si en el discurso se ha visto que los participantes de los eventos o acciones están relacionados, las acciones subsiguientes de los participantes pueden estar conectadas, aunque condicionalmente independientes, bajo las condiciones que estipulan que las acciones sean parecidas y que ocurran con respecto a la misma situación.

Aunque seguramente no hemos captado todavía todas las posibles relaciones entre proposiciones como entidades completas, tal como son determinadas por las relaciones entre los hechos que denotan, ahora examinaremos más de cerca los constituyentes intra-

sentenciales tal como están relacionados en secuencias textuales. La primera relación estudiada frecuentemente tanto en las gramáticas de la oración como en las gramáticas del texto, es la de la *co-referencia*, principalmente de frases sustantivas:

(22) *Juan* fue al zoológico. *Él* sacó una foto de un león.

En estas oraciones *Juan* y *él* denotan el mismo referente (a saber, Juan). Nótese que la condición de co-referencialidad en discursos coherentes no es ni necesaria ni suficiente, como vimos en las oraciones (19) y (14) respectivamente. La función principal de la co-referencia es la de relacionar participantes de hechos conectados, principalmente por medio de una relación de *identidad*. Esto significa que el texto contiene lo que pudiera llamarse intuitivamente una cierta *continuidad* de foco: continuamos hablando de la misma cosa o persona, de la cual predicamos propiedades y relaciones distintas. También puede ser cierto lo contrario: es posible continuar hablando de las mismas (o de parecidas) propiedades o relaciones y a la vez especificar cuáles (otros) participantes las satisfacen:

(23) Ellos fueron al zoológico, y también nosotros.

Claro, como vimos antes, las acciones en sí no son las mismas aquí, sino sólo los *tipos* de acción; es la identidad de los *tipos* de acción lo que hace que esta conexión sea intensional. Es decir, tienen que estar relacionadas de manera *conceptual*, constituyendo así *hechos* que son tanto conceptual como referencialmente (condicionalmente) relacionados. Para aclarar este tipo de coherencia conceptual en el discurso, introducimos la noción de *marco*, tomada de la psicología cognoscitiva y de la inteligencia artificial. Un marco es una estructura conceptual que representa

el conocimiento convencional de los usuarios de una lengua. Los marcos definen lo que esperaríamos que fueran los transcurso de eventos posibles, normales o necesarios.

La identidad referencial de las expresiones de oraciones subsiguientes de un texto no tiene que implicar necesariamente la identidad de un individuo (objeto o individuo) del *mismo mundo posible*:

(24) *Juan* soñó que *él* iba al zoológico (...)

Aquí *Juan* denota una persona en el mundo real y *él* una persona en el mundo soñado; son, en algún respecto, la "misma" persona. Esta identidad no es, por supuesto, física, sino conceptual, y por lo general decimos que las dos personas son la *contrapartida*, una de la otra, en los mundos respectivos.

La coherencia lineal parece a menudo involucrar no sólo la identidad de los participantes de los hechos, o la semejanza entre predicados, sino también una cierta continuidad de *mundo posible*. Hemos analizado ejemplos en los que la única conexión consistía en tener una *situación* idéntica. Ésta puede ser el mismo período *temporal* y/o el mismo *lugar*, o, más comúnmente, un conjunto de circunstancias, que pueden definirse como condiciones particulares de los otros ejemplos analizados. Asimismo, frecuentemente un texto representa una secuencia de hechos que caracterizan un mundo particular, por ejemplo, el mundo real. Si no, es necesario indicar cómo la referencia cambia de un mundo a otro, por ejemplo, con las llamadas expresiones creadoras de mundos, como *soñar*, *fingir*, *suponer*, etc. Los conectivos condicionales pueden desempeñar la misma función:

(25) Si me das ese dinero, puedo pagar mi barco.

(26) Si fuera rico, podría comprar una casa nueva.

En estos ejemplos, la segunda cláusula denota un hecho en un mundo posible que sólo "se alcanza" mediante la existencia del primer hecho: un mundo real en (25) y un mundo contrafactual en (26). En términos más generales: para la coherencia no sólo es necesario que los hechos estén relacionados, sino también los mundos posibles en los cuales existen. En términos más gramaticales: las respectivas modalidades de las oraciones deberían permanecer idénticas, a menos que un cambio específico de modalidad se indique. Lo mismo es cierto para la continuidad de períodos de tiempo: si cambia el período de tiempo a que se refiere, el cambio debería estar explícitamente expresado en el discurso.

Ya hemos comenzado a tocar los puntos de contacto entre la semántica y las *estructuras de superficie*. Es necesario insistir en que los distintos tipos de relaciones semánticas entre oraciones, tal como se discutieron brevemente arriba, tienen expresiones convencionales en las estructuras de superficie. Así que las diferentes conexiones entre proposiciones enteras, conexiones que denotan relaciones entre hechos, se expresan frecuentemente por medio de *conectivos*: *y*, *o*, *pero*, *porque*, *así que*, *aunque*, *sin embargo*, etc.¹⁶ Esto significa que la interpretación semántica de estos conectivos debería darse en términos de las nociones introducidas arriba. Si la conexión semántica se deduce de las proposiciones mismas —debido a nuestro conocimiento del mundo (ver más abajo)— no será necesario usar tales conectivos. En ese caso, también se puede usar una simple ordenación coordinativa de cláusulas u oraciones.

La identidad de los referentes, como hemos visto, será marcada, por lo general, por *pronombres*; los *determinadores* serán también significativos: *artículos*, *demostrativos*, etc.¹⁶ Así que en general un artículo definido indicará que el referente ya se

introdujo en el discurso (o se conoce de alguna otra manera en este contexto).

La continuidad de tiempo y lugar puede expresarse mediante tiempos verbales y adverbios idénticos, o simplemente dejando de expresar un tiempo y lugar específico. Para que unos mundos posibles sean idénticos, es necesario que las modalidades respectivas sean idénticas. Para todos estos casos, sólo cambios (no-derivables) deben marcarse después de la primera introducción de mundo, tiempo y lugar.

Finalmente, hay varios fenómenos textuales que tienen propiedades tanto semánticas como *pragmáticas*. Hemos visto que las posiciones pueden estar conectadas de acuerdo a varias condiciones: relaciones entre hechos, y relaciones entre constituyentes de hechos. Estos vínculos, sin embargo, pueden tomar formas diferentes, es decir, los mismos vínculos pueden ser *presentados* de manera distinta. Tenemos diferentes maneras de *distribuir* la información en cláusulas y oraciones. Una de estas maneras es la de relacionar un hecho "nuevo" con uno previamente introducido, por medio de referentes idénticos. La expresión que denota tal referente adquirirá una *función* específica, llamada la *función tema* o, simplemente, *tema*, que será frecuentemente el tema sintáctico de la oración. Las otras expresiones de la oración funcionarían, entonces, como la expresión de aquellos elementos semánticos que *enfocamos* (localmente), por ejemplo, porque representan información nueva; esta función se llama *rema*.¹⁷ Esta distribución de funciones en una oración depende de la estructura semántica de oraciones previas en el discurso:

(27) Juan fue al teatro. A él no le gustó la obra.

(28) A nadie le gustó la obra. A Juan tampoco le gustó la obra.

Él, en la segunda oración de (27), expresa la función tema, mientras "no le gustó la obra" desempeña la función rema en la segunda oración de (28). Así es que en el primer caso la nueva información se presenta mediante un vínculo entre participantes ("Juan"), y en el segundo caso se hace mediante el predicado, de manera que la participación de Juan se convierte en el foco. Esta clase de distribución de información semántica sigue siendo un problema teórico algo oscuro: todavía no existe un procedimiento garantizado para establecer las funciones tema y rema. A veces parece que estamos ante oraciones sin tema (por ejemplo, las primeras oraciones de algunos textos y párrafos: *Un hombre caminaba por la playa*), y a veces tenemos o varios temas o un tema combinado (*Él quería casarse con ella*, donde "él" y "ella", o ["él", "ella"] pueden desempeñar la función tema y únicamente a la relación entre ellos se le asigna la función de rema). Dejaremos de lado otros problemas por el estilo. El enfoque general, sin embargo, es el de determinar la función tema con respecto a información de oraciones previas en un discurso o en una conversación. Además de los aspectos de la distribución de información pragmática y semántica (información "vieja" y "nueva" para el lector/oyente), la distinción tema/rema también tiene sus aspectos cognoscitivos. Los aspectos cognoscitivos incluyen qué conocimiento está disponible en cada momento durante el proceso de la comprensión del discurso y qué conocimiento está activamente en el foco de nuestra atención y disponible en cada momento de la memoria semántica activa. Volveremos a estos aspectos cognoscitivos del procesamiento del discurso en la cuarta conferencia.

Nótese que la distribución de información para proposiciones enteras está íntimamente relacionada con la distinción tema-rema: es posible utilizar pro-

posiciones conocidas para especificar información en una oración nueva:

- (29) El león que fotografié murió hoy en el zoológico.
 (30) Juan sabía que estábamos en el zoológico.

Vemos que la proposición "fotografié un león" ha sido incrustada en (29) para identificar el león con respecto a un hecho que el hablante supone que el oyente ya conoce. Tales proposiciones "conocidas" expresadas por otra oración se llaman las *presuposiciones* de tal oración.¹⁸ Asimismo, en (30) se presupone que "estábamos en el zoológico", principalmente a causa del verbo "saber". Si el verbo fuera "fingir", esa proposición no sería válida. Nótese que en principio las presuposiciones de una oración no cambian cuando hacemos negativa la oración. En otras palabras, una presuposición es una proposición que debe ser verdadera (es decir, debe denotar un hecho) para que la oración que la presupone tenga un valor de verdad (verdadera o falsa). La proposición presupuesta ya se ha establecido, según el texto o el contexto, como representativa de un hecho, y la oración que la presupone sólo puede establecer un hecho "nuevo" (de manera verdadera o falsa) con respecto a este hecho. De nuevo vemos que los aspectos semánticos, pragmáticos y cognoscitivos están entrelazados en el análisis de la presuposición. Es también interesante el hecho de que ciertas expresiones tienen implicaciones presuposicionales: vimos la diferencia entre "saber" y "fingir", pero también expresiones como *aun*, *también*, *pero*, etc., tienen significados presuposicionalmente pertinentes.¹⁹ Una gramática del texto debe explicar el hecho de que las presuposiciones de las oraciones están frecuentemente expresadas o implicadas en las oraciones previas, de manera que las presuposiciones de las oracio-

nes pueden derivarse automáticamente con respecto a la estructura del texto.

6. LA SEMÁNTICA COGNOSCITIVA, LA COHERENCIA Y LOS MARCOS DE CONOCIMIENTOS

En las páginas anteriores nos sentimos obligados a hablar del *conocimiento* de los usuarios de una lengua. Tal categoría teórica, sin embargo, no puede formar parte de una gramática en sentido estricto. Así que, cuando hablábamos de significados, proposiciones, referencia, etc., estas nociones eran sólo constructos abstractos, no nociones manipuladas por los usuarios de una lengua "en sus cabezas". Consecuentemente, además del análisis en términos de la semántica lingüística y filosófica, se necesita más descripción del estudio de la coherencia semántica lineal de textos, ahora desde un punto de vista *cognoscitivo*. Podríamos intentar "abstraer" esta clase de información cognoscitiva e introducirla a la semántica lingüística como concepto primitivo, pero no vamos a seguir esta estrategia. Al contrario, queremos insistir en que el análisis del discurso es inherentemente interdisciplinario, y que una teoría compleja del significado de discursos también tiene un componente cognoscitivo, mientras está claro que el objeto de la búsqueda de un modelo cognoscitivo en la psicología es la *comprensión* del discurso en sí.

Aquí nos importa una explicación más extensa de la coherencia lineal: ¿cómo están relacionadas las proposiciones expresadas en un texto? La mayoría de los ejemplos que hemos estudiado han tenido proposiciones que estaban conectadas por medio de los participantes, los predicados o las proposiciones completas. También vimos algunos ejemplos, como el (19) y el (20), en donde una tercera proposición te-

nía que expresarse para poder establecer la coherencia indirecta entre las proposiciones. Tal proposición normalmente ocurriría en algún momento anterior del discurso o de la conversación.

Sin embargo, es posible proporcionar una explicación más general de este tipo de "enlaces proposicionales omitidos": un lector establece la coherencia no sólo a base de las proposiciones expresadas en el discurso, sino también a base de las que están almacenadas en su memoria, es decir, las proposiciones de su *conocimiento*. Así que, si parece razonable sacar una fotografía de un león, esto es sólo porque *sabemos* que puede haber leones en un zoológico. Y, en (27) y (28), las segundas oraciones pueden, incluso, introducir el concepto de "obra" sin un artículo definido después de una oración que apenas mencionó el teatro, porque el lector sabe que por lo general se representan obras en los teatros. En otras palabras: oraciones previas en un discurso (y, como siempre, información contextual) pueden implicar conjuntos de proposiciones a base de nuestro conocimiento del mundo. Estas proposiciones no tienen que estar expresadas para que se usen proposiciones que las presuponen, porque hay un principio general en la pragmática según el cual no es necesario decir lo que suponemos que el lector ya sabe. Así, pues, nuestro conocimiento, activado por oraciones previas, proporcionará, si es necesario, la información faltante para relacionar coherentemente las proposiciones de un discurso. Tomemos ahora un ejemplo como el siguiente:

- (31) Ayer Juan tomó su examen de lingüística. El profesor lo trató bien, y las preguntas no fueron demasiado difíciles. Recibió una buena nota, así que podrá terminar sus estudios muy pronto.

Como en los demás ejemplos, se introducen unos

participantes (*el profesor, las preguntas*) antes no mencionados que, sin embargo, deben de ser "conocidos", ya que se emplea el artículo definido. Y de hecho, se entienden sin explicación en cuanto nos demos cuenta de que el contexto es el de un "examen". El concepto "examen" se asocia en la memoria con un conjunto de conocimientos en el que están almacenadas las propiedades normales y convencionales de los exámenes universitarios: sabemos que con frecuencia los profesores los dan, que hay que contestar preguntas, que estas preguntas pueden ser difíciles, y que después de la sesión se nos da una nota como evaluación de nuestra actuación. Como ya dijimos, este "manejo" estructurado de conocimientos convencionales, como un todo, se llama un *marco* (a veces también un "guión", especialmente cuando se trata de secuencias de acciones).²⁰ Así, para comprender (31), y para establecer las relaciones entre las proposiciones subsiguientes, tenemos que actualizar proposiciones de nuestro marco de conocimientos. Se supone que tenemos marcos parecidos para *episodios* como ir de compras, comer en un restaurante, tomar un avión, asistir a fiestas de cumpleaños o a cocteles, etc. Entonces, ahora tenemos una manera de distinguir entre las oraciones semánticamente coherentes y las no coherentes:

- (32) Juan fue a la tienda y pidió una cerveza.
- (33) Juan llamó a la mesera y pidió una cerveza.
- (34) Cuando iba hacia el refrigerador Juan me pidió una cerveza.
- (35) Juan fue a su clase de lingüística y pidió una cerveza.

Vemos que en las primeras tres oraciones, tenemos un marco en nuestro conocimiento que nos dice que tanto el hecho de la primera cláusula como el de "querer una cerveza" pueden co-ocurrir normalmen-

te. En el último ejemplo éste no es el caso, aunque, por supuesto, es posible imaginar una escuela de verano en la que se puede tomar una cerveza durante la clase. Un aspecto interesante de los marcos es que están compuestos de pedazos de información generales y convencionales, a la disposición de la mayoría de los usuarios de una lengua. Claro, este conocimiento es histórica y culturalmente variable, lo cual significa que la "coherencia" sólo puede ser asignada (completamente) dentro de ciertos contextos, por usuarios de una lengua que pertenecen a una misma época y cultura. Esto coincide con nuestros comentarios de antes: comprendemos un discurso en parte porque entendemos "de lo que se trata" (hechos). Cuando conozcamos la posible o la normal configuración de hechos, también entenderemos un discurso sobre ellos, con tal de que las posibles ordenaciones de los hechos estén correctamente expresadas y las maneras de actualizar los marcos correspondientes estén comprendidas. Las proposiciones que provienen de los marcos no tienen que ser (de hecho, es mejor que no lo sean) expresadas, porque nuestro conocimiento de la realidad suministrará fácilmente los "enlaces omitidos" (valores de omisión).

Nótese finalmente que en (32), (33) y (34), el marco no sólo proporciona una proposición faltante, sino también un "trasfondo común", un *tema*, para el texto. Sobre esto hablaremos en la siguiente conferencia.

MACROESTRUCTURAS SEMANTICAS

1. TEMAS Y SENTIDOS GLOBALES DE TEXTOS

En esta conferencia quisiera introducir una noción poco usual en la lingüística pero muy común tanto en la discusión cotidiana del uso de la lengua, como en el estudio literario; es, a saber, la noción de *tema*. Después de leer o escuchar un discurso, frecuentemente nos es posible (y a veces lo hacemos) señalar el tema o los temas de ese discurso. También usamos términos como *asunto*, *resultado* e *idea general*, o locuciones como *lo importante/esencial de lo que se dijo*. Al usar tales términos, nos referimos a alguna propiedad del *significado* o del *contenido* del discurso. Por lo general, no nos referimos al sentido de las oraciones individuales, sino al del discurso como *un todo* o de fragmentos más o menos grandes, como, por ejemplo, párrafos o capítulos del discurso. Este tema del discurso (o de la conversación) se hará explícito, por lo tanto, en términos de un cierto tipo de *estructura semántica*. Puesto que tales estructuras semánticas aparentemente no se expresan en oraciones individuales sino en secuencias completas de oraciones, hablaremos de *macroestructuras semánticas*.¹ Las macroestructuras semánticas son la reconstrucción teórica de nociones como "tema" o "asunto" del discurso. Para mejor entender la noción de tema o de asunto, tomemos algunos ejemplos:

- (1) María estaba jugando con su nueva pelota roja en el jardín de la casa. A pesar de que su madre le había advertido de que tuviera cuidado, comenzó a tirar la pelota contra la pared de la casa. De repente, la pelota pegó en una de las ventanas; el vidrio se rompió y los pedacitos de vidrio se dispersaron por todas partes...
- (2) Esa tarde no hubo clase, así es que jugaron en el jardín. Mientras María rebotaba una pelota contra una pared y Pedro jugaba con unos muñecos en el rincón, Juanito construía torres de arena...
- (3) Por fin Laura iba a hacer un viaje en avión. Tomaron un taxi hasta el aeropuerto donde, después de enseñar sus boletos, pasaron al mostrador para entregar sus maletas. Tuvieron que pasar la puerta de seguridad y caminar hasta la sala de espera, antes de abordar el avión...

Estos cuentos infantiles simplificados pueden entenderse de varias maneras, pero la mayoría de los lectores podría decirnos que el primero trata de "cómo María rompe una ventana con una pelota"; el segundo, de "cómo jugaban unos niños en el jardín"; y el tercero de "cómo Laura tomó un avión". Nótese que es posible decir esto del fragmento como un todo, y no de las oraciones individuales. Esta "alusividad" (*aboutness*) de cada cuentito es lo que generalmente se llama el "tema" o el "asunto" del cuento. En narraciones literarias más complejas hablamos a veces de *trama* para denotar el contenido general del cuento.

El siguiente problema es: ¿cómo podemos hacer explícito el tema o el asunto de un discurso, dada la secuencia de oraciones de ese discurso? Como respuesta a esta pregunta, quisiera dar una explicación parcial del hecho empírico según el cual los usuarios de una lengua pueden "asignar" un tema o asunto a la mayoría de los discursos. A veces lo hacen por medio de producir un *abstracto* del discurso, el cual

recoge los temas principales del texto en un *resumen*. Más tarde trataremos estos aspectos psicológicos de la comprensión global de discursos. Aquí sólo queremos especificar las relaciones que existen entre las estructuras semánticas de las oraciones de un discurso y la estructura semántica que hemos llamado "tema" o "asunto". Como hemos introducido el término técnico "macroestructura" para poder dar cuenta de este tipo de contenido *global* de un discurso, también emplearemos el de *microestructura* para denotar la estructura *local* de un discurso, es decir, la estructura de las oraciones y las relaciones de conexión y de coherencia entre ellas.

En la conferencia anterior explicamos esto último, es decir, la supuesta coherencia semántica *lineal* de un discurso. Ahora diremos que un discurso es coherente sólo si es también coherente en un nivel más global, y que esta coherencia global se da en cuanto se pueda asignarle un tema o asunto al discurso. En otras palabras, sólo si nos es posible construir una macroestructura para un discurso, puede decirse que ese discurso es coherente globalmente. Puesto que estamos todavía analizando el nivel del significado (y de la referencia), y por lo tanto utilizamos nociones semánticas, tenemos que respetar el principio semántico básico según el cual el significado del "todo" debe especificarse en términos de los significados de las "partes". Así, si queremos especificar el sentido global de un discurso, tal sentido debe derivarse de los sentidos de las oraciones del discurso, esto es, de la secuencia proposicional que subyace en el discurso. En los ejemplos de arriba, vimos que los temas o los asuntos no son sólo predicados o participantes (por ejemplo, "tirar una pelota" o "María"), sino proposiciones completas: "María rompió la ventana con su pelota", etc. Entonces, también hay que definir el tema de un discurso en términos de *proposiciones*. Para que quede claro que

estas proposiciones forman parte de la macroestructura de un discurso, las llamaremos *macroproposiciones*. Esto no quiere decir que sean un tipo particular de proposición sino sólo que pertenecen a la macroestructura de un discurso y como tales definen el tema o el asunto. Así es que el vínculo entre microestructura y macroestructura debe ser una relación particular entre dos secuencias de proposiciones, es decir, en términos técnicos, una *proyección semántica* (*mapping*). Las reglas de la proyección semántica se llamarán, de aquí en adelante, *macrorreglas*. Hacen explícita la manera en que se puede derivar el tema o asunto de un discurso, por lo menos en la semántica (gramatical); en un modelo de la comprensión cognoscitiva del discurso, como vemos, las cosas son más complejas.

Para demostrar que las macroestructuras son necesarias para analizar la coherencia de un discurso, volvamos a examinar un ejemplo (3) de la conferencia anterior:

(4) Juan llamó a la mesera y pidió una cerveza.

Para entender por qué este par de proposiciones es coherente, no sólo debemos especificar que i] la primera acción es una condición posible y hasta necesaria para que la siguiente acción se realice, y que ii] en las dos proposiciones el mismo referente —Juan— es el participante, en este caso el agente, de las acciones, sino también que este episodio parcial como un todo forma parte del episodio más grande de comer en un restaurante. Vimos en la conferencia anterior que un *marco del conocimiento* del oyente/lector figura en la interpretación del evento. En otras palabras, dado nuestro marco de conocimientos, podemos entender el ejemplo (4) como fragmento de un relato más grande con el tema “Juan comía en un restaurante”, o algún equivalente. Así

es que las proposiciones no sólo se conectan linealmente la una con la otra, sino una secuencia de ellas debe estar relacionada de manera más global, por medio de un "tema común". Se puede decir, incluso, que la coherencia local depende de la coherencia global del discurso.

Nuestro conocimiento del uso de la lengua nos dice también que un discurso no tiene un solo tema o asunto sino posiblemente una *secuencia* de temas o asuntos, que se expresan también en un *resumen* del discurso. Esto hace que sea posible tener temas aún más "altos", de manera que se obtienen varios *niveles* de macroestructuras, cada uno derivado del nivel inmediatamente inferior, por las mismas macrorreglas. De hecho, entonces, es posible tener un tema de un párrafo, de una página, o de un capítulo, así como de un libro entero, según el nivel de "globalidad" que se escoja para caracterizar el contenido del discurso.

2. MACRORREGLAS

Después de esta introducción más o menos intuitiva de la noción de macroestructura, tendremos que demostrar con más detalle cómo se derivan las macroestructuras de un discurso. Hemos supuesto que las macroestructuras son también proposiciones, y por lo tanto es necesario tener reglas para la proyección semántica que vinculen las proposiciones de las microestructuras textuales con la de las macroestructuras textuales. Tales reglas se llamarán *macrorreglas* porque producen macroestructuras. Su función es la de *transformar* la información semántica. De los ejemplos de arriba, se ve que de alguna manera tienen que *reducir* la información semántica: reducen una secuencia de varias proposiciones a una de pocas o, incluso, a una sola proposición. Más adelante

veremos que esta clase de reducción de información semántica es necesaria para poder comprender, almacenar y reproducir discursos. También característica de las macrorreglas es su naturaleza *organizadora*. Al asignar una macroproposición a cierto fragmento de un discurso, este fragmento obtiene una cierta "unidad"; se convierte en un fragmento que puede distinguirse de otros fragmentos por el hecho de definirse según un tema especificado por la macroproposición. Ahora los significados de las respectivas oraciones del fragmento "tienen algo en común" porque juntos forman la base para la formación de una macroproposición.

Las diversas macrorreglas son las siguientes:

I. SUPRESIÓN

Dada una secuencia de proposiciones, se suprimen todas las que no sean presuposiciones de las proposiciones subsiguientes de la secuencia.

II. GENERALIZACIÓN

Dada una secuencia de proposiciones, se hace una proposición que contenga un concepto derivado de los conceptos de la secuencia de proposiciones, y la proposición así construida sustituye a la secuencia original.

III. CONSTRUCCIÓN

Dada una secuencia de proposiciones, se hace una proposición que denote el mismo hecho denotado por la totalidad de la secuencia de proposiciones, y se sustituye la secuencia original por la nueva proposición.

Aquí no daremos la definición formal específica de estas reglas. Simplemente intentaremos aplicar las reglas a los ejemplos anteriores. Si aplicamos la primera regla (la SUPRESIÓN) a la primera oración de ejemplo (1), vemos que podemos suprimir las pro-

posiciones “la pelota era nueva”, “la pelota era roja” y, tal vez, “[ella jugaba] en el jardín”, porque esta información ya no es necesaria para interpretar lo que sigue del relato. Sin embargo, *no* podemos suprimir “María estaba jugando con su pelota”, porque el resto del discurso presupone esa información. En otras palabras, la primera regla nos dice que sólo las proposiciones que son textualmente *pertinentes*, en el sentido de que desempeñan un papel en la interpretación de otras oraciones, deben figurar en la descripción de la macroestructura. Lo mismo ocurre con las otras proposiciones que subyacen en el ejemplo (1), exceptuando “la pelota pegó en una de las ventanas” y “el vidrio se rompió”. Las proposiciones suprimidas denotan lo que generalmente se llaman los *detalles* del cuento. Por supuesto, tales detalles pueden ser importantes por otros motivos (ver más abajo), pero no lo son semánticamente para el sentido global o para el tema del discurso: nuestro relato *no* es sobre jugar en un jardín ni sobre las casas y sus ventanas ni sobre algunas madres que dan advertencias a sus hijos, sino sobre una niña que rompe una ventana mientras juega con su pelota. Esta intuición, que ha sido en parte explicada por una macrorregla, se basa también en nuestro conocimiento del mundo, del discurso y de los diversos tipos de discurso (como, por ejemplo, un cuento). No sólo sabemos distinguir lo que es más o menos importante en el mundo, sino también, lo que es suficientemente importante como para *relatarlo*. En seguida veremos cómo el tipo de discurso determina la aplicación de las macrorreglas: lo importante en un cuento puede ser impertinente en un protocolo policiaco que relata los mismos eventos.

La segunda macrorregla, la GENERALIZACIÓN, es bien conocida: en vez de describir a cada niño individualmente, podemos hablar sencillamente de “los niños”; y en vez de nombrar todas sus diferentes acciones,

podemos decir que “jugaban” o llamar “juguetes” a las cosas con las que jugaban. Esta posibilidad de emplear nombres como *superconjuntos* de varios conjuntos nos permite derivar del ejemplo (2) una proposición como “los niños jugaban en el jardín”. Es interesante que en (2) este tema se *expresa* en el discurso mismo. Tales expresiones (por ejemplo, oraciones) se llaman expresiones u oraciones *temáticas* o *tópicas*. Desempeñan una función importante en la comprensión del discurso: señalan el probable tema del resto del fragmento de discurso, de modo que ya no es necesario que el lector lo construya. Una de las condiciones de la GENERALIZACIÓN es que debe ser mínima: no se toman conceptos generales arbitrariamente sino superconceptos inmediatos. Por eso no se proyecta el relato (2) sobre la proposición “algunas personas hacían algo”. En ese caso el sentido global del discurso ya no sería lo suficientemente específico de ese discurso, y no podríamos interpretar lo que sigue del discurso a base de información tan general. Así, la restricción más general en cuanto ésta y otras macrorreglas es que no se puede suprimir información que formará presuposiciones para la interpretación del resto del discurso.

Nótese que la información eliminada tanto por medio de la SUPRESIÓN como en la GENERALIZACIÓN es irrecuperable: es imposible aplicar las macrorreglas al revés para llegar de nuevo a las mismas proposiciones. En otras palabras, las macroestructuras obtenidas de esta manera definen un *conjunto de discursos posibles*, es decir, de todos los discursos que tienen un mismo tema global.

Éste no es el caso con la tercera regla, la CONSTRUCCIÓN. Con ésta derivamos una proposición que implícitamente contiene la información abstraída en la aplicación de la regla, porque esta información forma parte de nuestro conocimiento del mundo. Sabemos que la acción de tomar un avión implica la

de ir al aeropuerto, mostrar los boletos, etc. Las proposiciones que denotan esas acciones, entonces, pueden ser sustituidas todas por una proposición que describa una acción más global. Nótese que la regla nos permite suprimir únicamente aquellos detalles que pertenezcan convencionalmente, es decir, a base del marco de conocimientos, al episodio de la acción global. Si en el ejemplo (3) Laura fuera a encontrar a una amiga suya en la sala de espera, este hecho no sería una parte convencional de la acción de tomar un avión, y, por lo tanto, no sería posible suprimir esa proposición por medio de la regla III. Claro está que tal evento sería perfectamente posible dentro del episodio estereotipado, pero no pertenece a nuestro conocimiento general de ese tipo de episodio. Si el evento de encontrar a una amiga no fuera pertinente para el resto del relato, se podría suprimir según la primera regla. Si, al contrario, ese evento fuera razón suficiente para que Laura abandonara sus planes de viajar, lo cual constituiría una nueva macroproposición, la proposición que representara el evento del encuentro (como un todo) tendría que conservarse y por lo tanto se convertiría en una macroproposición. Un resumen de ese relato, entonces, necesariamente mencionaría el evento.

Una macroestructura así derivada por medio de macrorreglas es, en sí, como ya dijimos, una secuencia de proposiciones. Tal secuencia también debe ser coherente, satisfaciendo las condiciones normales de coherencia lineal: enlaces condicionales entre hechos, relaciones de identidad u otras relaciones entre participantes, etc. Si es posible construir macroproposiciones más generales, podemos volver a aplicar las macrorreglas y construir una macroestructura de más alto nivel.

Uno de los problemas por resolver en una teoría de macroestructuras semánticas es la cuestión de si las macrorreglas están ordenadas: ¿cuál regla debe

aplicarse primero? Puesto que al hacer la CONSTRUCCIÓN se requieren todos los detalles para obtener una macroproposición, tal vez deberíamos aplicar la regla de CONSTRUCCIÓN primero. Esta regla establece el tipo de episodio pertinente en ese momento. Después, podemos aplicar la regla de SUPRESIÓN para eliminar aquellos detalles que ya no son pertinentes. Y, finalmente, podemos juntar a diferentes hechos que como un todo son pertinentes para el resto del discurso, pero que pueden ser incluídos en una sola proposición generalizada. Y si queremos resumir aún más un discurso, por lo general trataremos de aplicar la regla de la GENERALIZACIÓN: en vez de decir "Laura tomó un avión para San Juan", podemos decir simplemente "Laura viajó a San Juan" o incluso "Laura se fue", según el contexto en que la información resumida se necesite.

Aunque las macrorreglas tienen una naturaleza general y definen principios generales de reducción de información semántica, en la práctica no todo usuario de una lengua *aplicará* las reglas de la misma manera. Intuitivamente sabemos que cada lector/oyente encontrará *importantes* o *pertinentes* diferentes aspectos del mismo texto, según la tarea, los intereses, el conocimiento, los deseos, las normas y los valores del usuario; éstos, en conjunto, definen el estado cognoscitivo contextual particular al usuario de una lengua en el momento en que interpreta el texto. En la cuarta conferencia analizaremos más esta interacción entre macrointerpretación y otros factores cognoscitivos.

3. MACROESTRUCTURAS Y SUPERESTRUCTURAS

Arriba se dijo de pasada que la aplicación de las macrorreglas puede depender del tipo de discurso. Es decir, en algún discurso alguna información pue-

de ser más importante o pertinente que la misma información en otro discurso. Esto puede implicar que resumiremos un relato de manera diferente que un informe policiaco o una investigación psicológica.

Para comprender esta dependencia de la formación de macroestructuras en el tipo del discurso, deberíamos tratar de identificar las propiedades específicas que entran en el análisis de tipos de discurso.

Quizás el tipo de discurso más conocido que ilustra esta interacción sea el *cuento*. Aparte de las varias estructuras textuales descritas en la primera conferencia —como, por ejemplo, secuencias de oraciones con una coherente estructura proposicional subyacente con una macroestructura, etc.— el cuento tiene, además, otro tipo de estructura: una *estructura esquemática* que llamaremos *superestructura*.² Una superestructura puede caracterizarse intuitivamente como la *forma global* de un discurso, que define la ordenación global del discurso y las relaciones (jerárquicas) de sus respectivos fragmentos. Tal superestructura, en muchos aspectos parecida a la “forma” sintáctica de una oración, se describe en términos de *categorías* y de *reglas de formación*. Entre las categorías del cuento figuran, por ejemplo: la introducción, la complicación, la resolución, la evaluación y la moraleja.³ Las reglas determinan el orden en que las categorías aparecen. Así, el orden canónico (normal) de la superestructura de un cuento es el orden en que acabamos de mencionar las categorías narrativas. A la estructura de un cuento que se obtiene de esta manera se le llama *esquema narrativo* o *superestructura narrativa*. Nótese que tal esquema es más o menos abstracto: todavía no nos dice nada acerca del *contenido* del cuento, sino sólo que cuando las respectivas categorías tengan algún contenido, su conjunto será un cuento. También podemos concluir que un esquema narrativo es más o menos in-

dependiente de la lengua, puesto que el esquema de un cuento podría aplicarse a una secuencia de fotografías o de dibujos.

Ahora bien, es obvio que cada una de las categorías narrativas impone ciertas restricciones en cuanto a las *clases* de contenido semántico que pueden representarse en cada categoría. Así, la complicación generalmente exigirá, por ejemplo, la descripción de un evento que es de alguna manera interesante o importante y que frecuentemente crea obstáculos entre el participante de los eventos narrados y sus metas. Asimismo, la resolución consistirá necesariamente en una acción destinada a reducir o a eliminar por completo las consecuencias negativas, reales o posibles, del evento descrito en la complicación.

Para nuestra discusión de macroestructuras es importante observar que estas restricciones superestructurales no operan en el micronivel, sino en el *macronivel*: por ejemplo, restringen únicamente el sentido *global* de aquellos fragmentos del discurso que caigan dentro de una categoría narrativa. La introducción de un cuento puede consistir en una larga descripción de una situación, pero es sólo globalmente donde opera la restricción según la cual la introducción debe ser la descripción de un estado de algún tipo. En otras palabras, la superestructura sólo organiza el texto por medio de su macroestructura; el contenido de las categorías superestructurales debe consistir en macroestructuras. En textos muy cortos, claro está, puede que no sea posible aplicar las macroreglas, porque todo en el texto es importante; en ese caso, la microestructura y la macroestructura son idénticas, y la superestructura esquemática no regirá fragmentos más grandes del texto, aunque posiblemente afecte sus oraciones.

Vemos que en el primer ejemplo (1) es posible asignar una superestructura narrativa al discurso. Así, las dos primeras oraciones del discurso, que pueden

resumirse como "María estaba jugando con su pelota", pueden funcionar como la introducción, mientras que la tercera oración, resumida como "María rompió la ventana con su pelota", constituiría la complicación. Es interesante que en ese caso, debido a la naturaleza convencional de los esquemas narrativos, el lector esperará más información: querrá saber cómo prosigue el cuento, qué hará María, cómo va a reaccionar la madre, etc. De manera que mientras la macroestructura organiza únicamente el contenido global del discurso, una superestructura esquemática ordenará las macroproposiciones y determinará si el discurso es o no es *completo*, así como qué información es necesaria para llenar las respectivas categorías. Esto quiere decir que la estructura esquemática controla la formación de las macroproposiciones. Veremos que en el modelo cognoscitivo del procesamiento del discurso las superestructuras esquemáticas desempeñan una función importante tanto en la producción y la comprensión del discurso como en su almacenamiento y su reproducción. Un esquema organizará, de una manera convencionalmente conocida, la secuencia (todavía apenas estructurada) de macroproposiciones. Puesto que algunas categorías están en un nivel más alto que otras (por ejemplo, la introducción de un cuento puede ser vigente durante todo el relato, que incluye la complicación y la resolución), el esquema puede tener una estructura *jerárquica* según la cual se ordenan las macroproposiciones que forman el contenido del esquema.

Lo que se dijo arriba respecto al cuento es válido también para otros tipos de discurso. Así, muchas declaraciones, conferencias, etc., tendrán la estructura esquemática de una "argumentación", para la cual categorías tales como "premisas", "apoyo", "explicación", y "conclusión" pueden ser pertinentes. En tal caso puede que las categorías esquemáticas de-

pendan de las *funciones pragmáticas* de fragmentos del discurso, un tema que discutiremos en la siguiente conferencia. Hay que señalar también que la formación de macroestructuras, así como la de superestructuras, puede hacerse de otra manera, a veces hasta de una manera desviada. Por ejemplo, esto ocurre en la literatura por razones estilísticas, estratégicas o estéticas (véase Conferencia 5).

4. COMENTARIO FINAL

Finalmente, debe señalarse que la noción de macroestructura no es particular al análisis y comprensión semánticos del discurso. Al contrario, sus principios generales son pertinentes para el *procesamiento de información semántica compleja* en general. Por lo tanto, también podemos asignar macroestructuras a secuencias de fotografías (como, por ejemplo, en historietas o en películas), y a escenas y episodios naturales. En esos casos también suprimiremos, generalizaremos y construiremos información para obtener un "cuadro" global, un tema o una idea general del episodio o situación completo (representado). Así es que las macroestructuras son esenciales en cualquier modelo cognoscitivo que dé cuenta a la vez de la producción y comprensión del discurso, de la observación de episodios, de la participación y la interpretación de la acción y la interacción, de la solución de problemas, y del pensamiento en general. Es decir, constantemente tratamos de reducir y organizar las grandes cantidades de información que tenemos que procesar (sea en la producción o en la recepción), y buscamos hacerlo por medio de la construcción de "sentidos", globalmente coherentes, de objetos, de relaciones entre objetos, de series de hechos, etc. Por tanto, en la comprensión del discurso, la idea de macroestructura explica el hecho de que

es posible *ver* y *describir* los "mismos" hechos en diferentes niveles de especificidad, ya con todo detalle, ya describiendo características progresivamente más globales. Regresaremos a estos y a otros principios cognoscitivos del procesamiento del discurso en la cuarta conferencia.

nes bajo las cuales cada acción será considerada satisfactoria o no. La condición general de la satisfacción es que una persona *haga* algo y que el *resultado* y/o las *consecuencias* de ese resultado sean idénticas a las que el agente quería causar con su *hacer* (*doing*). Decimos que un *hacer* (observable) de un agente es *interpretado* como una acción particular si podemos asignar una *intención* particular a ese agente con respecto a su hacer. Si vemos que alguien levanta la mano, es posible interpretar ese hacer como la acción de saludar, bajo la condición de que pensamos que el agente quiso que el movimiento de su brazo *contara como* un saludo. Puede que el agente haya tenido como *propósito* funcional o interaccional el que yo tomara su gesto como saludo, y que le encontrara, por tanto, cortés o amable; éstas serían las *consecuencias* de la acción. Entonces, si el resultado y las consecuencias concuerdan con la intención y el propósito del agente, decimos que la acción es satisfactoria. Lo mismo es cierto para los actos de habla: si el hablante produce una emisión y al hacerlo lleva a cabo su intención de advertirme, y si de hecho comprendo su emisión como una advertencia, entonces el acto de habla es satisfactorio. Y si, además, su propósito —que yo haga o no haga algo— se cumple también, entonces decimos que su acto de habla es sumamente satisfactorio: el hablante-agente ha logrado su *fin*. La adecuación, sin embargo, sólo es pertinente para el primer (débil) tipo de satisfactoriedad: un acto verbal es adecuado si puede legítimamente *contar como* tal para un oyente, es decir, si el oyente interpreta la emisión correctamente como un acto de habla particular e intencional.

Hemos dicho que un acto de habla debe evaluarse con respecto a un contexto (pragmático), especificando las *condiciones* que hay que satisfacer para que cuente como acto verbal adecuado. En el ejem-

plo de arriba de la aserción (de que saco una foto en el zoológico), una de las condiciones es, por ejemplo, que el hablante sepa que el oyente no *sabe* lo que se afirma, y que el hablante *esté seguro* de que lo que afirma es cierto. Para preguntas, el contexto puede ser lo contrario: el hablante quiere saber algo, y supone que el oyente lo sabe. En muchos otros actos de habla, tales como las peticiones, los mandatos, las advertencias, las amenazas, etc., las condiciones se formulan en términos de lo que el hablante *quiere* que el oyente *haga*. Y en otros, como en las felicitaciones o en las acusaciones, el hablante expresa su *evaluación* de eventos o acciones del oyente. De estos pocos ejemplos informales e incompletos queda claro que las condiciones de adecuación se formulan, primero, en términos del *conocimiento*, de las *creencias* (suposiciones), de los *deseos* y de las *evaluaciones* del hablante y del oyente. Estos términos *cognoscitivos* se utilizan como nociones primitivas en la teoría pragmática; son características más o menos abstractas del contexto pragmático. Las reglas y condiciones pertinentes son de naturaleza *convencional*, como las reglas de la sintaxis o de la semántica: especifican cuáles propiedades *debe* tener un contexto, no las que *realmente* tiene. Así, puedo advertir a alguien sin que me importe si siga mis consejos o no. De la misma manera abstracta en que asignamos significados a oraciones en una interpretación semántica, asignamos un acto verbal a una oración (emitida) en una interpretación pragmática. La manera en que el oyente realmente interpreta la emisión, semántica y pragmáticamente, es un problema para la psicolingüística y la psicología.

Además de las condiciones cognoscitivas del contexto pragmático, existen condiciones *sociales* (abstractas). Puedo darle una orden a alguien sólo si tengo una posición social que me permita hacerlo, es decir, si hay una relación de jerarquía o de po-

der entre el oyente y yo. En otros casos las condiciones sociales son, incluso, *institucionales*: sólo los jueces pueden llevar a cabo los actos de habla de perdonar y condenar, y sólo los policías pueden arrestar a la gente.

El interés que tiene la lingüística y la gramática en el estudio de los actos de habla no está únicamente en especificar las condiciones contextuales para tales actos, sino también en relacionar los actos de habla con las estructuras de superficie y con estructuras semánticas que subyacen en la emisión utilizada para lograr un acto de habla. En otras palabras, cuáles entonaciones típicas, formas sintácticas, entradas léxicas y contenido proposicional debería tener una oración o secuencia de oraciones para contarse como una posible afirmación, petición, mandato, advertencia o acusación. Sabemos, por ejemplo, que la entonación de una petición y de un mandato son bastante diferentes y que lo mismo es cierto de una acusación y un cumplido. Sabemos también que la forma oracional típica de las preguntas y las peticiones es la del orden interrogativo (predicado-sujeto), y que los mandatos pueden tomar la forma oracional del imperativo, en la que no es necesario expresar la frase nominal de la segunda persona. Semánticamente, es de esperarse que haya referencias a las condiciones contextuales: a mis conocimientos, a mis deseos, a mis evaluaciones, así como a los actos que quiero que el oyente haga o deje de hacer, a los eventos que estoy evaluando, etc. En otras palabras, la emisión puede, en varios niveles y de muchas maneras, *indicarle* a un oyente cuál acto de habla pudiera realizarse mediante la emisión de esta oración. Claramente, como veremos con más detalle en la siguiente conferencia, el oyente también debe saber mucho respecto al contexto para poder interpretar la emisión como un acto de habla específico.

2. SECUENCIAS DE ORACIONES Y SECUENCIAS DE ACTOS DE HABLA

Puesto que el objeto de estas conferencias es el discurso y no la oración, ahora deberíamos proceder a la cuestión de cómo los discursos se relacionan específicamente con los actos de habla.³ Habíamos supuesto que es el discurso lo que debe describirse como la unidad lingüística interesante que se realiza mediante una emisión. Entonces, en cuanto hablamos del uso de una lengua, o de que las emisiones se usan como actos de habla, tiene sentido pasar a una consideración de la función pragmática del discurso, y no de oraciones aisladas. Como las oraciones, los actos de habla rara vez ocurren aisladamente; es más frecuente que realicemos *secuencias* completas de actos de habla. Las cuestiones principales de esta conferencia, entonces, serán: ¿bajo qué condiciones son adecuadas las secuencias de actos de habla?, y ¿cómo se relacionan esas secuencias de actos de habla con la secuencia (emitida) de oraciones del discurso? Es obvio que ya no nos preocupa el discurso tal como es enunciado por un solo hablante, sino la especificación de las condiciones pragmáticas de actos de habla y de discursos en forma de *conversación*.

Para entender las condiciones bajo las cuales las secuencias de actos de habla se consideran adecuadas, hay que tomar en cuenta que los actos de habla son acciones (sociales), y que tanto en el monólogo como en el diálogo los actos de habla forman parte de una secuencia de *interacción comunicativa*. Hemos visto que las acciones son satisfactorias sólo si cierto número de condiciones se realiza: el agente debe tener conocimiento de sus propios deseos, preferencias y habilidades; del mundo, de la situación actual, de sus compañeros en la interacción, etc.; además, debería sentir ciertos deseos, necesidades o preferencias que expliquen la motivación de la acción; debe pre-

sentársele la oportunidad de lograr su hacer, y las circunstancias deberían ser propicias para que el hacer pueda ser realizado. Estas condiciones son aún más complejas de lo que hemos sugerido aquí con nuestros pocos ejemplos. Cuando todas las condiciones se hayan satisfecho, el agente podrá lograr su hacer y al mismo tiempo, por definición, *la situación cambiará*: o se cumplirán sus deseos, intenciones y propósitos originales; o los objetos o personas cambiarán según sus designios; o él formará nuevos deseos, propósitos y necesidades.

Esto es igualmente cierto cuando un hablante ha realizado un acto de habla. Si el acto verbal resulta satisfactorio, el contexto pragmático habrá cambiado en algún sentido. De allí que para que el subsiguiente acto de habla sea adecuado, las *condiciones de salida* (*output conditions*) del primer acto de habla tienen que ser idénticas a las *condiciones de entrada* (*input conditions*) del siguiente acto de habla, y así en adelante para los demás actos de habla de la secuencia. Un ejemplo trivial es, otra vez, la aserción: si he afirmado algo, no cabe repetir la afirmación porque debo creer, después de la primera aserción, que el oyente ya sabe lo que afirmé. Si la siguiente aserción fuera idéntica a la primera, no se satisfaría la condición de que el oyente no sepa lo que voy a decirle. Igualmente, no me es posible, dentro de un mismo contexto, darle una orden y pedirle un favor a la misma persona, porque las relaciones sociales no permitirían los dos actos de habla. Por este motivo, oraciones y secuencias como las que siguen nunca pueden ser adecuadas:

- (1) Sacaré una foto de un león en el zoológico mañana.
Pero no iré al zoológico mañana.
- (2) Juan, ¿me consigues unos puros? Ya tengo algunos.
- (3) Felicidades en tu cumpleaños. Te odio.

Es decir, a las condiciones generales del contexto complejo completo no están bien, o las condiciones de salida de los actos de habla anteriores no coinciden con el contexto requerido para realizar adecuadamente el próximo acto de habla.

Además de estas restricciones generales sobre las secuencias de acción y de actos de habla, se observan algunas relaciones más específicas entre actos de habla en secuencias. De nuevo tomemos algunos ejemplos:

- (4) ¿Qué quieres de tomar? ¿Quieres un poco de vino tinto? ¿O preferirías no tomar alcohol ahora?
- (5) ¡Cállate, por favor! Tengo que acabar este trabajo.
- (6) Está bien, vámonos. Estoy cansado.
- (7) Sí, veo que necesitas dinero. Te lo mandaré mañana.
- (8) Juan es tramposo. Ten cuidado.
- (9) A: ¡Que tengas muy buen cumpleaños!
B: ¡Gracias!
- (10) A: Está bien, vámonos.
B: ¡Pero aún no estoy listo!

El primer ejemplo exhibe tres preguntas consecutivas. Las primeras dos son preguntas sobre los deseos del oyente, la segunda siendo una *especificación* de la primera; la tercera pregunta tiene otra función: es una pregunta "certificadora" que busca adquirir, *ex post facto*, la información necesaria para un acto de habla. Es decir, un hablante puede, después de su acto de habla, dudar de repente que todas las condiciones contextuales fueran satisfechas. En ese caso o *corregirá* su acto de habla o lo *suspenderá* momentáneamente para establecer la información suficiente necesaria a la realización adecuada del acto de habla. En nuestro ejemplo, entonces, tenemos una situación en la que se ha ofrecido vino, pero en la que el hablante no está seguro si el oyente quiere tomar una bebida alcohólica. Ya para la tercera pre-

gunta, se suspende, por lo menos parcialmente, la segunda pregunta. La función *estratégica* e *interaccional* de tales relaciones de "corrección" o de "certificación" entre actos de habla sirven para proporcionarle una más fácil *movida* al oyente: el hablante ya anticipa un posible motivo de no aceptar la oferta, lo cual hace más fácil la respuesta del oyente, si es que, efectivamente, no quiere tomar alcohol.

De este corto análisis es posible llegar a la siguiente conclusión teórica: hay secuencias de actos de habla que respetan las condiciones generales de secuencias de acción y de interacción, cada una respetando, además, las condiciones normales para los actos de habla; y además hay *relaciones funcionales* entre actos de habla, tales como la *especificación*, la *corrección*, la *certificación*, etc. En vista de que el segundo ejemplo (5) representa la conocida escena de un investigador que se enoja con sus colegas parlanchines, es probable que el primer acto de habla no sea un mandato sino una petición poco cortés. El segundo acto de habla es una aserción. Típicamente, la función de la aserción aquí es la de una *explicación*. La explicación tiene que ver con las condiciones de la petición: por lo general debo tener buenas razones para pedirle a alguien que haga algo, o que se abstenga de hacer algo, para mí. En el ejemplo (5) se pospone la explicación, y la aserción proporciona la razón o la motivación. La función estratégica de tal explicación es la mayor probabilidad de que la petición sea satisfactoria. Encontramos la misma clase de aserción explicativa en (6).

En (7) pasa algo diferente. Allí, primero hay una aserción concesiva y luego una promesa. Una promesa requiere, como una de sus condiciones, que el hablante sepa que el oyente necesita algo o agradecería cierto acto por parte del hablante. En este caso, el hablante demuestra en el primer acto de habla que sabe que el oyente necesita dinero; así, una de las

condiciones de una promesa ha sido satisfecha. Por consiguiente, la aserción inicial puede interpretarse como una *condición* o *preparación* para el segundo acto de habla, mientras que, recíprocamente, el segundo acto de habla puede tomarse como cierto tipo de *conclusión* (posible) hecha a base de la primera aserción: si el hablante concede que el oyente necesita ayuda, y si puede ayudar, entonces tiene que ofrecer la ayuda, a lo mejor con prometer dar dinero.

Una función preparatoria parecida de un acto de habla aparece en el ejemplo (8). Las advertencias en general requieren o que sea obvio al oyente que los eventos contra los cuales se le está advirtiendo sean peligrosos, o que el hablante especifique por qué alguna acción debe o no debe hacerse o por qué algún evento debe importarle al oyente. En este caso, el hablante documenta su petición al proporcionar *motivos* probables para la advertencia subsiguiente, es decir, al especificar las razones por las que el oyente debe cuidarse.

Una secuencia de actos de habla muy habitual ha sido tomada como ejemplo en (9), la de una felicitación y el correspondiente agradecimiento. Tales secuencias conversacionales son convencionales: una vez logrado el primer acto de habla, el segundo, realizado por el segundo hablante, es más o menos *socialmente necesario*. Ocurren casos similares en pares de preguntas y respuestas, de órdenes y confirmaciones, de peticiones y reconocimientos (o promesas), etc. Tales pares subsiguientes de actos de habla convencionales se llaman *pares de adyacencia*.⁴ En nuestro ejemplo vemos que el contexto cambia con la felicitación de tal manera que el oyente, después del acto socialmente "positivo" por parte del hablante, tiene por lo menos un *compromiso* débil con el hablante. El compromiso puede ser, al menos, reconocido y, a lo más, "suspendido" por el agradeci-

miento. (Esto ocurre de manera parecida cuando se hacen cumplidos, cuando se ofrece ayuda, etc.)

Finalmente, hay un par de actos de habla frecuentes en la conversación, en que el segundo hablante no acepta, o incluso protesta, el acto de habla del primer hablante; tal es el caso en (10). En general, un oyente tiene el derecho de protestar en cuanto sospecha que una de las condiciones del acto de habla anterior no ha sido satisfecha, como en las siguientes respuestas:

- (11) Pero, ¿cómo lo sabes? (vs. aserción)
- (12) Pero, ¿cómo lo sé? (vs. pregunta)
- (13) Pero, ¿cómo puedo hacer eso? (vs. petición)
- (14) Pero, ¿por qué no lo haces tú mismo? (vs. petición)
- (15) Pero, ¿me estás dando órdenes a mí? (vs. orden)
- (16) Pero, ¡aun así no lo harás! (vs. promesa)
- (17) Pero, ¡no me importa! (vs. amenaza, advertencia)

Vemos que las protestas son típicamente introducidas por *Pero*. Tal conector será llamado un *conectivo pragmático*,⁵ porque no conecta proposiciones, como estudiamos en la primera conferencia, sino actos de habla. Así es que *Pero* puede señalar la función de protestar, mientras vimos en el ejemplo (4) que *O* puede ser usada en la función de certificación o de corrección. Igualmente, nos es conocida la función pragmática de *Así*, usada para introducir conclusiones, o *Sin embargo*, que marca oposición o contraste. Así que en general los conectivos pueden expresar las relaciones entre proposiciones o hechos, y, más en particular, las relaciones entre actos de habla. Estos usos de los conectivos no tienen que ser siempre paralelos: la disyunción semántica *o* es muy distinta de la *O* pragmática que señala corrección (es inconcebible una disyunción de actos de habla). Aquí tenemos el primer ejemplo de una relación sistemática entre secuencias de actos de habla y secuen-

cias de oraciones: se usan los conectivos para expresar relaciones funcionales entre actos de habla.

También, los actos de habla y las oraciones iniciales deben establecer o mantener las condiciones de entrada necesarias para los actos de habla subsiguientes. Entonces, en (7), por ejemplo, la proposición de una oración previa puede denotar una condición necesaria para que se use la siguiente oración como cierto acto de habla. Claro, generalmente éste es el caso de las aserciones y el procesamiento de información: una aserción tiene sentido sólo si la información presupuesta es o sabida ya por el contexto o proporcionada por los actos de habla anteriores.

Sintácticamente, aquí estamos tratando el difícil problema de las *fronteras entre oraciones*. Sería agradable y cómodo si cada acto de habla se vinculara con *una* sola oración. Éste es frecuentemente el caso, especialmente con oraciones sencillas. Sin embargo, con las oraciones compuestas hay problemas:

- (18) Regresaré a casa y terminaré algo de trabajo.
- (19) Necesitas el dinero, así que te lo prestaré.
- (20) Te lo daré pero, ¿puedo confiar en ti?
- (21) Te prestaré dinero porque lo necesitas.
- (22) Si consigo el dinero, te prestaré algo.

Vemos que una oración puede tener cláusulas coordinadas que en principio parecen poder realizar cada una un acto de habla. Así es que en (18) es posible tener dos aserciones, en (19) una aserción y una promesa, y en (20) una promesa y una pregunta. Claro, de (18) también es posible decir que hay un solo acto de habla, basado en una base proposicional compuesta (p & q). Los otros ejemplos (19, 20, 21), aunque escritos como una sola oración, podrían representarse igualmente con oraciones subsiguientes introducidas por los conectivos pragmáticos *Así* y

Pero. Así, no es posible decidir, a base de estos ejemplos, si es posible expresar *dos* actos de habla en *una* oración. Es imposible, sin embargo, dividir la oración cuando es compleja y tiene una cláusula incrustada en otra. Así, podemos interpretar (21) como una promesa seguida de una motivación, en cuyo caso *porque* sería un conectivo pragmático (con propiedades fonológicas distintas); o, se podría tomar como una sola promesa basada en una proposición compleja ($p > q$). También, (21) podría ser simplemente una aserción; tal sería el caso, por ejemplo, si siguiera la pregunta “¿Por qué me prestas el dinero?” Finalmente, (22) es un ejemplo de la llamada *promesa condicional*. Es decir, se realiza una promesa, pero la acción prometida se limita a situaciones en las que alguna condición es satisfecha. La pregunta teórica, sin embargo, es si únicamente en ese caso la segunda cláusula es la promesa, o si la constituye la oración como un todo, basada en una proposición compuesta conectada condicionalmente.

Otro problema que tenemos que tratar es el de la *adecuación relativa*. En las conferencias anteriores pudimos observar que una de las características típicas de una gramática del texto es la suposición de que la gramaticalidad en varios niveles es *relativa*: la propiedad de ser bien formada, *el significado/la verdad/la referencia*, tienen que determinarse en relación a la forma, el significado, la verdad y la referencia de otras oraciones del texto. Podemos afirmar, incluso, que esta relatividad es igualmente cierta con respecto al *contexto* comunicativo. Y efectivamente, la interpretación semántica en particular depende del conocimiento del mundo y del contexto concreto que tenga el usuario de la lengua.

Se evidencia el mismo principio también en el nivel pragmático: puede que ciertos actos de habla no sean adecuados por separado, sino únicamente en relación a la adecuación de otros actos de habla de

la secuencia o del "macroacto de habla" (ver el siguiente inciso). Así que algunos de los actos de habla preparatorios en los ejemplos de arriba, por ejemplo (5), (6) y (8), pueden no ser adecuados como aserciones independientes. Si las aserciones aparecieran solas en el mismo contexto, la condición según la cual el oyente tiene que estar en principio interesado en recibir la información, no siempre se cumple. Así, a un desconocido sólo vamos a afirmar "*Se me olvidó el reloj*" si esta aserción es preparación para una petición de información acerca de la hora, o una explicación de por qué tuvimos que hacer la pregunta. Hace falta más investigación empírica si queremos comprender esta clase de adecuación relativa, así como los problemas mencionados arriba en cuanto fronteras entre oraciones y entre actos de habla. Aquí no intentaremos resolver estos problemas respecto a relaciones entre secuencias de actos de habla y secuencias de oraciones, sino sólo indicar el tipo de temas que podría discutirse. Que tales temas son gramaticalmente pertinentes es obvio: si la suposición de que las oraciones se relacionan uno a uno con los actos de habla fuera a sostenerse, tendríamos un criterio muy necesario de demarcación entre las oraciones, o más bien, un motivo pragmático subyacente en la división de secuencias en oraciones particulares.

Nótese finalmente que en este contexto también se encuentran casos de secuencias de actos de habla que deben ser expresadas por secuencias de oraciones, y que no pueden ser expresadas por oraciones compuestas. Es casi imposible expresar correctamente la mayoría de los ejemplos de arriba (4)-(10) en una sola oración, especialmente los que implican un cambio de acto de habla. Esto significa que el argumento tan común en contra de la necesidad de las gramáticas del texto —que es igualmente posible dar cuenta de todas las propiedades de las secuencias de ora-

ciones en términos de oraciones compuestas— no se sostiene. Además, fuera de las razones pragmáticas que requieren que se cambie de oración, hay razones semánticas para los cambios, como las que discutimos en la Conferencia I: cambio de nivel de generalidad, de tiempo/lugar, de participantes, de modalidad, de perspectiva (es decir, el punto de vista del hablante, del oyente o de las personas de quienes se habla), etc.

Concluimos este inciso con decir que el análisis sistemático de secuencias de actos de habla acaba de empezar; esto es aún más cierto para el análisis de las relaciones entre los diversos niveles gramaticales (textuales) de descripción.

3. MACROACTOS DE HABLA

Al final de la última conferencia argüíamos que todas las clases de procesamiento de información semántica compleja requieren del uso de *macroestructuras*. Esto es también cierto para acciones complejas, y, por tanto, para secuencias de actos de habla. Así, de la misma manera en que parecía ser necesario asignar estructuras semánticas globales a un texto, es necesario asignar estructuras de actos globales a una secuencia de actos de habla. En este caso hablaremos de *macroestructuras pragmáticas*, y las unidades en este nivel se llamarán *macroactos de habla*.⁶ Un macroacto de habla es un acto de habla que resulta de la realización de una secuencia de actos de habla linealmente conectados. Los actos de habla se dicen linealmente conectados si *i*] el discurso que los realiza es linealmente coherente y *ii*] satisfacen las condiciones para las secuencias, discutidas en el inciso anterior. Puesto que un macroacto de habla es también un acto de habla, debe respetar las condiciones normales de adecuación. Hay mu-

chos ejemplos de tales macroactos de habla en la comunicación convencional. Si escribimos una carta pidiendo algo, la carta bien puede contener aserciones y otros actos de habla, pero *como un todo* funcionará como una petición. Igualmente, un cuento completo, un artículo de periódico o una conferencia pueden funcionar como una aserción. Lo mismo es cierto para otros actos de habla: los podemos realizar de manera más o menos compleja, pero, como un todo, funcionan como un solo acto de habla.

La importancia de la noción de macroacto de habla para una gramática del texto y para una teoría más general del discurso viene del hecho de que hace posible hablar de las *funciones globales* de un discurso o de una conversación. Además de la propiedad "interna" de la coherencia global como la define un tema o una macroestructura semántica, ahora tenemos también una manera funcional, "externa", de definir la unidad de un discurso. Paralelo a la noción del "tema" o "asunto" semántico, ahora tenemos también un medio para hacer explícito algo así como el *propósito* pragmático de un discurso. Los usuarios de una lengua deben tener conocimiento de tal propósito para poder evaluar las funciones pragmáticas y estratégicas de los actos de habla individuales de una secuencia. Quieren entender el objetivo del hablante, lo que éste quiere lograr con su emisión. Al mismo tiempo, un macroacto de habla tiene las funciones *cognoscitivas* usuales de reducir y organizar información: un oyente no tiene necesariamente que recordar todos los actos de habla individuales, sino puede sencillamente construir unos cuantos macroactos de habla porque éstos serán pertinentes para más (inter-)acción.

Finalmente, los macroactos de habla proporcionan la necesaria contrapartida pragmática de las macroestructuras pragmáticas, porque cada acto de habla requiere una base (proposicional) semántica, que

constituye el "contenido" del acto de habla. Vemos que todo el marco de la gramática y de la teoría del discurso se vuelve nítidamente sistemática de esta manera: encontramos los mismos principios básicos en varios niveles de descripción, y las unidades o categorías en un nivel se relacionan sistemáticamente con unidades similares en otros niveles.

Podemos ilustrar la existencia de macroactos de habla en el nivel de la oración y de secuencias de actos de habla, como se analizaron arriba. En los ejemplos (4), (5) y (7), parecía que uno de los actos de habla proporcionaba una preparación, una condición, una motivación o una explicación del otro acto de habla. Esto significa que tales actos de habla tienen la función de ser *acciones auxiliares*: hacen posible otro acto de habla, o tal vez hagan que sea más efectivo. La intuición es que el otro acto de habla es más importante y, de hecho, el acto de habla *principal* de la secuencia. En otras palabras, en tales secuencias tenemos una distinción entre actos de habla *superordinados* y *subordinados*, es decir, una estructura *jerárquica*. Si aplicamos una macroregla como la CONSTRUCCIÓN a este tipo de información compleja, se nos permite sustituir un acto más global por una secuencia de actos que denoten o funcionen como *condiciones, componentes* o *consecuencias* normales. En otras palabras, (5) *como un todo* puede funcionar como una petición, (6) como una súplica y (7) como una promesa. En estos casos el macroacto de habla es realizado en la secuencia, como el acto de habla principal (en el micronivel); pero esto no es siempre el caso.

Tanto en el micronivel como en el macronivel pueden existir los llamados *actos de habla indirectos*,⁷ es decir, actos de habla que se hacen mediante la realización de otro acto de habla; este segundo acto o es usado para denotar algo, o funciona como una condición o componente normal del acto de habla

realmente realizado. Así, puedo decir "Estoy cansado", lo cual es una aserción, para hacer una petición, por ejemplo, una petición de salir, de que me dejen en paz, etc. Igualmente, en vez de hacer una petición de ayuda, puedo decir, "No lo puedo hacer solo". Éstas son condiciones normales para el acto de habla de una petición, que se realiza *indirectamente*. Una de las funciones estratégicas importantes de tales actos de habla indirectos es que al oyente se le da la aparente opción de interpretar el acto de habla literalmente, sin que *tenga que* reaccionar a la petición. También podemos demostrar que esta posible dualidad de función ocurre en el macronivel. Mediante una secuencia de actos de habla podemos contarle a alguien nuestros problemas financieros, lo cual constituiría una aserción global que podría funcionar indirectamente como una petición global:

(23) Hola, Juan. He tenido algunos problemas con la reparación de mi casa y me urge un coche nuevo. Pero no quieren darme un préstamo personal en el banco. Así que, no sé si pudieras ayudarme...

Este discurso construido (que debe representarse en forma de una conversación) ejemplifica la manera en que una secuencia de oraciones, las cuales funcionan cada una como una aserción, puede implicar globalmente el macroacto de habla de una petición. Los actos de habla funcionan por separado como una introducción a la conversación y como aserciones acerca de la situación y sus causas, y resultan en una preparación concreta de una petición de ayuda.

Nótese que el macroacto de habla tiene varias funciones *conversacionales*, *interaccionales* y *cognoscitivas*. Primero, organiza y reduce los respectivos actos de habla individuales del texto. Segundo, hace posible que el hablante haga un *plan* global pragmático para su discurso que determinará el tipo de acto

de habla global que decida realizar, independientemente de los detalles locales de la conversación. Claro está que puede cambiar su plan si el oyente demuestra que las condiciones para la petición (global) no se han satisfecho. Y tercero, el oyente comprende pronto, a través de las actitudes preparatorias del hablante, cuál acto de habla global se está realizando; entonces, él puede, o ayudar al oyente por medio de la anticipación, o evitar una situación penosa por medio de impedir una petición directa cuando sabe que no puede o que no quiere cumplir con la petición. En otras palabras, además de tener funciones pragmáticas específicas en la organización de actos de habla y en la asignación de funciones pragmáticas globales a emisiones, los macroactos de habla tienen varias importantes funciones cognoscitivas e interaccionales.

Esta conclusión es cierta también para las macroestructuras semánticas. El modelo para el análisis gramatical y pragmático del discurso parece tener la ventaja de no sólo captar sistemáticamente las respectivas propiedades de las estructuras y funciones del discurso, sino también de proporcionar la base de un modelo serio para el estudio del discurso en la cognición, en la comunicación y en la interacción social.

DISCURSO, COGNICIÓN Y COMUNICACIÓN

I. EL PROCESAMIENTO COGNOSCITIVO DEL DISCURSO

En las conferencias anteriores se estudiaron las estructuras del discurso y las funciones pragmáticas de manera más o menos abstracta. Es un hecho bien conocido que una gramática es sólo una aproximación teórica a las estructuras reales de emisiones tal como se usan en la interacción comunicativa. Por lo tanto, la semántica sólo especifica las reglas abstractas de la interpretación de oraciones y textos, y no da cuenta de los *procesos cognoscitivos* utilizados en la producción y la comprensión del discurso real. Sin embargo, una teoría empírica de la lengua también necesita modelos que expliquen cómo se comprende y cómo se usa el discurso en la comunicación. En esta conferencia trataremos brevemente algunos de los problemas principales del estudio del *discurso en la cognición y en la comunicación*. Puesto que los posibles *efectos y funciones sociales* del discurso en la comunicación dependen de los distintos procesos empleados en la comprensión del discurso, primero daremos cuenta de la dimensión cognoscitiva del uso del discurso.

Durante los últimos años, la psicología cognoscitiva y el estudio de la inteligencia artificial han prestado atención cada vez más a los procesos involucrados en la producción del discurso y particularmente en la *comprensión del discurso*.¹ Esta atención sigue a los estudios anteriores del procesamiento de pala-

bras y de las estructuras sintácticas y semánticas de oraciones. Ahora se está investigando cómo nos es posible entender cuentos, libros de texto, etc.; esta pesquisa puede tener muchas aplicaciones importantes en la psicología de la educación, la psicología social y en la teoría de la comunicación.

Repasemos primero las diferentes fases y factores que caracterizan los respectivos procesos involucrados en la comprensión del discurso. Para entender los principios básicos de un tal modelo del procesamiento cognoscitivo del discurso, hay que introducir algunas nociones nuevas. Una central, necesaria para ese modelo cognoscitivo, es la de *memoria*. En la memoria almacenamos la información que sale de nuestros diversos sentidos. Por varios motivos nos conviene hacer una distinción teórica entre dos tipos de memoria, *la memoria a corto plazo* (MCP) y *la memoria a largo plazo* (MLP). A grandes rasgos, MCP es necesaria para la manipulación de información que requiere de poco tiempo para ser procesada, por ejemplo, cuando queremos comprender sonidos, palabras, frases y oraciones. La información que requiere de más tiempo se almacenará a la larga en MLP después de que haya pasado por MCP. Una de las características de MCP es que su *capacidad es limitada*: cuando está "llena", es necesario que se vacíe, por lo menos parcialmente, antes de que pueda recibir nueva información. Podemos "medir" intuitivamente los límites de MCP al leer, por ejemplo, una lista de números o de palabras y observar qué tan larga puede llegar a ser la lista antes de que comencemos a "olvidar" sus elementos o su orden correcto, cuando intentamos reproducir la lista inmediatamente después de leerla. Podemos hacer lo mismo si leemos oraciones con el fin de ver qué tan larga y compleja puede ser una oración antes de que sea imposible reproducirla palabra por palabra.

Cuando hacemos esta prueba intuitiva, observamos

varios principios importantes. Primero, si la lista de unidades informacionales (números, letras, etc.) es arbitraria, nos es difícil almacenar más de siete unidades en MCP. Pero, si la lista tiene ciertas *regularidades* o alguna estructura, es mucho más fácil reproducirla, y nos es posible recordar una lista mucho más larga. Esto ocurre cuando los números siguen un orden particular o cuando son idénticos, o cuando las letras o números tienen un patrón visible. Esto es inmediatamente aparente cuando el ejemplo es una oración en vez de una lista arbitraria de palabras. Es fácil repetir verbatim una oración de, digamos, veinte palabras. Otra vez, esto se debe a la "estructura" que asignamos a la oración durante "entrada": primero, formamos palabras de sonidos y letras, luego organizamos las palabras en grupos sintáctico-semánticos, y finalmente hacemos cláusulas y oraciones de los grupos de palabras. Al mismo tiempo, asignamos un *significado* a la oración, y con esto es aún más fácil reproducirla. Así, la asignación de estructura parece *organizar* y *reducir* información en la memoria (a corto plazo); simultáneamente, la asignación de un significado, es decir, la *comprensión*, hace que sea más fácil procesar información.²

Estos principios básicos también operan en la comprensión del discurso. Un lector/oyente se enfrentará primero con señales percibidas visual o auditivamente. Éstas serán comparadas con el conocimiento fonológico sistemático que el oyente tenga de la lengua, e interpretadas como fonemas y secuencias de fonemas. Lo mismo pasa con palabras y grupos de palabras que se cotejan con el léxico y con las reglas sintácticas de la lengua. Es importante notar que en un modelo cognoscitivo esta asignación de estructuras a palabras y frases no sigue las reglas tal como se explican en (cualquier) gramática. Los usuarios de una lengua aplicarán *estrategias* fácilmente accesibles en el proceso de "decodificación" durante el

cual las señales "se traducen" a la representación cognoscitiva de oraciones. (Por ejemplo, es probable que la primera frase nominal sea el sujeto.) Una estrategia sintáctica es una hipótesis acerca de la estructura de la oración; por supuesto, esta hipótesis puede ser rechazada y luego corregida cuando se ha procesado información más tardía.

Un usuario de una lengua no es ni una gramática ni una máquina: comienza a "trabajar", es decir, a "comprender", en cuanto entra la información. No espera hasta el final de la oración, ni mucho menos hasta el fin del texto. La capacidad de MCP es, como vimos, limitada. Por lo tanto, un usuario de la lengua traducirá la información de superficie en información semántica en cuanto pueda, porque es información semántica que puede almacenarse principalmente en MLP. Ésta es la información semántica que seguramente será necesaria en procesos posteriores de comprensión y de producción. Esto también significa que el usuario de la lengua no va a procesar la información sintáctica *primero*, sino que *al mismo tiempo* usará toda la información semántica disponible (de la oración, del mundo y del contexto real) para asignar la estructura sintáctica correcta que, a su vez, determina una interpretación semántica posible. No es necesario exponer los detalles de este proceso sumamente complejo.³ Aquí sólo queremos retener el resultado básico de que la entrada lingüística "se traduce" en *información semántica* tan pronto como se puede. Esta información semántica es *conceptual*. Es decir, el usuario de una lengua construirá una estructura conceptual mediante el uso de elementos tomados de la memoria (conocimiento de la lengua y del mundo, almacenado en MLP, que por lo tanto se llama también nuestra memoria *semántica* o *conceptual*) para cada significado y referencia. En cuanto a oraciones, vamos a suponer, además, que la información conceptual de las

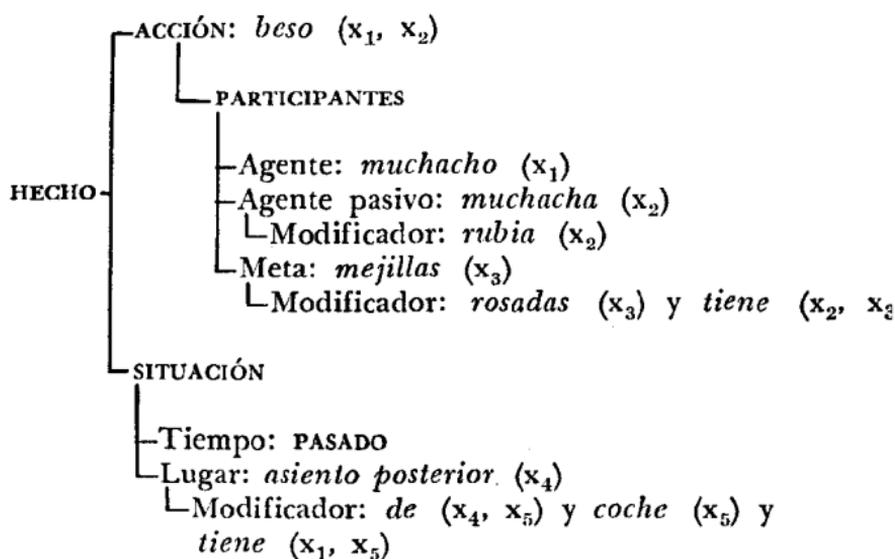
oraciones se construye primero en la forma de *proposiciones*. Es decir, a cada oración se le asigna una *secuencia de proposiciones básicas* que proporcionan la información más elemental sobre "lo que es el caso".

Durante la *comprensión del discurso* opera esencialmente el mismo proceso, pero como ya tenemos que tratar secuencias de oraciones, las limitaciones de la capacidad de MCP comienzan a desempeñar un papel importante. Es simplemente imposible recordar una secuencia larga de oraciones, al menos no verbatim. Así que una de las primeras tareas de un modelo de la comprensión del discurso es la de *organizar y reducir* grandes cantidades de información muy compleja. Después de la interpretación de frases, cláusulas y oraciones, esta información es proposicional. Así, la secuencia de proposiciones que se ha asignado a secuencias de oraciones necesita más estructura. Aquí supondremos que el primer tipo de estructura pertinente es la organización de proposiciones en HECHOS cognoscitivos.⁴ Escribimos este término con mayúsculas para poder distinguirlo del uso cotidiano de la palabra "hecho", que denota algo que acaece en el mundo (real). Un HECHO es una representación cognoscitiva de lo que interpretamos como, en algún contexto, *un* hecho, por ejemplo, una acción particular, un evento o un estado. Así, "Pedro viajó a Nueva York" es un hecho que en un nivel algo "distante" de interpretación (de ver, de pensar, etc.) podemos representar como un solo HECHO cognoscitivo. Lo mismo es cierto, sin embargo, para el hecho de que "él entró en el avión" y "el avión estaba lleno". Así que, hablando en términos generales, podemos decir que si queremos describir hechos, vamos a necesitar por lo menos una cláusula. La definición de un HECHO se da en términos de un esquema o una estructura de HECHOS específica. Tal esquema incluye el predicado básico, así

como los varios participantes en sus respectivos papeles (de agente, de agente pasivo, de objeto, de instrumento, de fuente, de meta, etc.), y la situación (el tiempo, el lugar, las circunstancias) en que ocurre o se da el evento, la acción, o el estado. Así, es de esperarse que una oración como la que sigue será representada por una colección de proposiciones (atómicas) organizadas en un esquema de HECHOS como el (2):

(1) El muchacho besaba a la muchacha rubia en sus mejillas rosadas en el asiento posterior de su coche.

(2)



Claro está que tal representación es sólo un modelo teórico y hasta aproximativo de la verdadera representación que tenemos de ese hecho en la memoria. La intuición importante que sacamos de esto es que la acción que se representa mediante una oración como (1) parece, efectivamente, constituir un solo hecho: lo "vemos" como un evento homogéneo, continuo y distinguible, mientras que subirse al coche y besar a una mujer serían por lo menos dos

hechos. Para nuestra discusión es importante que la unidad cognoscitiva así construida, un HECHO, junta a un gran número de proposiciones atómicas y por lo tanto organiza la interpretación de oraciones bastante largas de manera muy seria, reduciéndola a un solo "trozo" complejo de información. El trozo puede ser hasta más complejo, como cuando en alguna categoría del HECHO se incrusta otro HECHO.

La siguiente tarea de un modelo de la comprensión del discurso es la de *relacionar* la información (proposiciones, HECHOS) obtenida de las oraciones subsiguientes de un discurso. Es decir, un lector/oyente sólo podrá entender un discurso cuando le asigna la necesaria *coherencia*. Para poder hacer eso, primero tendrá que *conectar* las oraciones semánticamente, de manera muy parecida a la que describimos en términos abstractos en la primera conferencia. Es decir, tendrá que establecer las relaciones condicionales entre proposiciones o HECHOS, identificar los referentes idénticos o los que se relacionan de otra manera, y decidir si los predicados que definen las propiedades y las relaciones corresponden a los participantes de las proposiciones o HECHOS subsiguientes.

Para poder relacionar las proposiciones o HECHOS expresados en las oraciones subsiguientes, el que intenta comprender el discurso tendrá que "viajar" constantemente a la memoria a largo plazo para obtener la información conceptual sobre posibles hechos y vínculos entre hechos. Puesto que el texto muchas veces no expresa proposiciones o HECHOS que sean conocidos generalmente o que se conozcan en el contexto del discurso (como vimos en la primera conferencia), el interpretante tendrá que proporcionar estos "enlaces omitidos" de la memoria. Ya vimos que los *marcos de conocimiento*⁵ desempeñan una función importante en este proceso. Tal marco es una representación de un episodio más o menos convencional que organiza los distintos eventos, ac-

ciones u otros hechos que encontramos frecuentemente en la interacción social, como tomar un avión, comer en un restaurante, ir de compras, etc. Además de proporcionar los necesarios enlaces omitidos, tales marcos también indicarán qué HECHOS deben agruparse juntos, proporcionando así la información necesaria para la asignación de *macroestructuras* en la comprensión del discurso. Ya hemos argüido varias veces que las macroestructuras juegan un papel importante en el procesamiento cognoscitivo. Y, ciertamente, si suponemos que durante el procesamiento la información compleja debe ser organizada y reducida, entonces las macrorreglas y las macroestructuras serán muy útiles. Por lo tanto, en cuanto un interpretante haya construido uno o varios HECHOS en su memoria semántica funcional (MCP), hará una decisión *hipotética* sobre la macroproposición o macroHECHO que más probablemente organice la secuencia; por ejemplo, "un muchacho está besando a una muchacha", para nuestro ejemplo (1). Entonces proposiciones y HECHOS subsiguientes del texto pueden ser organizados según el mismo macroHECHO, o pueden corregir la hipótesis estratégica original.

Mientras tanto, la información producida durante estos diversos procesos de comprensión respeta la mencionada capacidad de la memoria a corto plazo. En otras palabras, al avanzar a una tercera o cuarta oración, el lector/oyente tendrá varias proposiciones/HECHOS de las oraciones primera y segunda; habrá establecido relaciones de coherencia entre éstos; habrá actualizado proposiciones/HECHOS de la memoria (por ejemplo, de sus marcos de conocimientos); y habrá construido una macroproposición. Y como se cree que la capacidad es más o menos de siete trozos de información semántica, el almacén temporal de la memoria semántica a corto plazo tiene que vaciarse parcialmente antes de que se pueda almacenar y trabajar nueva información. El proceso es cíclico: la

información que ya no se necesite para comprender nuevas oraciones o para conectar oraciones se pasa a la memoria a largo plazo, de donde puede ser actualizado en cuanto sea necesaria; después, información adicional puede ser admitida a la memoria semántica funcional. Puesto que una macroproposición es necesaria para la comprensión y la organización de una secuencia completa, es probable que esta macroproposición permanezca en MCP hasta que se introduzca un nuevo tema o asunto.

La siguiente fase en la comprensión del discurso es el *almacenamiento de información semántica* (construida en MCP) en la memoria a largo plazo. El principio básico que subyace a este proceso de almacenamiento es que *la estructura de la información textual en MLP es la estructura que se le asigna al discurso durante su comprensión en MCP*. Claro que puede ocurrir una reinterpretación de la información pero esto significa que la información tiene que regresar a MPC, donde se le asignará una nueva estructura.

Se deduce de este principio que la información textual se representa primero por medio de proposiciones organizadas en HECHOS. Estos HECHOS están conectados linealmente por relaciones condicionales, mientras que sus participantes pueden ser vinculados por medio de la identidad. Así que toda la estructura del HECHO está dominada por una macroestructura jerárquicamente organizada. Si también el discurso tiene una superestructura convencional, como la de un cuento, entonces la macroestructura puede también ser organizada según un *esquema superestructural* jerárquico. Entonces, vemos que a la información que entra, una vez que se traduce en proposiciones, se le asignan mucha estructura en varios niveles y que ésta es la manera en que la información es almacenada en MLP.

Ahora bien, en un modelo cognoscitivo realista, debemos suponer que durante la comprensión y el almacenamiento, la información no siempre permanece estrictamente idéntica. Los usuarios de una lengua aplicarán varias *transformaciones* a la información que entra: primero, llevan a cabo las macrooperaciones (de supresión, generalización y construcción); luego ocurren otras transformaciones. Por varias razones, los usuarios *sustituirán* ciertas proposiciones de los HECHOS por otras, haciendo diversas *permutaciones* de orden, etc.

Una razón para hacer tales sustituciones es que la información del discurso tal como está representado en la memoria no será aislada, sino relacionada a *otra información* ya presente en la memoria. La otra información será primero la información sobre el contexto de la comunicación: la situación, el hablante, etc.; segundo, será información de otros discursos o episodios que tratan el mismo tema y ya han sido procesados por el lector/oyente; tercero, será toda la información "marginal" procesada por el lector/oyente *durante* la comprensión del discurso (asociaciones, evaluaciones, etc.); cuarto, estará relacionada con los distintos factores del *estado cognoscitivo* del lector/oyente durante la comprensión (sus creencias, intereses, las tareas y fines específicos, sus valores y actitudes, etc.); y finalmente esa otra información consistirá en el conocimiento general que el oyente tiene de los hechos representados como, por ejemplo, el contenido de sus marcos de conocimiento, así como otros conocimientos sobre el mundo. En otras palabras, se estructura la representación del discurso no sólo *internamente*, sino *externamente* en relación a mucha otra información. Abajo veremos que las unidades informacionales que están "mejor" estructuradas tanto interna como externamente serán, en general, las más fácilmente recuperadas de la memoria.

Mencionamos arriba que la representación cognoscitiva de un discurso en la memoria está relacionada a mucha otra información que ya está almacenada. También vimos que parte de esta información almacenada (el conocimiento de la lengua y el contenido de los marcos, por ejemplo) también entra en el proceso de la comprensión. Sin embargo, la comprensión del discurso ocurre en un contexto comunicativo "rico". No leemos un discurso en un "vacío" sino hay interacción con muchos otros factores aparte de nuestros conocimientos. Por ejemplo, sabemos intuitivamente que nuestros *intereses* desempeñan una función importante: prestamos más atención a los temas que nos interesan. Asimismo, normalmente tenemos un *fin* o una *tarea social pragmática*: a menudo leemos un discurso porque *necesitamos* alguna información; a lo mejor queremos *usar* esa información para otras tareas como la de dar respuestas, resolver problemas o producir otros discursos (ver Conferencia 3). Además, el proceso de comprensión dependerá de la *actitud* global que se tiene respecto al hablante y/o el tema de la conversación. Esta actitud hará que prestemos atención a ciertas clases de información o que hagamos una evaluación particular de ella. Por tanto, no es sólo nuestro conocimiento, sino también nuestros deseos, necesidades y preferencias, así como nuestros valores y normas los que determinan la clase de información que seleccionamos, acentuamos, ignoramos, transformamos, etc. Llamaremos a todos estos factores juntos el *estado cognoscitivo* del usuario de la lengua.⁶ Este estado cognoscitivo es específico para el contexto particular: el lector/oyente tendrá más tarde o para otro discurso otros conocimientos, creencias, deseos, actitudes, objetivos, etc. y, por lo tanto, su estado cognoscitivo será distinto. Estas diferencias entre estados cognoscitivos también explican el hecho de que cada usuario de una lengua compren-

da por lo menos una mínima parte del discurso de manera distinta, de modo que las representaciones reales del mismo texto serán en parte diferentes para los diferentes usuarios de la lengua. Así que el estado cognoscitivo no sólo determinará la construcción de proposiciones y HECHOS (después de posibles diferencias de percepción, atención, etc. al principio), sino que también afectará la aplicación de las macrorreglas, de manera que cada lector oyente asignará temas parcialmente diferentes al texto: para dado lector algún punto puede ser más importante o pertinente que otro.⁷ O asignará diferentes *grados de pertinencia* a los detalles del texto (y a las microproposiciones), según la manera en que se relacionan con el estado cognoscitivo en ese momento. Estas diferencias individuales, a decir verdad, permanecerán dentro de ciertos límites de la interacción social; de otra manera, la comprensión mutua sería imposible. Cualquiera que sea el estado cognoscitivo personal de un lector/oyente, él conoce las reglas convencionales para la asignación de sentido, de macroestructura y de pertinencia al discurso y a la comunicación, y por lo tanto estará de acuerdo por lo menos en parte con los demás en cuanto a lo que significan las oraciones y los temas globales del texto. Claro está que las mencionadas diferencias de opinión pueden llevar a una *falta de comprensión* y al *conflicto*, especialmente cuando los intereses, las actitudes y los valores subyacentes de los usuarios de una lengua sean diferentes.

La última fase en el procesamiento del discurso es la *recuperación* y la *(re)producción* de información en MLP. Aunque sabemos poco de las diversas operaciones de recuperación, el modelo descrito arriba nos sugiere que estas operaciones en principio "trabajarán" la *organización estructural* de la información tal como está almacenada en MLP. Así, las uni-

dades que están relacionadas mediante muchos vínculos a otras unidades del texto a otras unidades en la memoria serán las más accesibles durante la búsqueda recuperativa. Hay por lo menos dos clases de recuperación que intervienen en el procesamiento del discurso: la del *recuerdo* y la del *reconocimiento*. Durante el recuerdo, la tarea del usuario de la lengua es la de recuperar información de MLP de una manera "activa", por ejemplo, por medio de construir un camino a través de los canales estructurales sin tener mucha información "dada". Durante el reconocimiento, que es mucho más fácil, la búsqueda se facilita por las pistas semánticas, es decir, por una representación de la unidad que se quiere encontrar. Puesto que toda la información estructural sobre la unidad ya se tiene, es fácil seguir los respectivos caminos estructurales y encontrar el lugar donde está almacenada la unidad. Claro, aun aquí, la información en la memoria puede haber sido tan "borrada" por otra información que el reconocimiento ya no sea posible.

Los procesos de recuerdo, especialmente, no son sólo *reproductivos* sino también *constructivos*:⁸ un usuario de una lengua no sólo "copiará" la información que se encuentra en la memoria (si ha sido alterada o no por las transformaciones mencionadas antes), sino también tratará de *derivar* información de la información que realmente encuentra. Así que la macrorregla de la construcción permite que se recupere la información sobre detalles a través de la información de los marcos. Una vez que un tema de discurso es recordado, el usuario de la lengua puede aplicar las macrorreglas de manera *inversa*: puede *especificar, agregar o particularizar* información y cotejar ésta (mediante el reconocimiento) con la información en la memoria. Igualmente, el usuario de la lengua aplicará otras transformaciones semánticas

durante la recuperación de MLP y así posiblemente cambiará la información en MCP.

Tanto estas transformaciones como, de hecho, el proceso entero de recuperación, dependerán del estado cognoscitivo actualmente en operación durante la recuperación. Así, encontraremos más fácilmente la información que más falta nos hace porque usaremos intensivamente toda la información estructural, lo mismo que las demás fuentes, que tenemos.

Una manera de poner a prueba las suposiciones hechas arriba en cuanto a las respectivas fases de la comprensión del discurso es la de pedir a las personas involucradas que *reproduzcan* información textual. Es decir, podemos darles una tarea de recuerdo o de reconocimiento, hacerles preguntas, o dejar que parafraseen o que hagan un resumen de cierto discurso.⁹ Hay que subrayar que en todos estos casos, los sujetos *producen* un nuevo discurso que está relacionado de maneras muy específicas con el discurso original.

Por ejemplo, si les damos a algunos sujetos un cuento de varias páginas a leer, e inmediatamente después de que hayan terminado de leerlo les pedimos que *recuerden* el cuento y que lo reproduzcan tan precisamente como les sea posible, obtenemos el resultado esperado de que, con la excepción de unas expresiones u oraciones estilísticamente sobresalientes, les es absolutamente imposible reproducirlo verbatim. Los sujetos apenas podrán *reconocer* una oración particular, en su forma sintáctica, como parte del discurso.¹⁰ Esto prueba una de las suposiciones hechas al principio de esta conferencia: que la información se "recodifica" en información conceptual, que no se almacena de la misma manera morfosintáctica en la memoria como fue presentada al lector. Para nosotros es más interesante, sin embargo, la segunda observación hecha a base del análisis de textos basados en el recuerdo: durante el recuerdo

inmediato los sujetos apenas pueden reproducir la mitad de las proposiciones del cuento. Claro, esto variará de sujeto en sujeto, pero hay pocos sujetos que recuerden más de tres cuartas partes del texto. Es más, la información "reproducida" no siempre será idéntica a la información original, sino que habrá sufrido las varias transformaciones semánticas que ya mencionamos brevemente arriba. Hasta habrán agregado nueva información, tal como la implicada por el texto, así como evaluaciones, comentarios, etc. De estos hechos, podemos concluir que la comprensión, el almacenamiento y la recuperación nunca son "puros", sino que también interactúan con todos los procesos "de pensamiento" que combinan la información del texto con información ya almacenada en la memoria. Esto también demuestra que la reproducción y la reconstrucción, cuando aparecen en un texto basado en el recuerdo, están sujetas a las *construcciones* normales de *producción*, que discutiremos brevemente abajo.

Si damos el mismo discurso a los mismos sujetos de uno a tres meses más tarde y pedimos una recapitulación mnemónica (libre), observamos que de las doscientas proposiciones originales, de las cuales 100 desaparecieron ya para el recuerdo inmediato, tal vez queden unas 30 o 40. Cuando estudiamos las proposiciones que quedan después de tanto tiempo, descubrimos que casi todas son *macroproposiciones*. En otras palabras, como es de esperarse, los sujetos recordarán sobre todo los temas o asuntos principales del texto original.¹¹ Según el modelo, esto debería explicarse con la suposición según la cual las macroestructuras tienen un "valor estructural" muy alto en la memoria: organizan muchas otras proposiciones, y están en sí relacionadas con información esquemática (superestructural), y posiblemente con otras unidades cognoscitivas (por ejemplo, con el interés). Y, de hecho, también vemos que la estructura esque-

mática aparece en la recapitulación: al recordar un cuento, siempre recordamos y (re)producimos un cuento (y no, por ejemplo, un poema). Claro que en ese caso el esquema narrativo, que forma parte de nuestro conocimiento general de las formas de comunicación, también funciona como un esquema de producción: cuando se les da a los niños un cuento con la estructura narrativa transformada, tenderán a reproducirlo en su orden canónico.¹²

También se ve que la macroestructura tiene una función muy importante en el recuerdo cuando les pedimos a los sujetos que *resuman* un cuento: el resumen de un texto de 200 proposiciones también contendrá de 30 a 40 proposiciones y también consistirá sobre todo en macroproposiciones. Vemos que tal resumen se parece mucho a una recapitulación mnemónica mediata, hecha después de tres meses. Esto significa que probablemente se están empleando los mismos procesos y estructuras: las proposiciones que aparecen primero en la jerarquía de una representación de un texto y/o que tengan muchos vínculos con otra información (y éstos pueden ser los llamados *detalles sobresalientes* que son frecuentemente conmovedores, escandalosos o graciosos), serán las mejor recordadas o las que se seleccionen primero cuando preguntemos cuál fue el asunto, el tema o la información más importante de un texto. Las variaciones sobre los temas se deben a las diferencias de *estado cognoscitivo*: naturalmente, si los sujetos tienen diferentes objetivos, intereses y conocimientos, producirán resúmenes y recapitulaciones mnemónicas parcialmente diferentes.

Como dijimos arriba, la reproducción es, sobre todo, *producción*. Esto significa que antes de tratar de especificar qué en una recapitulación está "copiado" de la memoria, debemos darnos cuenta que tal recapitulación debe respetar las *reglas normales de las estructuras y las funciones del discurso*. En los

experimentos, por ejemplo, esta función es generalmente una tarea específica, como la reproducción de información de otro discurso; pero no operan restricciones tan rígidas cuando simplemente deseamos contarle a alguien el contenido del periódico matutino. Esto quiere decir que de entre los factores del aparato cognoscitivo, el factor tarea-objetivo cobra mucha importancia; por lo general, en los experimentos de recuerdos cognoscitivos no se toman en cuenta los intereses, las impresiones y las reacciones del sujeto (ése sería un experimento que le correspondería a la psicología social, la cual discutiremos más abajo).

Después viene el verdadero proceso de producción. Aunque sabemos mucho menos de la producción de lo que sabemos de la comprensión de oraciones y de textos, mucho del proceso es el revés de lo que se analizó arriba: las estructuras conceptuales se expresarán dándoles formas sintácticas (estilísticamente variantes) y expresiones morfofonológicas, mientras que las funciones pragmáticas, tales como tema y rema, y las funciones semánticas, como las de agente o de objeto, están relacionadas con funciones sintácticas, como sujeto y objeto.¹³ También serán aplicables estrategias en las que estén usados esquemas de oraciones más o menos fijos para expresar la información semántica.¹⁴ En el nivel semántico, el productor del discurso tiene que tratar de mantener coherente el discurso, de igual forma en que lo hacía el lector/oyente que intentaba comprenderlo, es decir, vinculando cíclicamente las proposiciones y los hechos en MCP. La diferencia básica es que generalmente el productor tendrá de antemano una representación conceptual del asunto o tema principal (la macroestructura), así como del tipo de discurso (superestructura esquemática). Esta macroestructura *orientará* la producción real de oraciones en el sentido de que, cualesquiera detalles dé el hablante, todavía tiene la guía del tema global. Todavía no entende-

mos la manera exacta en que el hablante selecciona la información de la memoria —orientado por un tema— ni cómo se “amplía” la información, a base de tal tema.

La condición de tener que haber un *plan* más o menos detallado para hablar es particularmente importante para nuestra discusión.¹⁵ Este plan abarca la macroestructura y el esquema superestructural correspondiente, y tal vez alguna información global sobre el estilo o los “artificios” retóricos (ver la conferencia siguiente). También, como vimos al final de la última conferencia, el hablante debe tener una representación global del acto de habla que quiere realizar mediante la emisión del discurso. El tipo de acto de habla, claro está, restringe el contenido global y el estilo del discurso.

2. CÓMO SE COMPRENEN LOS ACTOS DE HABLA

La comprensión de la lengua y del discurso implica no sólo la comprensión del contenido semántico de emisiones, sino también la comprensión de su función pragmática, es decir, la función que los *actos de habla* cumplen cuando se usa la emisión en un contexto particular de comunicación.¹⁶ En la conferencia anterior indicamos de manera más o menos abstracta cómo se interpretan oraciones y textos pragmáticamente, tomando las oraciones de una secuencia, al ser emitidas, como secuencias de actos de habla. Sin embargo, el problema empírico no ha sido resuelto todavía: dada una situación particular y un hablante que produce un discurso específico: ¿cómo *sabe* el oyente qué acto de habla se está realizando?

Sabemos aún menos de la comprensión de los actos de habla de lo que sabemos de la comprensión del discurso. Y los procesos involucrados son ciertamente más complejos: el oyente no sólo debe analizar el

discurso mismo, sino también la *situación comunicativa* total. Sin este análisis de la situación, el oyente no puede *construir* el *contexto* necesario para decidir si las oraciones del discurso y el discurso como un todo funcionan como actos de habla adecuados.

Así que, a grandes rasgos, el oyente hará dos análisis simultáneamente, que desde ese momento estarán permanentemente relacionados. En el discurso buscará información pragmáticamente pertinente, los llamados *indicadores del acto ilocutivo* (acto de habla). Hemos visto que la manifestación más clara del acto de habla aparece en el *significado* de las oraciones; a veces el acto de habla es expresado: *te aconsejo que ...*, *te advierto que ...*, *te prometo que ...*, etc. El significado le proporcionará al oyente información acerca del tiempo, del lugar, de la identidad del hablante, de los conocimientos del hablante (presuposiciones), de actos del hablante o del oyente, etc. También, la sintaxis y la morfología/fonología indicarán qué actos de habla pueden estar operando; cierto acento o entonación podría indicar enojo cuando estamos amenazando. A veces hay partículas específicas (especialmente en holandés, alemán, y griego) que indican el posible tipo de acto de habla.¹⁷

Otra información viene de la *comunicación paratextual*: de los gestos, del contacto por medio de los ojos, de las expresiones faciales, y de variaciones fonéticas de la voz (volumen, timbre, etc.). Claro, éstos son pertinentes principalmente en la comunicación oral; en la escritura necesitamos señales diferentes: negritas, variación, subrayados, signos de interrogación y de exclamación, etc.

Junto con la verdadera estructura del discurso, es decisivo el análisis de la *situación social*. En los próximos incisos prestaremos atención al contexto social, pero debe recordarse que un oyente debe tener

una *representación cognoscitiva* parcial del *tipo de contexto*, del *marco social* utilizado (por ejemplo, el uso del transporte público), la *categoría* de los participantes (en el habla), las diversas *reglas o convenciones* del contexto y del marco, finalmente, el momentáneo *estado de interacción* con el hablante. El oyente puede seleccionar de entre éstos la necesaria información acerca de la *institución social* y las *relaciones sociales* entre el hablante y él mismo que son pertinentes para la determinación de la probabilidad y la adecuación de un acto de habla, como una petición de ayuda en la calle, una orden de silencio en el tribunal, etc. De esta situación social y de su conocimiento del hablante (que puede ser nulo, aunque en la interacción cara a cara el oyente infiere mucho sobre el hablante de la comunicación paratextual), el oyente puede inferir los verdaderos *conocimientos, deseos y evaluaciones* del hablante para poder asignar el acto de habla correcto. Esta información social y cognoscitiva será combinada para formar *esquemas pragmáticos*, que son medios estratégicos para decidir cómo cabe la emisión en el esquema. Claro, este proceso funciona en dos sentidos: a su vez, la interpretación de la emisión llevará a la construcción de provisionales esquemas pragmáticos del contexto, con los cuales puede cotejarse la verdadera situación social.

La comprensión de los *macroactos de habla* sigue, más o menos, las indicaciones hechas en la conferencia anterior: al interpretar la secuencia de actos de habla del discurso, el oyente puede reconocerlos como condiciones y componentes normales de un macroacto de habla (para el cual conoce las condiciones normales de adecuación).

La adecuada *producción de actos de habla*, como la producción de discursos, ocurre de manera inversa: dada cierta situación social y mis propios conocimientos, deseos y evaluaciones de un contexto

específico, puedo formar ciertos propósitos interactivos que quiero ejecutar mediante un acto de habla. El acto de habla puede ser realizado al emitir un discurso con ciertas propiedades semánticas (incluyendo los indicadores pragmáticos). Por tanto, lo que describimos arriba como la producción de un discurso parecía estar incrustado en un *plan global* del macroacto de habla, que controla la ejecución local de los microactos de habla. Pero ahora parece que la formación y la producción de un acto de habla global o local están a su vez incrustadas en un complejo intrincado de *interacciones sociales*, que deben ser continuamente analizadas, comprendidas, recordadas, evaluadas, programadas, ejecutadas y controladas por medio de estrategias importantes. Entonces, este proceso entero de interacción, del que la interacción verbal es sólo una parte, es por fin "controlado" cognoscitivamente. Sólo aquellas estructuras sociales que están realmente representadas cognoscitivamente son pertinentes en el procesamiento de acción y de discursos. El papel del discurso en la comunicación y en la interacción social no puede ser adecuadamente comprendido sin tomar en cuenta la importancia de su base cognoscitiva. Teniendo en mente esta advertencia, podemos pasar al análisis de los aspectos sociales del discurso en la comunicación.

3. LOS EFECTOS DEL DISCURSO: ALGUNOS PROBLEMAS DE PSICOLOGÍA SOCIAL

La idea principal de esta conferencia y de la anterior ha sido que un discurso no sólo debe estudiarse "internamente" sino también "externamente", es decir, dando cuenta del hecho de que el discurso es *usado*, como *acción*, en los procesos de la comunicación. En los incisos anteriores de esta conferencia discutimos la base cognoscitiva de este uso del dis-

curso en la comunicación. En ese análisis parecía que tanto la producción como la comprensión del discurso como texto y como acto de habla dependen de varios factores cognoscitivos importantes, que incluyen los conocimientos, las creencias, los deseos, los intereses, los objetivos, las actitudes, las normas y los valores de los usuarios de la lengua. Como estos factores, a su vez, están influidos por la comprensión del discurso, debemos investigar cómo se *forman* y se *transforman* por medio de mensajes verbales. Este problema fundamental es una de las tareas principales de la *psicología social* y del *estudio de la comunicación de masas*.¹⁸ Estas disciplinas examinan cómo un individuo es influido por el discurso de otro y cómo grupos de individuos son así influidos por procesos de comunicación pública en el contexto social. En este inciso haremos algunos comentarios muy breves sobre esta clase de investigación.

El estudio clásico de las “condiciones” y los “efectos” de la comunicación alcanzó su momento máximo después de la segunda guerra mundial a causa de la extrema popularidad del análisis de la *propaganda*¹⁹ y de los *rumores*.²⁰ Parte de este estudio ha sido cuantitativa y “conductista”; aprovechó el *análisis de contenido* tradicional, en el que los mensajes y su influencia se analizaron en términos de patrones sencillos de reacción y reproducción. En una etapa posterior se propusieron varios modelos psicológicos sociales para poder demostrar cómo cambian las *creencias* y las *actitudes* mediante la comunicación verbal.²¹ La influencia de los distintos medios masivos (primero el periódico, luego la radio y después la televisión) sobre el público ha preocupado cada vez más a los estudiosos. Por ejemplo, las creencias (opiniones) y las actitudes de los individuos de alguna manera se medían “antes” de la comunicación y “después” de leer un mensaje. Como se sugirió arriba, mucho de este trabajo permaneció

dentro del paradigma clásico del conductismo y, por lo tanto, aun cuando se obtenían resultados importantes, no dejaban de ser superficiales. Los científicos positivistas nunca dieron cuenta de *cómo* y *por qué* estos cambios de opinión y de actitud tenían lugar; descubrieron poco en relación a los procesos cognoscitivos usados en la lectura y la comprensión del discurso o los que llevan a que un individuo cambie (o decida no cambiar) de parecer.

Claro que ha habido algunos intentos interesantes de explicar ciertos factores en "términos cognoscitivos". Por ejemplo, una de las tendencias principales ha empleado términos como "equilibrio cognoscitivo" para explicar cómo ciertas unidades de información se integran más fácilmente a nuestras opiniones o actitudes que otras.²² La información que amenazara con causar cambios en nuestros sistemas de creencias, opiniones o actitudes y que resultara en un "desequilibrio" o en una "disonancia cognoscitiva" será, por ejemplo, intencionalmente ignorada, justificada, transformada, etc., para poder mantener "coherente" nuestro sistema cognoscitivo. Cualesquiera que sean los méritos de tales puntos de vista "cognoscitivos", pocas veces han sido formulados por los investigadores según modelos explícitos del procesamiento cognoscitivo en que se describían las diversas etapas de la comprensión del discurso y sus consecuencias mentales. Ahora, con los conceptos del análisis sistemático del discurso, de los actos de habla y su procesamiento cognoscitivo, tal como se discutieron brevemente en las secciones y conferencias anteriores, estamos en condiciones de reformular y reinterpretar muchos de los problemas, resultados, observaciones y experimentos llevados a cabo durante los últimos cuarenta años. Lo que creemos, entonces, es, primero, que los procesos de cambio de opiniones y actitudes deben analizarse a la luz de sus *condiciones y funciones socioculturales*, y que, segundo,

tales procesos y su contexto social deben ser descritos rigurosamente desde un punto de vista *cognoscitivo*. Sin embargo, ese análisis no cabe dentro de los propósitos de estas conferencias, así que sólo haré algunos comentarios programáticos.

El primer comentario general es casi trivial: la influencia de los hablantes y de sus discursos y actos de habla sobre los diversos sistemas cognoscitivos de los oyentes, así como sobre las subsiguientes acciones de éstos, no es nunca *directa* sino siempre sumamente *indirecta*. Es decir, siempre será muy superficial decir que un texto con estas o aquellas propiedades ha "causado" que un oyente actuara de una manera particular. Aun si es obvio que un texto particular fue el único motivo de la acción de una persona, todavía no nos explicamos *por qué* fue así.

Con el fin de demostrar que esto es cierto, describamos brevemente las varias etapas del proceso de "influir en el comportamiento" de alguien. Primero, hay que mostrar que un participante social efectivamente ha *leído/oido* el discurso completo. Segundo, debe señalarse lo que el lector u oyente ha *comprendido* del discurso y cómo lo hizo. La complejidad de sólo este factor ha sido demostrada en secciones anteriores: es necesario construir proposiciones y HECHOS y, basadas en éstos, las diversas macro y superestructuras. Una estructura de pertinencia debe ser asignada al discurso, proceso que se determina según los marcos de conocimientos pre-existentes, las opiniones, los deseos, los intereses, los objetivos, etc., del estado cognoscitivo. Tercero, debe ser mostrada qué información del discurso (texto y acto de habla) se almacena a la larga en la *memoria*, y cómo. Y sólo entonces podemos pensar en los demás procesos cognoscitivos involucrados en la "influencia" que tiene el discurso, o, más bien, en cómo la *representación* del discurso puede influir en los respectivos sistemas cognoscitivos, por-

que esta representación recordada puede tener poco que ver con el "contenido" y la "intención" originales del discurso.

Para comprender el procesamiento cognoscitivo más complejo es necesario, primero, subrayar que todos estos procesos dependen de los sistemas de *conocimientos* y *creencias* del individuo. Componen el "banco de datos" de que se toma toda la información necesaria para la formación y el cambio de información en los sistemas de deseos, preferencias, intereses, opiniones, actitudes, etc. Un sujeto bien puede saber o creer lo que estaba en (su representación de) el discurso, pero esto todavía no significa que la información forme parte de su sistema de conocimientos contextuales o más generales. Es decir, para saber o creer algo, un individuo debe *aceptar* la información como cierta o probablemente cierta. Este proceso de aceptación es un procedimiento complejo de evaluación y cotejo: se compara la información con la información que actualmente está en los sistemas de conocimientos y creencias; entonces se decide si la información es *compatible* con los conocimientos y las creencias actuales (por ejemplo, sobre la credibilidad del hablante, cuando habla de un tema particular en un contexto particular), y si la cosa sabida es *pertinente* al sistema de conocimientos. Y finalmente, se decide si va a ser necesario *cambiar* otros preexistentes conocimientos y creencias particulares y generales para aceptar la información. Esto es necesario porque en la memoria el conocimiento está *organizado* según marcos, como vimos antes. Esto significa que será más difícil cambiar conocimientos de orden más alto que los detalles particulares. También significa, recíprocamente, que la información que pueda contribuir a una mejor organización de conocimientos existentes, en general será más fácilmente aceptada y almacenada. Información que se considere incompatible con

la que ya existe, especialmente la de más "alto" orden (es decir, con proposiciones generales acerca del mundo), puede ser rechazada o adaptada, y sólo por motivos muy importantes puede ser añadida o puesta en sustitución de información ya existente en el conocimiento. Lo que se ha resumido aquí en cuanto formación y cambio de conocimiento, es decir, en cuanto *aprendizaje*, sólo debe pensarse en términos de *creencias* cuando el "sistema de conocimientos" *personal* de un individuo está involucrado. El conocimiento tiene una naturaleza general, convencional y social; implica las creencias que se basan en o que se aceptan generalmente dentro de una cierta cultura en una época dada, es decir, las creencias que tengan una alta probabilidad de ser verdaderas intersubjetivamente.²³

Ahora bien, las *opiniones* son aquellas creencias que son formadas y transformadas bajo la influencia interactiva de un sistema de *evaluación*.²⁴ No consisten sólo en proposiciones o HECHOS, sino en proposiciones/HECHOS que van precedidos por un operador evaluativo que define la relación específica entre el individuo y una proposición/HECHO a lo largo de varias escalas y dimensiones (bueno/malo, hermoso/feo, etc.).

Las *actitudes* tienen una naturaleza más general y juegan un papel importante en la comprensión del discurso, el almacenamiento de información y la aceptación de creencias.²⁵ Tienen una *estructura de marco algo esquemático* y consisten en conjuntos de proposiciones generales que determinan la información en el conjunto de opiniones, el conjunto de intereses y el conjunto de deseos/preferencias, conjuntos que unidos forman la base de decisiones, intenciones y acciones venideras. Las actitudes, entonces, *organizan* las maneras en que comprendemos, interpretamos y aceptamos información, en que ponemos y cambiamos atención o interés en algo, y

en que realizamos las diversas acciones que llevaremos a cabo en ciertos contextos sociales. Así que nuestro marco de actitudes respecto a "fumar" contiene opiniones en cuanto a los placeres y/o peligros de fumar, nuestras opiniones sobre los fumadores, nuestra reacción a la acción de fumar, etc.

Otro sistema básico involucrado en las influencias del discurso es el de los deseos, que a su vez está formado y transformado por necesidades más biológicas, emotivas, etc. Este sistema consiste en HECHOS que quisiéramos que fueran el caso (aun si no son posibles). De este conjunto seleccionamos un subconjunto de *deseos* y *preferencias*, es decir, deseos en cuanto HECHOS que sabemos que pueden realizarse.

Las necesidades y los conocimientos de uno componen la información básica de entrada para los componentes *activos* de la acción individual. Puesto que las necesidades pertenecen a hechos que deben ser realizados, puede ser que el individuo trate de ejecutarlos él mismo por medio de y/o como consecuencia de *acciones*. Nótese que estas necesidades pueden o no ser idénticas a las necesidades (interpretadas) de otros individuos. Esto es evidente, por ejemplo, en cuanto necesidades pragmáticas de un acto de habla tal como se expresan en un discurso. Antes de que actúe un individuo, lleva a cabo un análisis complejo de la situación para determinar cuáles cambios son posibles y si hay decisiones dentro de *los límites de su capacidad y habilidad* que pudieran causar tales cambios. El resultado de este análisis puede ser la *decisión* de hacer o no la acción, o la selección de acciones *preferidas*, según los probables efectos máximos de las diferentes opciones (basadas, a su vez, en creencias sobre los diversos factores y estrategias interaccionales). Se dice que este proceso está *dirigido hacia una meta*, en el sentido de que el individuo construirá una representación cognoscitiva del estado final consecuente, que debe

ser la consecuencia deseada de la acción; es decir, el agente cumplirá con un *propósito* preciso. Finalmente, una *intención* se forma como un plan mental para la realización de la acción-hacer. Este plan contiene la información que será dada, en el momento oportuno, a los diversos agentes que producirán la acción. Ya se describió brevemente cómo funcionan estos agentes en la producción de discursos y de actos de habla.

La razón para esta breve enumeración de factores concomitantes en el proceso de "comprensión", en la formación de creencias, necesidades y decisiones, y en la producción consiguiente de acciones —como "consecuencia" indirecta de la información del discurso— es que queremos demostrar que el proceso es muy complejo y que por lo tanto un análisis de los "efectos de la comunicación" no es de ninguna manera una tarea sencilla. En este momento es imposible explicar y predecir con precisión los posibles efectos del discurso sobre el comportamiento, porque la mayoría de las fases mencionadas arriba no ha sido todavía examinada completamente, ni teórica ni experimentalmente.

Esta conclusión algo negativa no implica que sea imposible investigar los efectos de la comunicación. Podemos seguir manipulando las distintas variables del discurso y del sujeto y estudiar lo que "sale" de los sujetos. Este método se ha usado en la investigación cognoscitiva para investigar la memoria y el recuerdo diferenciales, dados los distintos tipos de texto con sus diferentes estructuras (por ejemplo, las estilísticas y los diferentes significados semánticos y pragmáticos). La investigación clásica, por ejemplo, se ha centrado en el papel del orden de los argumentos en los procesos de la *persuasión*, es decir, en cambios de creencias y de opiniones.²⁶ El modelo cognoscitivo descrito en la primera sección de esta conferencia explica por qué los argumentos presenta-

dos al principio o al final de un discurso tienen más efecto en cuanto cambio de opinión, que otros argumentos. Según el modelo, los argumentos iniciales serán macroproposiciones iniciales que determinen la comprensión y almacenamiento de otra información en el discurso. Por lo tanto, será relativamente difícil cambiar esta representación del discurso con argumentos que vienen después y evitar a la vez incoherencia global. Los argumentos finales tenderán a tener más influencia que argumentos menos importantes que aparecen antes, debido a un efecto general de novedad en el almacenamiento en la memoria. Es más importante, sin embargo, el papel estructurante de *cualquier* información del discurso para la organización del discurso como un todo, y los efectos sobre creencias y necesidades que puedan resultar de ella. Es decir, no sólo se estructura el sistema de conocimientos, sino también los sistemas de necesidades, actitudes, y el general de normas y valores. Un factor importante en la influencia es el estilo y la estructura retórica de un discurso (ver la siguiente conferencia). Estas propiedades discursivas controlan la comprensión y el almacenamiento del discurso en la memoria por medio de, por ejemplo, asignar relaciones estructurales específicas a ciertas proposiciones según la indicada pertinencia de estas proposiciones.

Podemos concluir este panorama general de algunos de los factores que determinan los efectos del discurso, recordando que estos efectos dependen del complejo *estado cognoscitivo* de los lectores/oyentes, y que por lo tanto la investigación futura debe concentrarse en los componentes de este estado, así como en la interacción de tales efectos con él. Uno de los factores importantes, como se ha visto, es el conocimiento del *contexto* real de la *situación social* en el que tiene lugar la comunicación, un tema que trataremos ahora.

4. EL DISCURSO EN SU CONTEXTO SOCIAL

Es obvio que una teoría del discurso no sería completa sin una explicación de las *funciones sociales* del discurso en la comunicación. En muchos sentidos tal explicación debe ser la base de una seria teoría del discurso, dada la afirmación trivial de que la lengua, el uso de la lengua y el discurso son fenómenos sociales. Sin embargo, fuera de algún trabajo temprano sobre fonología, sintaxis y léxico, poco se sabe de las condiciones y funciones sociales de los aspectos semánticos y pragmáticos del uso de la lengua, tal como están determinados por la *estratificación y la estructura sociales*, por una parte, y los principios de la *microinteracción social* por otra.

En la última sección de esta conferencia discutiremos brevemente el segundo problema; *el papel del discurso en la interacción social en el micronivel*, es decir, en la comunicación cara a cara. Por supuesto que existen diferencias discursivas sociolectales, dialectales y estratificacionales, pero poco conocimiento sistemático de estas clases de variación lingüística se ha obtenido en la *sociolingüística*, a pesar de que comienzan a trabajar en este campo también.²⁷

Sin duda, la principal aportación al estudio del discurso en la interacción social ha sido la de lingüistas y sociólogos que analizan la *conversación*²⁸ (los llamados "etnometodólogos"). Hasta hace pocos años la conversación, que es la forma "primaria" de la interacción verbal, y por lo tanto la base empírica del estudio de la lengua, había recibido muy poca atención en la lingüística. Para nuestra reflexión: consideraremos que la conversación es una forma específica del discurso en la que varios hablantes realizan actos de habla alternados. Aunque la conversación cotidiana, por carecer de un plan, puede ser menos coherente en el macronivel que otros tipos de discurso (el monológico, el escrito, etc.), en prin-

cipio debe respetar las condiciones normales para la coherencia lineal y global. Las conversaciones también tienen (*super*)estructuras esquemáticas globales. Generalmente comienzan con saludos, seguidos de la introducción y el desarrollo de un tema. Luego se cierra ese tema, y tal vez se inicie otro tema, hasta que los participantes terminan su conversación con fórmulas típicas de clausura como, por ejemplo, "Pues ya me voy". Además, hay muchas formas de conversación que difieren de cultura en cultura como resultado de factores tales como las formas de etiqueta en una cultura.

La conversación se ordena en varios niveles, algunos de los cuales se han estudiado antes en estas conferencias. Un nivel de análisis, sin embargo, se especifica para el discurso dialógico en la interacción: el nivel de los *turnos*.²⁰ Los turnos en una conversación son unidades de segmentación que se definen por un cambio de hablante; atraviesan las fronteras de la oración o del acto de habla: podemos *tomar* o *conseguir* un turno a la mitad de una oración o de un acto de habla, aun si hay momentos *preferidos* para cambiar de turno, por ejemplo, después de una oración completa, un acto de habla, una cláusula, o por lo menos en una frontera entre frases principales. Los cambios de turno manifiestan la naturaleza interaccional del discurso en la comunicación. Se utilizan un conjunto de *estrategias* para mantener, conseguir y otorgar turnos. En principio un hablante puede, en un momento dado de una conversación, escoger el siguiente hablante por medio de, por ejemplo, dirigirse a él. Entonces éste, que ha sido designado hablante siguiente, puede tomar su turno o dejar que pase este "derecho a hablar". Además de este sistema de alternar turnos, las conversaciones naturales también demuestran otras características típicas del discurso en la interacción comunicativa,

tales como los registros/estilos de conversación, las partículas, etc.³⁰

Sin embargo, en este inciso nos importan las características del *contexto social* en el que los discursos, y en particular las conversaciones, se producen y se interpretan. Tal contexto social será entendido como una abstracción de la *situación social* real en la que la gente habla. Contiene todas las propiedades *socialmente pertinentes* de la interacción. El contexto social (de la comunicación verbal) sólo incluye aquellas propiedades sociales de la interacción que sean pertinentes a la producción y la interpretación, el funcionamiento y los efectos, etc., del discurso o de la conversación. Entonces, bien puede ser que poner flores en el jardín de uno sea una característica de la situación social, pero esta acción no va a determinar las propiedades del discurso o de la conversación, mientras tener cierto estatus o papel en la sociedad *sí es* significativo.

Ahora construiremos un contexto social para la comunicación, valiéndonos de ciertas nociones teóricas.³¹ La primera noción es parecida a la del *marco*, que se usa en la psicología cognoscitiva para dar cuenta de conocimientos estereotipados. Un *marco social*, que también es un marco cognoscitivo porque es conocido por los miembros de la sociedad, es una estructura esquemática ordenada de acciones sociales que operan como un todo unificado. La característica más importante de cada marco es el tipo de contexto en el que puede ocurrir. Los tipos de contexto pueden ser clasificados como públicos o privados, formales o informales, institucionales o no institucionales, cerrados o abiertos, etc. Cada marco también especifica qué *participantes* (o miembros sociales) se involucran típicamente en el marco, y los "papeles" que desempeñan estos participantes. Llamaremos a estos papeles *categorías* porque incluyen diversas clases de "papeles", entre ellas funciones, puestos y papeles

propriadamente dichos como los de "policía", "doctor", "amigo", "extranjero", "madre", etc. Finalmente, cada marco tiene un conjunto de *convenciones*, es decir, de diferentes reglas, normas y estrategias, que por lo general siguen participantes de las distintas categorías. Estas convenciones definen las clases de *posibles (inter)acciones* entre los participantes. Así, en el marco de una sesión en una corte criminal, que forma parte del tipo contextual "justicia pública", las categorías de participantes (juez, procurador, acusado, etc.), de acciones (que incluyen los actos de habla) y el orden de la acción, están prescritos con bastante precisión. Lo mismo es cierto, en grado menor, de marcos no institucionales: de transporte público, de la calle, del desayuno o de un restaurante. Los participantes, según la categoría y las convenciones reales del tipo de contexto y de marco, usan *estrategias* que incorporan sus propias necesidades, preferencias y propósitos, además de los de otros participantes, para alcanzar sus metas. Las interacciones en tales contextos se llamarán *satisfactorias* si se realizan las metas de los diversos participantes, y *subjetivamente satisfactorias* si sólo se realizan las metas de *un* participante. La complejidad de la base cognoscitiva de este tipo de manejo estratégico se evidencia al pensar en los varios factores que desempeñan una función en la comprensión mutua de los respectivos actos de habla o turnos de los participantes. Importa aquí la suposición de que una secuencia de (inter)acciones sociales, así como una secuencia de oraciones o de actos de habla en un discurso, está casi siempre *ordenada*. Es decir, existen relaciones de *coherencia lineal y global* entre acciones, y cada acción debe estudiarse en relación a otras acciones de la secuencia, especialmente la(s) que precede(n) inmediatamente. Los participantes interpretan cada acción con respecto a la acción previa (y la macroacción global del marco). Estas interpreta-

ciones en el contexto social no son sólo asignaciones de tipos de acción a actividades como "fumar", "saludar", "conocer", "prometer", etc., sino también asignaciones de varios tipos *funcionales* de *evaluaciones de acciones* o *categorías de acciones*. Así, cada una de estas acciones pueden tomarse como una "ofensiva", una "defensa", un "ataque", una "evasión", una "aproximación", un intento de "atraer la atención", etc. La misma categoría de acción puede tener, por supuesto, diferentes acciones al realizarse: podemos ofender *por* fumar, tomar, hablar, amenazar, o simplemente por ver o aun por no hacer nada. Las diversas *estrategias* tienen una función importante, especialmente en este nivel. Podemos realizar la acción global de "ofender" al ejecutar una específica *secuencia de acciones*, cuyo orden específico es seleccionado por el agente para obtener la máxima satisfacción subjetiva en la interacción. Las categorías fundamentales de acción y sus estrategias, que pueden ser contextualmente variables, están encaminadas hacia las necesidades y las funciones básicas sociales de los participantes, tales como la autodefinición, la protección, el amor, la identificación de otros, la adquisición de estatus o de respeto, etc.

Con este aparato teórico mínimo a la mano, en principio podemos volver al análisis del discurso o de la conversación. Es decir, suponemos que la estructura del contexto social, descrita arriba, se *verá* en la estructura del discurso y que, recíprocamente, la estructura del discurso se verá en el contexto social. Esta suposición se basa en el principio sencillo que mencionamos antes: cada acción, y también cada acto de habla, determina las acciones subsiguientes. Así, un hablante expresa significados adecuados e intenta realizar, mediante esta emisión, un acto de habla que quiere que el oyente comprenda para que actúe de cierta manera (que cambie su conocimiento, que haga o no haga algo), y escoge simultáneamente es-

trategias verbales que le permitan alcanzar estas metas comunicativas de manera óptima. Es decir, no siempre usará las mismas expresiones para expresar o realizar el mismo significado o acto de habla, sino que puede escoger entre varias *opciones*, dependiendo del contexto específico, del marco y del estado actual del marco. Así, en un contexto formal, como cuando uno está en presencia de desconocidos, el hablante usará un *estilo* "formal", es decir, un conjunto de rasgos específicos fonológicos, léxicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos. La selección de posibles temas y de *estilo* por un mismo hablante cuando habla en un café con un amigo será completamente distinta porque las metas y el contexto subjetivos son diferentes. Uno de los terrenos más interesantes dentro del estudio social del discurso es el análisis de estas variaciones contextualmente determinadas en la estructura del discurso (el estilo, las operaciones retóricas, los temas, etc.).³²

Además del análisis de estrategias en el estudio del contexto social del discurso, el contexto comunicativo de posibles *tipos* de discurso y actos de habla tiene que analizarse. Como vimos, una sesión en una corte nos permite usar actos de habla y tipos de discurso diferentes de los del habla cotidiana o de un intercambio de cartas. En un periódico se dan discursos como noticias, comentarios, anuncios, reseñas, etc. Así que es necesario determinar el *posible alcance de los tipos de discurso* para cada tipo de contexto social y su marco, así como la estructura esquemática especial de una noticia en la televisión o un chiste en la conversación cotidiana. Entonces será posible estudiar cómo los tipos de discurso, dentro de un contexto o marco particular, varían según las circunstancias particulares (por ejemplo, las metas de los participantes), o de un contexto a otro, donde estas variaciones serán variaciones de elementos estratégicos (estilo, estructura retórica), temas, esquemas,

etc., como se discutió arriba. Y finalmente, la manera en que estos discursos/actos de habla y sus propiedades específicas desempeñan un *papel* en la secuencia de la interacción puede analizarse a base de los aspectos cognoscitivos descritos en las secciones anteriores. Así, contar una historia tiene una función distinta a la de contar una mentira, y es interaccionalmente diferente hacer una aserción a dar consejos, especialmente porque los *compromisos*, los *de-rechos*, los *deberes* y las *esperanzas* de todos los participantes del discurso son distintos.

Al final de esta serie de comentarios muy programáticos, debemos recordar que todo esto debe ser estudiado, a su vez, en un *contexto (trans)cultural* más amplio.³³ Claramente, el discurso y la comunicación tendrán diferentes propiedades en diferentes culturas. Hemos visto que los actos de habla y las interacciones están íntimamente relacionados con los contextos y marcos sociales; y es de esperarse, dadas las diferencias socioculturales entre culturas, que una petición, un cuento, una acusación, una ley, etc., tendrá diferentes propiedades en cada cultura. Será necesario continuar los esfuerzos recién iniciados en la tradición de la llamada "etnografía del hablar (de la comunicación)"³⁴ y analizar cómo los diversos *actos de habla* se realizan en diferentes culturas, así como los *tipos de discurso* que existen en esas culturas, y en qué marcos sociales pueden ocurrir. Es decir, quién dirá qué, de qué manera, y a quién, en un contexto dado. Sabemos que ciertas categorías de participantes (los niños, las mujeres, los invitados, etc.) sólo pueden hablar en ciertas culturas bajo ciertas condiciones, o que los actos de habla y los tipos de acción disponibles para ellos son a veces limitados. Así, por lo general, a un invitado en nuestra cultura no se le permite hacer ciertas peticiones, mucho menos dar órdenes. Queremos establecer qué ritos discursivos —secuencias estereotipadas ("mar-

cos”) de discursos de varios participantes— existen en una cultura particular (en la iglesia, en la corte, en el mercado, etc.).

5. COMENTARIOS FINALES

Terminaremos nuestros análisis de los diversos *contextos* del uso de la lengua y del discurso con estos cuantos comentarios sobre el contexto “más amplio”, es decir, el transcultural, de los estudios del discurso. Esperamos haber probado que el discurso no puede y no debe estudiarse separadamente de sus varias clases de contextos. Poco puede comprenderse de las diferentes propiedades “internas” del discurso en los niveles semántico, pragmático y estratégico si ignoramos el papel de las condiciones, las funciones, los efectos y las circunstancias de la producción y de la comprensión del discurso.

El análisis de las relaciones entre *texto* y *contexto* apenas ha comenzado, y sería imposible, entonces, que nuestro panorama fuera completo. Hemos dejado de lado las relaciones específicas entre discurso y *clase social*, *poder socioeconómico* y *problemas sociales de desigualdad*, todos casos especiales de las formas más globales, interaccionales e institucionales, de comunicación: ¿cómo hablarán ciertos grupos de personas, cómo se les hablará, qué estigmas se les impondrán, etc., en diferentes discursos?³⁵ ¿Cómo está *organizada* nuestra vida diaria (y también hasta cierto punto controlada y reprimida) por toda clase de discursos como los documentos, las tarjetas, las leyes, las recetas médicas, etc.? Tampoco hemos mencionado los *problemas de la comunicación de masas* y de los procesos sociopsicológicos de cambios de opinión y actitudes, ni los diferentes tipos de *manipulación* que se intentan en el discurso y la conversación, a través de, por ejemplo, los “medios masi-

vos".³⁶ Finalmente, hemos tenido que olvidar el papel específico de la *historia* en el discurso: los tipos y las propiedades de los discursos se desarrollan históricamente; nuestro conocimiento y nuestra construcción de la historia está basada muchas veces en la interpretación de varios tipos de discurso, mientras que la historiografía misma es una clase de "cuento" con sus propias reglas, términos, categorías y funciones.³⁷

Se sigue de ésta y de las conferencias anteriores que el estudio del discurso es necesariamente una empresa *interdisciplinaria*. Las gramáticas del texto deben ser integradas con otras teorías de estructuras discursivas tales como las de la estilística y la retórica, de los modelos cognoscitivos de la comprensión y la producción del discurso, de la inteligencia artificial sobre simulación de cuentos y de mensajes y sus condiciones y efectos en el contexto sociopsicológico de influencias o de cambios de opinión o actitudes. Por medio de estos análisis "cognoscitivos" debemos determinar cómo el texto y el acto de habla están relacionados con los contextos sociales, culturales e históricos. Hemos demostrado que hay muchos temas muy interesantes que tratar, así como problemas fundamentales y a veces altamente pertinentes en el nivel social, desde este enfoque interdisciplinario. Hemos intentado señalar algunos de los vínculos y los hilos que unen a estos diversos terrenos y disciplinas: hemos utilizado métodos parecidos para el análisis de estructuras semánticas, pragmáticas, cognoscitivas y sociales, y esperamos haber demostrado cómo todos se implican entre sí.

ESTRUCTURAS Y FUNCIONES DEL DISCURSO LITERARIO

1. TIPOS DE DISCURSO

En las conferencias anteriores hemos estudiado principalmente las propiedades *generales* del discurso. Sólo en ejemplos ocasionales mencionamos propiedades más específicas de un *tipo* particular de discurso. Hay varias razones para comenzar con estas generalizaciones, principalmente porque para que un discurso sea discurso, antes que nada tiene que demostrar estas propiedades generales. Dentro de las fronteras de la gramaticalidad y la adecuación en varios niveles de descripción y comprensión, cada tipo de discurso tiene sus propias *características específicas*. Esto es cierto para conversaciones, entrevistas, artículos de periódico, anuncios, propaganda, libros de texto, cuentos, chistes y literatura.

En este momento no existe una *tipología del discurso*¹ sistemática y explícita. Tal tipología tendrá que basarse, claro está, en una teoría más general del discurso, una teoría que —como hemos visto— está todavía siendo construida; sin embargo, podemos indicar cómo sería esta tipología. De la organización general de estas conferencias, puede haber sido evidente que una clasificación sería de los tipos del discurso debe basarse en un conocimiento tanto de las estructuras como de las funciones del mismo. Es decir, no sería satisfactorio clasificar un discurso particular según criterios únicamente estructurales o funcionales.

Sin embargo, es posible establecer diferentes *tipos* de clasificación. Si un tipo particular de discurso requiere una descripción "integrada" de todas sus estructuras y funciones típicas (y sus interrelaciones), podríamos agrupar los tipos de discurso a base de funciones particulares de rasgos estructurales. Así, se puede hablar de tipos de discurso "persuasivos" gracias a las funciones específicas que tienen en común, pero ese grupo incluiría una variedad de tipos tan diversos como conversaciones cotidianas, propaganda, anuncios y discursos públicos. Igualmente, se puede hablar de tipos de discurso "narrativos" por sus estructuras esquemáticas, o de "sonetos", basándonos en esquemas métrico-prosódicos específicos. Y, finalmente, hablaremos de discursos "legales" por los contextos institucionales específicos en los que éstos funcionan.

Entonces, es posible usar cada nivel de estructura discursiva y cada tipo de función y de contexto para hacer una clasificación. Tal clasificación será una *trans-clasificación*: el mismo tipo de discurso caerá bajo distintas categorías. Aquí que un anuncio puede pertenecer a una clase de tipos de discurso con características sintácticas y fonológicas específicas (la rima, por ejemplo), así como con restricciones semánticas específicas. Por ejemplo, tal vez tenga que especificar las propiedades positivas de un producto, tener una superestructura esquemática argumentativa, ser persuasivo, funcionar dentro de contextos emotivo-cognoscitivos en los que se aprovecha de las necesidades de los lectores/oyentes, tener el propósito interaccional de cambiar los deseos y acciones futuras (como las de comprar o usar) del oyente/lector, aparecer, en el contexto social de la comunicación pública (de masas) y dentro del contexto socioeconómico de la interacción entre vendedor y comprador, o manipular el comportamiento de consumidor del oyente. De este ejemplo vemos que va-

rios tipos de clasificaciones son posibles al mismo tiempo, y que la caracterización de un tipo particular de discurso requiere de una investigación interdisciplinaria muy amplia.

2. LA TEORÍA DEL DISCURSO LITERARIO

La conclusión de la sección anterior es también cierta para una teoría del *discurso literario*.² En esta última conferencia prestaremos atención brevemente a este tipo de discurso por el papel específico que ha jugado, y que todavía juega, en el estudio clásico de la lengua. En un sentido, en la mayoría de las universidades del mundo se está haciendo cada vez menos factible una atención restringida al discurso literario en el estudio de la "lengua y literatura", tanto por razones teóricas como por motivos sociodidácticos. Primero, la literatura no puede ser debidamente descrita sin comprender las propiedades más generales del uso de la lengua y del discurso. Segundo, los futuros maestros, lingüistas y los que trabajen para los medios de comunicación masiva ciertamente no sólo serán confrontados con el discurso literario sino también necesitarán un conocimiento profundo de las estructuras y las funciones de muchos tipos de discurso.

Una teoría empíricamente adecuada de la literatura tiene al menos dos componentes principales: *una teoría de textos literarios* y *una teoría de la comunicación y el contexto literarios*, teorías que están, claro, sistemáticamente relacionadas. Las teorías tanto tradicionales como estructurales (y generativas) de la literatura, desgraciadamente, se han limitado al primer componente teórico: el estudio de la comunicación literaria se dejaba a los ocasionales sociólogos de la literatura, mientras que la psicología de la literatura era virtualmente inexistente, y el estudio etnográfica-

fico o antropológico —un enfoque realmente “integral”— se dejaba al antropólogo.

Este descuido del contexto sociocultural de la literatura ha llevado a la difícil situación en la que aun un análisis estructural sofisticado del discurso literario no puede especificar sin ambigüedad las propiedades *típicas* del discurso literario. Aun si se pudiera demostrar que ciertas propiedades (propiedades gramaticales, por ejemplo), aparecen cada vez más frecuentemente en ciertos tipos de textos literarios de un período y cultura dados que en otros períodos y culturas, siempre hay otros tipos de discurso en que tales propiedades también ocurren. No se ha dicho claramente que la “identificación” de un discurso literario —como tipo— depende en última instancia de las funciones *socioculturales* de este tipo de discurso. La literatura, entonces, se define esencialmente en términos de lo que alguna clase social y algunas instituciones (las escuelas, las universidades, los libros de texto, los críticos, etc.) *llamen y decidan usar* como literatura.

3. ESTRUCTURAS DE DISCURSOS LITERARIOS

Aun después de suponer que el discurso literario se define en última instancia en términos de sus funciones socioculturales, todavía tenemos que investigar qué propiedades *textuales* específicas o dominantes caracterizan estas funciones. Hemos subrayado que no hay rasgos estructurales característicos de discursos literarios que, tomados por separado, no aparezcan también en otros tipos de discurso. [Bien puede ser que en culturas específicas y en períodos específicos, el discurso literario realmente tenga o deba tener propiedades distintivas, textuales y estructurales. Esta afirmación es problemática, sin embargo, porque en muchos períodos y culturas nuestro con-

cepto "literatura" ni siquiera existe. Aun en nuestra cultura, no apareció como tal hasta comienzos del siglo XIX. Así, la tragedia clásica o la poesía medieval son literatura desde *nuestro punto de vista*, cualesquiera que sean las semejanzas textuales y culturales de las funciones o rasgos de esos tipos de discurso y los de "nuestra" literatura.]

Ahora hay que recordar que la literatura no es un tipo de discurso *estructuralmente homogéneo*. Es más bien una *familia* de tipos de discurso, en la que cada tipo puede tener estructuras textuales muy distintas; la unidad es el resultado de funciones socio-culturales similares.

Con estos antecedentes, debe articularse una teoría de estructuras de discursos literarios en términos de las *categorías* y los *niveles* de una teoría general de estructuras textuales. Primero consideraremos las *estructuras (textual-)gramaticales* de los discursos literarios en los niveles de la *morfología*, la *sintaxis*, y la *semántica* (dejando la pragmática para una teoría de las funciones literarias y de la comunicación).⁸ Asociada con esta teoría habrá una teoría de las varias *superestructuras esquemáticas* que aparecen en el discurso literario. Entonces discutiremos una dimensión adicional de descripción, la que nos prestan la estilística y la retórica.

Como ya se dijo, un discurso literario respeta, en principio, todas las reglas normales (textual-)gramaticales que operan con otros tipos de discurso. Aun en los casos en que parece haber desviaciones, las desviaciones son las que pueden ocurrir en otras formas del discurso también, especialmente en el discurso hablado. Un conocimiento de las posibles estructuras del uso de la lengua y del discurso en general desmistificará mucho de lo que se ha dicho ser "típico" en la literatura, como, por ejemplo, oraciones agramaticales, significados ficticios, o referencia ficticia. La mayoría de las novelas, de los cuen-

tos y de los diálogos dramáticos tiene la estructura oracional "normal", conexiones linealmente coherentes entre oraciones, etc. También debemos reiterar que al estudiar la estructura de textos literarios no debemos limitarnos al análisis gramatical de sus respectivas *oraciones*, sino que debemos también incluir secuencias de oraciones y macroestructuras. La coherencia local y global, así como las superestructuras, también son adecuadas en el análisis estructural del discurso. Aun si hay estructuras "específicas" de discursos literarios, tienen que ser caracterizadas en términos de estas nociones.

Dentro de nuestra tradición sociocultural de la comunicación literaria, ha habido una tendencia a *marcar* tipos de discurso con una función literaria. Esta tradición es una de las razones por las que mucho del estudio literario se ha concentrado clásicamente en "marcas" textuales obvias, es decir, rasgos específicos que, en combinación, ocurren pocas veces en otros tipos de discurso. En el discurso escrito este marcar puede aparecer sólo en el título y en el subtítulo, pero siempre existirá en los contextos socioculturales y, por lo tanto, en los contextos cognoscitivos de todo discurso. Ha sido frecuentemente necesario que las estructuras gramaticales, esquemáticas y estilísticas exhiban esas "marcas" distintivas. Estas marcas son específicas al tipo de discurso literario: una novela estaría marcada con respecto a otras narrativas, como la narrativa cotidiana, un discurso historiográfico, o la descripción de un evento en el periódico. Igualmente, los poemas estarían marcados con respecto a canciones, fragmentos de discursos cotidianos como una conversación, un anuncio, un juego de palabras, etc. Estas marcas pueden estudiarse para cada tipo de discurso literario, o pueden examinarse como aspectos "típicamente literarios" de diferentes clases de discurso.

En nuestra cultura aparentemente hay contraejem-

plos de tipos de discurso literario que parecen no satisfacer los lineamientos básicos de la tradición de "marcar" discursos literarios. Así, en la poesía moderna tenemos "poemas" que son fragmentos de discursos que también tienen otras funciones: trozos de conversación natural, textos de periódico, listas de nombres tomadas del directorio telefónico, etc. Éstos no son verdaderos contraejemplos, sin embargo, porque es obvio que los discursos están "marcados", en contraste con la misma tradición literaria, mediante la selección intencional de material de tipos de discurso no literarios. Aunque estos discursos son, por lo general, fragmentarios, y están presentados o con un (sub)título que los identifica específicamente o en presencia de poemas que no tienen esta propiedad, el contexto comunicativo no deja lugar a dudas sobre la verdadera función y, por lo tanto, la interpretación de las "marcas negativas". Finalmente, este contexto comunicativo específico también influye en los específicos procesos cognoscitivos de comprensión (atención específica, falta de metas prácticas al leer el discurso, etc.) que serán tratados más abajo.

Los discursos literarios pueden ser marcados de muchas maneras, pero las "marcas" se dividen en dos clases fundamentales. Primero, pueden pertenecer a las reglas, categorías y estructuras de la *gramática*. En los respectivos niveles de estructura gramatical hay la opción de aplicar diferentes reglas, hacer cambios de categorías y transformar ciertas estructuras. Algunas de estas operaciones de marca, que llevan a las llamadas oraciones *semigramaticales*, también se usan, sea o no intencionalmente, fuera de la comunicación literaria, por ejemplo en la conversación cotidiana y en los anuncios. La segunda clase de operaciones de marca no opera "dentro" de la gramática sino más bien "sobre" ella. Estas operaciones son parecidas a las *superestructuras* que mencionamos antes y consisten en *estructuras extras* que

se asignan al discurso. Necesitamos nuevas categorías, unidades y reglas para describir tales estructuras, que por definición caen fuera del alcance de una gramática más restringida, tal como se describió en la primera conferencia. Algunas de estas operaciones ocurren frecuentemente en otros tipos de comunicación. Aunque no "pertenecen a" la descripción gramatical en el sentido estrecho, estas estructuras —que llamaremos retóricas— restringen las estructuras gramaticales de los diferentes niveles. Puesto que las estructuras "retóricas" características de un discurso pueden aparecer en cualquier nivel, no debemos hablar de un *nivel* de descripción, sino de una *dimensión* específica de descripción, que atraviesa todos los niveles del discurso.

4. POÉTICA, RETÓRICA Y ESTILÍSTICA

Para "marcar" discursos literarios se toman estructuras que clásicamente se han llamado "retóricas".⁴ La poética y la retórica coinciden en puntos esenciales, igual que hace dos mil años, y una teoría del discurso literario debe ser formulada en los términos más generales de una teoría del discurso. Aunque podemos considerar la disciplina actual de los "estudios del discurso" como una variante moderna de la retórica, entenderemos la "retórica moderna" como aquel subdominio del estudio del discurso que trata específicamente las estrategias de persuasión. Si en esta conferencia tratamos juntas las estructuras retóricas y las literarias, esto *no* significa que las primeras sean *específicas* de los discursos literarios. Aunque algunas estructuras retóricas en nuestra tradición literaria aparecen principalmente en el discurso literario, la mayoría son más generales y funcionan de manera muy variada —pragmática, cognoscitiva, social y estéticamente— como estructuras "marcadas"

de cualquier tipo de discurso. Como aquí no podemos proporcionar una teoría completa de estructuras retóricas, sólo daremos algunos principios básicos que el lector puede asimilar y aplicar a ejemplos literarios concretos.

Debemos repetir que las estructuras retóricas no operan necesariamente "dentro de" la gramática; pueden cambiar las estructuras gramaticales, pero no tiene que ser así. Las partes del primer conjunto de operaciones para marcar se "superponen" como estructura adicional a las estructuras normales de un discurso, o, en terminología más "generativa": son *restricciones derivacionales* iniciales que componen lo que entra en la gramática antes de que se "produzcan" los respectivos niveles.

Con respecto a la estructura gramatical, las diversas operaciones retóricas funcionan como reglas específicas de *proyección semántica* o de *transformación*:

- I. SUPRESIÓN
- II. SUSTITUCIÓN
- III. PERMUTACIÓN
- IV. ADICIÓN

Estas reglas operan en los niveles fonológico/grafémico, morfológico, sintáctico y semántico. Así, en el nivel *fonológico* podemos suprimir fonemas por causa de restricciones métricas o rítmicas, como en la poesía. También podemos agregar la pronunciación de ciertos fonemas debido al mismo tipo de restricciones. Una clase especial de adición es la *repetición*. En el nivel fonológico ésta aparecerá en estructuras tales como la aliteración, la rima, etc., ya bien conocidas por el lector.

En el nivel de la *morfología* vemos que en alguna poesía moderna, especialmente desde Dadá y la poesía concreta, se nos permite cambiar sonidos, la es

estructura gráfica y la forma general de las palabras para crear palabras que parecen expresar el significado de, digamos, otras dos palabras. En el nivel de la *sintaxis* las operaciones pueden afectar directamente las reglas sintácticas normales.

Intuitivamente sabemos que las estructuras retóricas no son siempre planeadas "antes" de la planificación de otras estructuras, y que no producimos *primero* alguna estructura "normal" que después se transforme en una estructura en la que aparezcan marcas retóricas. Así que, cognoscitivamente, es probable que tengamos un procedimiento en el que *las dos* direcciones de producción sean pertinentes. En una teoría algorítmica, no es necesario que exploremos completamente estas complejidades cognoscitivas, sino tan sólo que proporcionemos *descripciones* estructurales que vinculen éstas de manera explícita con las estructuras gramaticales, como restricciones de entrada o como restricciones de salida (transformaciones). Nuestra solución tiene un carácter "transformacional", porque es más fácil formular las restricciones de esta manera, y porque puede que, por lo menos en la *teoría cognoscitiva de la percepción y procesamiento* de esas estructuras, los usuarios de una lengua las "comparen" con estructuras "normales", no marcadas, del discurso que esperan y conocen. Algunas operaciones típicas sintácticas son la adición repetitiva (paralelismo) y la permutación (inversión), producidas según constricciones métrico-prosódicas o semántico-pragmáticas, para destacar ciertos elementos o frases léxicos. La sustitución sintáctica es típica de cambios de categoría que pueden, por ejemplo, hacer que los sustantivos funcionen como verbos, o los verbos como sustantivos o adverbios (cf. cummings: "bailó su hizo"). La supresión sintáctica —que es también una supresión semántica— es frecuente y muchas veces hecha sin intención, tanto en la conversación cotidiana como en ciertas for-

mas de la poesía moderna. Es decir, en la literatura se encuentra la supresión de artículos antes de sustantivos y la supresión de verbos (especialmente de verbos auxiliares), como, por ejemplo, en encabezados de los periódicos. Claramente, esta clase de transformación tiene consecuencias cognoscitivas importantes porque puede ser afectado el proceso de la comprensión si las supresiones operan sobre elementos que no son estructural o semánticamente predecibles o redundantes. La consecuencia es que puede darse lugar a ambigüedad o a una falta de precisión en la interpretación: en la comunicación literaria esto puede ser intencional.

Finalmente, las operaciones se aplican a estructuras *semánticas*. Las supresiones, como vimos, pueden ser causadas por categorías sintácticas suprimidas; pero también pueden ocurrir cuando se omiten proposiciones. En general, se tiene que expresar alguna relación proposicional en proposiciones de una secuencia para poder establecer conexiones e introducir argumentos discursivos; pero en algunos casos, tal proposición puede suprimirse. El resultado es *incoherencia lineal*, según los principios antes descritos. Otra vez, en la comunicación literaria esta operación puede ser intencional. Frecuentemente, principalmente en la poesía moderna y en algunas formas de la prosa moderna, encontramos secuencias de oraciones que están apenas conectadas semánticamente o de otra manera en el nivel local. Sin embargo, puede haber coherencia en el nivel *global*: el texto puede tener una macroestructura, aunque sea sólo en la forma de una proposición básica llamada *tema* ("odio", "amor", "agresividad", etc.).⁵ El tipo inverso de incoherencia puede ocurrir también: un discurso puede ser localmente coherente pero carecer de macroestructura global. Esto es el caso a menudo en la conversación informal de todos los días.

Las estructuras semánticas pueden pasar por ope-

raciones de *permutación*, como cuando el orden normal de eventos, causal o temporal, tal como lo representan las proposiciones, está cambiado (montajes hacia atrás o adelante, etc.). También hay una "ordenación normal" en las descripciones: se puede describir algo de la parte al todo, de lo general a lo particular, etc.; y éstos pueden ser cambiados de la misma manera.⁶ Las operaciones de *adición semántica* son difíciles de apreciar porque "decir más" generalmente no se percibe como una estructura específica. Sin embargo, así como a veces tenemos una coherencia mínima, también hay *coherencia máxima*. Primero, según reglas generales pragmáticas y cognitivas, no debemos decir lo que suponemos que el lector ya sabe. Esto se aplica a toda clase de conocimientos generales e implicaciones triviales de presuposiciones previas en un discurso. La misma restricción garantiza que no tengamos repeticiones innecesarias de la misma oración o proposición. Obviamente, estas reglas no se siguen en muchas clases de discurso, y estas "desviaciones" —o más bien estructuras repetitivas "extras"— pueden tener funciones distintas (llamar la atención, crear un ritmo específico, etc.). Nos interesa más, sin embargo, la posibilidad de añadir estructura a las estructuras normales de estados o eventos. Como vimos en las conferencias anteriores, generalmente contamos una historia en un cierto nivel de *especificidad* o de *generalidad*: o damos una descripción detallada o hablamos sólo de los eventos principales. Sin embargo, en algunos casos, podemos cambiar el nivel de descripción, como cuando llegamos a eventos que son más importantes que los ya narrados. Las operaciones retóricas también pueden valerse de estas reglas, por ejemplo, se puede ser *demasiado específico* (*demasiado completo*) en alguna descripción. Hay muchas instancias en las novelas modernas en que, por ejemplo, los detalles minuciosos de acciones cotidianas o

de objetos se describen de manera demasiado completa.

Las operaciones de sustitución semántica incluyen cambios de *categorías o tipos semánticos*, más frecuentemente en la *metáfora* y en la *metonimia*.⁷ Nótese que una *descripción* sustitucional de esas estructuras no significa que un *autor* haya sustituido una palabra o frase por otra. Nótese también que, como para todas las operaciones mencionadas arriba, la *metáfora* debe ser estudiada dentro del contexto semántico del discurso entero. Es decir, para poder identificar una expresión metafórica, tenemos que haber establecido el tema o macroestructura con respecto al cual cierto tipo o categoría semántica sería, según una primera interpretación, incoherente. Estas clases de operaciones son tan bien conocidas, a pesar de sus misterios teóricos, que no las vamos a discutir aquí.

Hemos visto que tiene sentido describir estructuras retóricas en varios niveles y con la ayuda de varias operaciones específicas. Las diferencias entre estructuras retóricas están definidas, entonces, por i] *tipo de operación*, ii] *nivel*, iii] *unidad o alcance* de la operación, iv] *posición* (en la palabra, la oración o el discurso) y v] *modalidad* (parcial, completa, etc.). Claro que hay muchas *restricciones*: no podemos suprimir el discurso entero o hacerlo indefinidamente largo, hacer permutaciones arbitrarias, etc.

Algunas operaciones retóricas ocurren tan frecuentemente que han llegado a ser más o menos *convencionales*, y por lo tanto interpretables y útiles como tales. Hemos mencionado los ejemplos de la aliteración y la rima, el paralelismo sintáctico, la inversión y la metáfora. En otras palabras, las descripciones estructurales automáticamente dan cuenta del conjunto clásico de *figurae*, "las figuras del lenguaje". (Ésta es la razón práctica por la que, siguiendo

la tradición, hemos llamado retóricas a estas estructuras.)

Algunas estructuras han llegado a ser tan convencionales que han comenzado a funcionar como esquemas independientes. Los ejemplos característicos en el nivel fonografemático son las estructuras *métricas* y *prosódicas*. Las restricciones en ese nivel se han convertido en *categorías* convencionales, tales como los elementos métricos y prosódicos "pie", "verso", "estrofa", etc., observando las reglas correctas de *formación* y de *transformación*. Ya encontramos algunas estructuras esquemáticas convencionales en los niveles semánticos, tales como las superestructuras de una narración o una argumentación.

Nótese que las estructuras retóricas y esquemáticas, aunque son operaciones específicas *sobre* estructuras gramaticales, pueden requerir categorías y reglas que no formen parte de una gramática. Así, la repetición, como una clase específica de la operación de añadir, no es una operación normal para una gramática. Tampoco incluye la gramática estructuras reflexivas de la forma ABC CBA. En otras palabras, debemos describir el "sistema" retórico aparte de una gramática, pero, como se hizo con la pragmática, en relación estrecha con ella.

Ahora hemos repasado brevemente algunas de las operaciones que pueden marcar textos literarios y otros tipos de discurso. Uno puede observar que las operaciones que conducen a oraciones y discursos semigramaticales se prefieren a veces en la comunicación literaria por su efecto específico de marcar. Esto es típico en la poesía moderna. Una razón contextual que lo explique podría ser el hecho de que la *extrema* ambigüedad, la falta de exactitud, la incoherencia local y/o global, o aun semisignificados o "tontorías" en el nivel de la oración no son aceptables en aquellas situaciones comunicativas en las que se necesita una interpretación más o menos correcta.

Esto no significa que tales operaciones semánticas no ocurran también, por ejemplo, en el habla cotidiana o en ponencias de investigación. Al contrario, frecuentemente desempeñan funciones importantes en esos discursos (puede que *queramos* mantener la vaguedad de nuestras ideas o actos de habla). Sin embargo, en estos casos las restricciones de interpretación mínima son más estrictas que en algunos tipos de discurso literario.

Finalmente, pasemos a discutir un poco una clase de estructura mucho más elusiva y difícil: *el estilo*.⁸ Debe subrayarse que el estilo es una propiedad de cualquier discurso retórico, que marca inherentemente *todos* sus niveles. Hablaremos del estilo en esta conferencia final por las relaciones clásicas entre la poética, la retórica y la estilística. La estilística se ha llamado a veces la variante moderna de la retórica, principalmente por la atención específica que la estilística presta a los usos *estratégicos* de la lengua, como el de persuadir. El término tradicional de "figuras del estilo" se explicó arriba en términos de "operaciones retóricas" de varias clases.

El estilo, como las estructuras retóricas, no define un *nivel*, sino más bien una *dimensión* de análisis. Tenemos "estilo" en cada nivel: en la morfofonología, en la sintaxis, en el léxico, en la semántica, y aun en la pragmática, aunque tradicionalmente se refiere a aspectos específicos de las estructuras de superficie y de léxico. El estilo se caracteriza por lo general breve e intuitivamente como la *manera* en que algo se dice o se hace. Esto sugeriría *variaciones* en la estructura de superficie (o en los haceres) que tuvieran estructuras subyacentes semánticas y pragmáticas *idénticas* o al menos similares. El estilo, en esa perspectiva, es el resultado de *opciones* escogidas; cada estructura se construye de varias posibilidades *alternativas*. Se escogería entre diferentes palabras

con significados semejantes, estructuras sintácticas alternativas (cláusulas u oraciones coordinadas, por ejemplo, en vez de que sean incrustadas) y maneras diferentes de escribir y hablar (pronunciar). Estas variaciones gramaticales, que se reflejarán en un texto particular como el resultado de una serie de decisiones, pueden tener diferentes *funciones contextuales*. Estas funciones pueden ser *emotivas* (para expresar ira o agresión), *cognoscitivas* (para impresionar, atraer la atención, aclarar, etc.) o *sociales* (para ser cortés, agresivo, formal, institucional, ritual, etc.).

Se puede dividir el estilo en dos clases diferentes: el *probabilístico* y el *estructural-funcional*. El estilo probabilístico no es intencional sino más bien el resultado de la distribución de estructuras gramaticales: oraciones de tamaños específicos, preferencia en la selección de ciertas palabras y frases, preferencia en el uso de reglas y categorías gramaticales específicas, etc. Tales rasgos estilísticos pueden ser típicos, sin embargo, de cada usuario de una lengua y definir su individualidad en la comunicación; estos rasgos pueden ser apreciados en términos de medidas estadísticas.⁹ Nótese que esta clase de estilo no se limita a la oración, sino que puede caracterizar variaciones en la estructura de las secuencias (así como en el tamaño y en la complejidad, en el grado de claridad y acabado descriptivos, en la coherencia lineal, etc.). El estilo estructural es el resultado de las estructuras gramaticales que se escogen para ser *usadas* tanto como *expresión* o *indicación* de los estados emotivos y cognoscitivos como una treta en el proceso de la comunicación para tal vez aumentar el atractivo de los efectos de la emisión deseados sobre el lector. Las relaciones entre la variación estilística y el estilo funcional han recibido poca atención sistemática hasta ahora.

El estudio del estilo en el discurso *literario* es esencialmente un caso específico del estudio más ge-

neral del estilo. Claro, podemos analizar los específicos "perfiles estilísticos" de ciertos autores al evaluar la frecuencia y la distribución del uso que hacen de varios elementos gramaticales. Con una gramática del texto explícita, tales análisis pueden tener una base cualitativa precisa: las descripciones tradicionales vagas, tales como estilo "conciso" o "prolífico", por ejemplo, deben hacerse explícitas en términos de la semántica textual, como "nivel de descripción" o "acabado", como se discutieron en la primera conferencia. El análisis funcional del estilo dependerá del tipo particular de discurso literario, del discurso específico y del contexto. La selección de una serie particular de opciones estilísticas puede por tanto funcionar para expresar estados emotivos o cognoscitivos que se asocian con ciertos eventos o acciones, como la tensión en una representación del peligro. Claramente, tales indicaciones pueden ser vagas, ambiguas, imperceptibles, y sólo funcionarán a base de una representación semántica dada. La misma estructura estilística puede tener diferentes funciones en diferentes contextos semánticos. Dadas las específicas funciones socioculturales del discurso literario, podemos esperar que ciertos rasgos estilísticos específicos, raros en otros tipos de discurso, aparezcan en discursos literarios: es un hecho bien conocido que ciertas palabras y estructuras sintácticas figuran sólo en ciertas clases de literatura.

Finalmente, hay que concluir, de los pocos comentarios hechos arriba en cuanto al estilo, que el análisis estilístico no se limita a la estructura de superficie. También hay opciones funcionales en los niveles *semántico* y *pragmático*. Para distinguir el estilo, no podemos hablar propiamente de una "expresión" diferente de un "mismo" significado, sino de otras estructuras subyacentes semánticas o pragmáticas que pueden mantenerse constantes para que la variación "estilística" sea posible. Así que se pue

de variar el microcontenido estilísticamente, al mismo tiempo que se mantiene la continuidad de tema o de macroestructura. Asimismo, se puede estudiar la selección de ciertos temas u operaciones semánticas retóricas: una variación en la selección semántica. Lo mismo es cierto del nivel pragmático: es posible, para llevar a cabo un acto parecido con un propósito parecido, variar el acto de habla en cuestión. Podemos dar una orden en vez de hacer una petición, dar un consejo en vez de una orden, etc. En otras palabras, el estilo es una propiedad compleja de cada discurso y es el resultado de opciones probabilísticas o estructurales. Es "expresado" mediante posibles variaciones de estructura en cada nivel, mientras que se mantenga constante algún nivel "subyacente", o mientras que alguna norma, costumbre o conversión extratextual (de un hablante, un grupo, una comunidad lingüística, un período) se tome como base con respecto a la cual se pueda definir la variación.

5. CONTEXTOS DE LA COMUNICACIÓN LITERARIA

En última instancia la literatura se define en su *contexto sociocultural*. Las instituciones como las escuelas, las universidades, la crítica literaria, los libros de texto, las antologías, la historiografía literaria y las convenciones culturales de ciertas clases sociales o grupos establecerán, para cada período y cultura, lo que cuenta como discurso literario. Claro, cada cultura mostrará cierta continuidad en estas asignaciones. Esto significa que ciertas estructuras textuales pueden asociarse estereotípicamente con tales procesos en el contexto sociocultural: así es que las estructuras métrico-prosódicas, la semigramaticalidad de diferentes tipos, la selección de tema, la coherencia y la complejidad de estructuras, tanto

en el nivel gramatical como en el superestructural, pueden ser indicaciones de lo que es por lo menos un *posible discurso literario* en cierta cultura. La admisión de tal texto al *conjunto canónico* de "La literatura" dependerá de factores y convenciones cambiantes, tanto históricos como socioculturales. En una cultura, período o contexto específico ciertas estructuras pueden dejar de ser aceptadas como "marcas" literarias, o nuevas clases de "marcas" pueden ser elaboradas, y entonces dominarán las decisiones canónicas. Así, el conjunto de discursos literarios *realmente aceptados* es un subconjunto de aquellos discursos que son posiblemente literarios debido a sus estructuras textuales. Este proceso de aceptación puede operar incluso para aquellos discursos que no se produjeron intencionalmente dentro de un contexto de comunicación literaria. Esto significa que lo que *cuenta como literatura* se determina en última instancia por procesos de *recepción*.

Pero presentemos ahora un panorama más sistemático de los diversos aspectos *contextuales y comunicativos* del discurso literario, siguiendo el procedimiento que establecimos en las conferencias anteriores. Primero, debemos especificar la posible naturaleza pragmática del discurso literario.¹⁰ ¿La literatura constituye un *acto de habla* en sí o los diversos tipos de discurso literario son actos de habla independientes? En el segundo caso, tendríamos que especificar las posibles *condiciones de adecuación* para cada clase de discurso literario. Es obvio que si tales preguntas tuvieran algún sentido, sólo podrían contestarse en el nivel de las estructuras globales de discursos completos: la mayoría de los discursos literarios exhiben una variedad de actos de habla en el micronivel, como aserciones, preguntas, etc. Así que el discurso literario, a lo más representa *macroactos de habla* específicos. En este nivel, un cuento, literario o no, será

primero una aserción global. Podría haber una diferencia con un cuento "real", no literario, en el que las condiciones pragmáticas bajo las cuales el hablante/autor quiere que el oyente/lector crea que lo que se dice es cierto, pueden no ser satisfechas.

Un discurso literario, entonces, debe ser descrito como una *cuasiaserción*. Sin embargo, esta propiedad también caracteriza toda clase de cuentos y chistes de la conversación cotidiana. Entonces, pragmáticamente, el discurso literario pertenece a una clase de discursos que tienen en común el rasgo de ser definidos frecuentemente en términos de la *evaluación* de los lectores/oyentes: el hablante/autor quiere que al oyente/lector le *guste* el discurso. A estos actos de habla los vamos a llamar *rituales*. No hay ninguna intención de cambiar el conocimiento, los intereses, las actitudes o los planes del lector más allá del *contexto actual* de la comunicación ritual.

La consecuencia *psicológico-social* de la naturaleza pragmática de la literatura es que, efectivamente, los lectores no leerán un discurso literario con el objetivo principal de obtener información específica, de aprender algo, o de ser persuadidos de actuar de cierta manera. El procesamiento del discurso literario "se para", por decirlo así, después de la comprensión y la evaluación. Esta clase de procesamiento "parcial" en los contextos rituales es uno de los rasgos distintivos de lo que generalmente se llama la *comunicación estética*.

Sin embargo, la situación es más compleja. Aunque en general, y hasta algo normativamente, podemos decir que los tipos de discurso rituales no tienen como *intención* funciones prácticas como la de ampliar los conocimientos o provocar cambios de opinión, de necesidades y de objetivos, puede que el discurso literario lleve a cabo tales resultados de manera *indirecta*. Vimos en la tercera conferencia que a menudo realizamos un acto de habla con el propó-

sito de así lograr otro acto de habla (como cuando una aserción funciona como amenaza). Esto puede ocurrir también en la comunicación literaria. Aun si la función del discurso literario es "literalmente" ritual, un contexto específico puede tener propiedades suficientes como para merecer una interpretación pragmática indirecta. Entonces, la representación (aunque sea localmente ficticia) de la miseria social puede funcionar indirectamente como una protesta, una acusación o una incitación a actuar de cierta manera. Esto es posible porque el discurso literario como cuasiaserción puede establecer *condiciones* suficientes para tales actos de habla indirectos. Como la mayoría de los discursos literarios denotan eventos humanos y sociales, el lector puede "aprender", en el sentido de obtener conocimiento o algún punto de vista que no tenía antes, o del que no tenía conciencia, con el resultado de que altere sus creencias conforme a las del discurso (o del autor), y, por consiguiente, de que altere sus intenciones para acciones futuras. Lo contrario puede ocurrir también: otros tipos de discurso pueden ser principalmente una aserción, una amenaza, una petición, etc., pero puede que funcionen ritualmente de manera indirecta (digamos, debido a rasgos textuales específicos), y por lo tanto sean leídos, comprendidos y evaluados independientemente de sus funciones sociales prácticas. De esta manera, a muchos tipos de discurso de otros períodos y culturas, para los cuales el contexto práctico ya no existe o se ha vuelto menos pertinente, se les puede asignar una función "literaria" contándolos como un acto de habla ritual.

Hasta ahora se sabe poco del *contexto psicológico* específico de la comunicación literaria.¹¹ ¿Qué procesos, por ejemplo, intervienen en la producción, la comprensión y la evaluación de la literatura? Cognoscitivamente, es importante recordar primero que muchas clases de discurso literario se leen y se com-

prenden de manera idéntica o muy parecida a aquella por la que comprendemos otros discursos. La lectura de una novela, por ejemplo, requiere los mismos procesos descritos en la conferencia anterior: la comprensión lineal de palabras, de frases y de oraciones; el establecimiento de una conexión, la construcción de la coherencia global, y la construcción de esquemas convencionales retóricos y superestructurales. Sin embargo, cuando leemos prosa o poesía literarias, descubrimos que hay una diferencia importante. Dada la suposición de que las funciones pragmáticas y sociales de la literatura no son principalmente prácticas, al lector en un contexto ritual se le permite, o incluso se le pide, que preste atención específica a rasgos de superficie, estructurales y estilísticos, del discurso. Mientras que en la comunicación "normal" el lector procesará información para llegar al significado, a la referencia y a la función pragmática tan pronto como le sea posible, así prestando atención sólo a aquellas pistas de superficie que puedan tener una función comunicativa específica más allá de las que expresan significado, puede ser que las operaciones específicas descritas en las secciones anteriores requieran de un procesamiento particular. Por lo tanto, además de información semántica, habrá también información superficial-estructural que se guarde en el almacén temporal de la memoria a corto plazo o en la memoria a largo plazo. Como la memoria de esta clase de información estructural está limitada, la percepción y la evaluación de cada operación de superficie específica (por ejemplo, un paralelismo, una metáfora, una oración semigramatical) será principalmente *local*. Ningún lector podrá almacenar toda esta información en la memoria de lo recuperable. Sin embargo, es posible almacenar más afirmaciones generalizadas sobre estructuras de superficie y estilo, como el tamaño de

las oraciones, el número de metáforas y específicos temas locales.

En el procesamiento local de ciertas clases de discurso literario (la poesía moderna, por ejemplo) puede haber operaciones cognoscitivas específicas necesarias para la *comprensión* de estructuras semigramaticales. La construcción de secuencias de proposiciones en ese caso puede ser defectuosa porque ciertas proposiciones son incompletas, ciertas conexiones proposicionales no están especificadas, etc. Claro, las partes anteriores del discurso, así como el tema general, el conocimiento de marcos y las asociaciones conceptuales de varias clases pueden ser suficientes para establecer una *posible* representación ("interpretación"). Estas representaciones pueden variar más de lector a lector que la de un artículo claro del periódico, porque se permite que las asociaciones personales tengan una función más importante en la comunicación literaria. También, los artículos del periódico presupondrán un conocimiento más "estandarizado" del mundo. Igualmente, los lectores tratarán de restablecer los esquemas canónicos de superestructura, es decir, querrán reordenar los fragmentos globales de la trama de un cuento para que tenga su "orden natural" ("fábula"). El principio básico de la comprensión literaria es el mismo tanto en estos casos como en la comunicación en general: el lector "buscará" el significado, cualquiera que sea la semigramaticalidad (que incluye la incoherencia) del discurso. Esto puede implicar una "profundidad de procesamiento" bastante grande: la búsqueda de posibles vínculos, de conceptos y de temas, todos "lejanos", que pudieran ser necesarios para establecer una representación. También puede ser involucrada la intención de establecer *varios* significados posibles. La "riqueza" o "ambigüedad" semánticas en el procesamiento pueden ser hasta requerimientos normativos en ciertas culturas o períodos.

Tal vez sea posible formar macroestructuras semánticas acabadas en el nivel global de la comunicación literaria. Esto indica que no hay ningún tema general, sino única o principalmente coherencia local. Esto no causa problema, porque el procesamiento del discurso literario, específicamente de ciertas clases de poesía, es a menudo principalmente local. En el nivel global, entonces, en vez de estructuras proposicionales de HECHOS, podemos tener sólo macroestructuras fragmentarias, por ejemplo, macroconceptos como "el amor", "la desesperación", "la luz", etc. Tradicionalmente, a éstos se les ha llamado los *temas* de un discurso literario. En la comprensión, se infieren de las proposiciones y de sus conceptos en el micronivel a base de rasgos o asociaciones semánticas comunes.

Arriba hemos insistido en que nuestro sistema de procesamiento de información no permite el almacenamiento y, por consiguiente, memoria, de estructuras no generalizables de superficie y de estilo. Así que la comprensión "episódica" y la evaluación del discurso literario en el nivel local llegarán a la memoria a largo plazo sólo fragmentariamente, y serán difíciles de recuperar. Claro, de la misma manera en que podemos almacenar detalles o eventos sobresalientes, podemos almacenar *detalles sobresalientes de discursos* (por ejemplo, al aprenderlos de memoria), pero sólo en cantidades limitadas. Será más fácil almacenar y recuperar esa información si tenemos información extensiva en nuestro conjunto de conocimientos en cuanto a reglas, categorías y estructuras específicas de un escritor, período o sistema literario en particular.

Después de estos cuantos comentarios especulativos sobre los aspectos cognoscitivos de la comunicación literaria, terminaremos nuestra discusión del discurso literario con algunos comentarios sobre el *contexto sociocultural*.¹² Hemos dicho que el funciona-

miento de discursos literarios como un tipo especial de discurso está determinado por el contexto sociocultural. Sabemos que muchas culturas *no* tienen de ninguna manera nuestra noción de literatura; también sabemos que estructuras textuales parecidas pueden marcar discursos literarios y no literarios. Finalmente, sabemos que otros tipos de discurso (documentos históricos, ensayos difíciles, etc.) pueden recibir atención específica durante la lectura y la comprensión, así que incluso cognoscitivamente no hay ninguna diferencia absoluta.

Lo que *sí* es específico del discurso literario se ha sugerido en cuanto al contexto psicológico social: los actos de habla rituales y sus discursos típicos no tienen funciones sociales principalmente prácticas. Aunque esta propiedad específica puede ser apoyada por las propiedades del discurso en sí, por ejemplo por su contenido, es el *contexto social* ritual el que determina fundamentalmente las posibles funciones literarias del discurso literario. Primero, el contexto comunicativo es *público*: por lo general se quiere que el discurso literario sea publicado y leído o escuchado por grupos o clases de individuos. Segundo, hay restricciones sobre los participantes. Aunque en principio a cada individuo se le permite producir discursos literarios (por lo menos en nuestra cultura), ocurre una categorización específica de la gente que lo hace; se les asigna la *función* de ser escritores o autores. Tal función no se adquiere automáticamente al escribir un discurso "literario": tiene que ser *asignada* al individuo a base de un proceso de "reconocimiento". Es sólo cuando un discurso ha sido generalmente aceptado como discurso literario que se le asigna la función específica. Las consecuencias de esta función son también sociales, y determinarán la recepción y la función de otros discursos producidos. Los otros participantes en el proceso comunicativo son los *lectores*. Aunque cada individuo social

de cierta edad puede participar como lector en el proceso de comunicación literaria, hay varias restricciones. Primero, existen las comunes que resultan de la educación, el interés, el ingreso, la clase social, etc., que en gran parte determinan si un individuo social podrá participar o no. Aun cuando se hayan satisfecho estas condiciones, y se sabe que sólo una clase limitada de personas que hayan tenido una específica educación "literaria" las satisfacen, hay variaciones entre las *capacidades* y las *funciones* de los lectores. Por convención social, algunos lectores tendrán más experiencia, autoridad y estatus como lectores que otros. Así es que los críticos literarios, los mismos escritores, los maestros, etc., son participantes *profesionales*. La asignación de un estatus literario a un discurso es hecha principalmente por los participantes profesionales, no obstante el número de lectores que leen el discurso. Los profesionales tienen ciertos derechos y autoridad: establecen el *valor* de cierto discurso. Por tanto, este valor puede cambiar periódicamente, según el contexto histórico de los participantes profesionales.

Los eventos de la comunicación literaria pueden ocurrir dentro de un número limitado de *marcos contextuales*. El marco principal es el de la *educación*: el maestro es el profesional que tiene el derecho de establecer "interpretaciones" válidas del discurso literario. Los *medios* institucionales del proceso de comunicación, como los libros de texto, son importantes en este marco. Dentro de la continuidad de una tradición, el autor del libro de texto ha seleccionado de antemano los componentes comunicativos y, por lo tanto, ha establecido el carácter literario del discurso. Sólo al maestro se le da la oportunidad de variar los procesos de comprensión y de evaluación y sus posibles consecuencias emotivas y cognoscitivas. El segundo tipo de marco es menos estricto y trata de las lecturas que hace un individuo

en sus ratos de ocio. Nótese que en los dos casos los participantes tienen un papel *pasivo*: no interactúan directamente con el escritor-autor.

Finalmente, el contexto social de la comunicación literaria requiere de varios *marcos intermedios*. Igual que en las otras formas de la comunicación de masas, tenemos varios marcos dentro del proceso de *publicación*: un editor, impresores, lectores, etc.; cada uno actúa según su papel específico. Segundo, con la publicación comienzan los *marcos de recepción* profesionales: los críticos discutirán el valor literario del discurso o proporcionarán las primeras interpretaciones normativas.

Para todos estos marcos hay participantes característicos y convenciones estereotipadas en cuanto a la clase de actos (de habla) que pueden o deben realizar: un editor debe tomar la decisión de publicar y luego hacerlo; un crítico debe dar una evaluación o una explicación; un maestro tiene que ayudar a asignar interpretaciones, etc. Estas convenciones también pueden aplicarse a las *estructuras* del producto literario y a las maneras de percibirlo y comprenderlo. Se requiere de los autores de un contexto particular, histórico y social, que respeten las reglas vigentes de construir una narración o un poema, o que sigan procedimientos históricos y convencionales para cambiar tales reglas. Pero esto es de conocimiento general y no requiere de más explicación.

Los contextos y marcos sociales de la comunicación literaria, como se dijo arriba, están incrustados en *contextos culturales*¹³ más amplios. Las convenciones, los participantes, los medios y las instancias que intervienen pueden diferir considerablemente entre culturas o períodos históricos. Algunas culturas carecen totalmente de procesos de comunicación literaria; tienen sólo diversos tipos de realizaciones rituales; puede que les falten los marcos institucionales (escuelas, libros de texto, maestros, editores y

críticos) que caracterizan a nuestro sistema de comunicación literaria. Puede que sólo tengan en común con nuestro sistema la función ritual de clases semejantes de discursos y que sus funciones rituales tengan aspectos más "prácticos" (historiográficos, "científicos", ceremoniales, etc.) que nuestras funciones. A menudo, el autor o el mediador (el que cuenta o narra las historias) tiene un papel o función específica en el contexto ritual. Esto significa que nuestro sistema literario, y por consiguiente los tipos de discurso literario, pueden ser sólo marginalmente relacionados con los tipos de comunicación ritual en otras culturas. Sin embargo, será necesario formular los descubrimientos sobre las propiedades de la comunicación literaria en nuestra cultura desde la perspectiva de este análisis general y transcultural de interacción ritual y tipos de discurso. En este respecto, la conclusión para el discurso literario es de nuevo parecida a la que se propuso antes para el estudio del discurso en general.

CONCLUSIÓN

Espero haber mostrado que en las humanidades y en las ciencias sociales necesitamos un *estudio del discurso* en general, relacionado con, pero independiente de, tales disciplinas como la lingüística, la poética, etc., que incluya disciplinas tradicionales como la estilística, la retórica y el estudio del habla y de la comunicación. En nuestros estudios académicos ha habido poco análisis sistemático de las varias estructuras y funciones del discurso y nuestra comprensión del uso de la lengua y de la comunicación depende crucialmente de tal análisis. Esto es también cierto de ciertas áreas de las humanidades y de las ciencias sociales que están confrontadas con el análisis del discurso, como la psicología, la sociología, la psicología social, la comunicación de masas, el derecho, la teología, la psiquiatría, la antropología, la filosofía, etc. Las propiedades y funciones específicas de los tipos de discurso analizados en aquellas disciplinas sólo pueden ser captadas cuando se estudian en la perspectiva de un análisis más general de tales propiedades y funciones.

Se sigue que el estudio del discurso debe ser una empresa *interdisciplinaria*. Hemos mostrado que las estructuras textuales determinan y dependen íntimamente de las diferentes funciones pragmáticas, cognitivas y sociales del discurso.

También hemos señalado que el análisis textual del discurso requiere de una base lingüística en la forma de una *gramática del texto*. Ese tipo de gramática analiza la estructura oracional con respecto a la estructura de secuencias y textos como un todo.

El análisis ocurre en varios *niveles* mutuamente relacionados. Especialmente importante es el *nivel semántico*, es decir, el nivel del significado y de la referencia. Se mostró que las secuencias proposicionales deben satisfacer condiciones de coherencia, tanto local como globalmente. Las estructuras globales como los "temas" o "asuntos" pueden hacerse explícitas en términos de macroestructuras. Éstas se obtienen por medio de macrorreglas que son, a su vez, un caso particular de las operaciones cognoscitivas generales de la compleja organización y reducción de información.

Además de estas estructuras (textual-)gramaticales, hemos identificado *superestructuras esquemáticas*, como las de la narrativa, que están relacionadas con las macroestructuras semánticas, como la "forma" global del "contenido" global. Pueden ser indicaciones importantes en los procesos cognoscitivos de producción y comprensión. Tanto en el nivel local como en el global hemos distinguido, finalmente, entre dos *dimensiones* estructurales de la descripción de textos: la de las estructuras *estilísticas* y la de las *retóricas*, que representan, respectivamente, las estructuras contextualmente variables en cada nivel y las operaciones específicas que tienen una función particular en el proceso de la persuasión.

Un discurso no sólo tiene estructuras textuales, sino también puede funcionar como un *acto de habla* (global). Entonces, un *análisis pragmático* especificará las condiciones bajo las cuales cada oración de un discurso puede ser emitida y usada adecuadamente como un acto de habla particular. Las secuencias de actos de habla respetan relaciones funcionales y se relacionan sistemáticamente a las secuencias de oraciones de un texto. Es también necesario, en el nivel pragmático, tener actos de habla globales, que proporcionan la macrofunción (acto de habla) del discurso en el contexto pragmático.

Los usos y las funciones reales del discurso dependen de los *procesos cognoscitivos* de comprensión, de almacenamiento y de recuperación. Se ha demostrado cómo un discurso se representa en la memoria después de varios procesos, altamente complejos, de análisis cognoscitivo. Las diversas estructuras del texto y del conocimiento general (así como de marcos) del usuario de la lengua, así como otros factores de su *estado cognoscitivo* —sus creencias, sus metas, sus intereses, sus opiniones, sus deseos, sus actitudes, sus valores y sus normas— desempeñan una función en estos procesos. En el contexto *psicológico social* de los efectos y las influencias del discurso, este estado cognoscitivo juega un papel crucial en los procesos de *cambio*. Las consecuencias interaccionales de la comunicación discursiva se actualizan por medio de este sistema cognoscitivo.

Finalmente, el *contexto social* de un discurso determinará su papel. Tales contextos parecen tener una estructura compleja de marcos, en los que los participantes, “dentro de” sus distintas categorías (papeles, funciones, etc.) actúan según las convenciones de cada contexto y marco. Esta estructura de marcos determina la posible estructura y la función del acto de habla y la interpretación de cada discurso usado en el marco, y es, en sí, definida por los tipos de discurso que están usados en el marco. Aquí hemos insistido en que los contextos sociales del discurso varían *culturalmente* porque las categorías, las instituciones y las convenciones que determinan el tipo del discurso y sus estructuras varían de cultura en cultura.

El estudio del discurso en sus contextos cognoscitivo, social y cultural tiene *aplicaciones* importantes para varios terrenos y puede contribuir a la solución de problemas sociales cruciales. Puede proporcionarnos más entendimiento de los procesos de aprendizaje y de la formación de opiniones y de ma-

nipulación por los medios masivos. Igualmente, el análisis del discurso terapéutico puede contribuir a nuestra comprensión de las relaciones entre problemas psíquicos o "desórdenes" y las maneras en que se expresan en la interacción terapéutica entre el doctor y el paciente. Así que un estudio *crítico* del discurso puede indicar las diferentes relaciones sociales de poder, de desigualdad, de discriminación, etc., que aparecen en el uso de ciertas clases de discurso en su contexto social. Un análisis sistemático del discurso y sus funciones es un requisito para la aplicación que en última instancia justificará nuestro trabajo.

NOTAS

El objetivo principal de estas notas es el de dar algunas referencias para lecturas sobre la lingüística del texto y el estudio del discurso en general. Como hemos tocado tantos temas y disciplinas, se han escogido las obras principales de cada área. Para un tratamiento más extenso de los temas discutidos en las conferencias, remito al lector a otros trabajos míos, que menciono en las notas que siguen.

CONFERENCIA 1. *Desarrollo y problemática de la gramática del texto*

¹ Para un panorama histórico de la lingüística del texto véase van Dijk (1972a) y Rieser (1977).

² Para trabajos de los estructuralistas franceses sobre la narrativa, véase *Communications*, 8 (1966), y Bremond (1973). Para una visión panorámica del trabajo de esta escuela y de toda la corriente de la lingüística estructural, véase Culler (1975). Una introducción buena y sistemática en alemán es la de Gülich y Raible (1977). Para más referencias, véase van Dijk (1972a).

³ La semiótica, especialmente la de los estructuralistas franceses, está presentada en *Communications*, 4 (1964). Eco (1976) da una introducción más general a la semiótica. Para análisis del cine, véase Metz (1968, 1972).

⁴ Para bibliografía sobre la relación entre la gramática transformacional y la lingüística del texto, véase van Dijk (1972a).

⁵ Para referencias a mi trabajo anterior sobre poética lingüística, véase van Dijk (1972a). En van Dijk (1972b) se encuentra una colección de trabajos de este campo.

⁶ Mi trabajo sobre las relaciones entre la lógica, la semántica formal y la gramática del texto está en van Dijk (1973, 1977a).

⁷ Para mi trabajo sobre la pragmática del discurso, véa-

se van Dijk, ed. (1975) y van Dijk (1977a, 1978a).

⁸ Véase van Dijk (1977a, 1978a).

⁹ Para mi trabajo sobre la psicología del procesamiento del discurso, llevado a cabo en parte junto con Walter Kintsch de la Universidad de Colorado, véase van Dijk (1975a, 1977b, 1980), y van Dijk y Kintsch (1977), Kintsch y van Dijk (1978).

¹⁰ Para un tratamiento de las estructuras de superficie del discurso, véase van Dijk (1972a), Werlich (1976) y Halliday y Hasan (1976).

¹¹ Para la semántica de la gramática del texto, véase van Dijk (1977a), Petöfi (1971, 1977), Petöfi y Rieser, eds. (1973).

¹² Para un buen panorama reciente sobre la semántica lingüística, véase Lyons (1977).

¹³ Van Dijk (1977a) incluye una breve introducción a la lógica semántica. Para más lecturas, véase Hughes y Cresswell (1968), Cresswell (1973). Para aplicaciones de la semántica lógica al estudio del lenguaje, véase Hintikka *et al.*, eds. (1973) y Keenan, ed. (1975).

¹⁴ Para lecturas sobre causalidad y condicionales en general, véase Sosa, ed. (1975). Para una aplicación al análisis de los conectivos causales, véase van Dijk (1977a) y la otra bibliografía mencionada allí.

¹⁵ Para un análisis de los conectivos del lenguaje natural, véase van Dijk (1977a, c).

¹⁶ Para marcadores de coherencia superficial, véase Halliday y Hasan (1976).

¹⁷ Para un análisis de tema y rema, véase Sgall, Hajičová y Benešová (1973). Para un marco textual-gramatical, véase van Dijk (1977a, 1978a).

¹⁸ La función de las presuposiciones en el discurso ha sido estudiada en van Dijk (1972a, 1973, 1978a). Para un libro de lecturas más generales sobre presuposiciones, véase Petöfi y Franck, eds., (1973), y la introducción de Franck (1973). Para un tratamiento más reciente, véase también Wilson (1975).

¹⁹ Para análisis presuposicionales de palabras como *aun*, véase Fraser (1971) y Feldman (1974).

²⁰ Véase Minsky (1975) para la introducción de la noción de "marco", y Bobrow y Collins, eds. (1975) para mayor profundización. La relación entre la comprensión

del discurso y los marcos se ha discutido en Schank y Abelson (1977), van Dijk (1977a, d). Véase las notas correspondientes a la Conferencia 4.

CONFERENCIA 2. *Macroestructuras semánticas*

¹ Para más lecturas sobre macroestructuras semánticas y su papel en el discurso, véase van Dijk (1977a, b, 1978d y 1980).

² Se discuten las superestructuras textuales en van Dijk (1978b).

³ Para un análisis textual-gramatical de la narrativa, véase van Dijk (1972a) y las notas; para la base de este tratamiento, tomada de la teoría de la acción, véase van Dijk (1976). Para relaciones entre esquemas narrativos y macroestructuras, véase van Dijk (1975). Para una crítica de éste y de otros trabajos, véase Gülich y Raible (1977). Las categorías narrativas utilizadas aquí son de Labov y Waletzky (1967).

CONFERENCIA 3. *La pragmática del discurso*

¹ Para una introducción a la teoría de los actos de habla, véase primero el trabajo de Austin (1962) y Searle (1969). Para relaciones entre la teoría de los actos de habla y la gramática, véase Cole y Morgan, eds. (1975), y Katz (1977). Una introducción alemana es la de Schlieben-Lange (1975). Para una colección de trabajos (en alemán), véase Wunderlich, Hrsg. (1972), Wunderlich (1976); y en inglés, Schmidt, Hrsg. (1976).

² Van Dijk (1977a) da una introducción a la teoría de la acción. Allí también puede encontrarse bibliografía sobre el tema.

³ El papel de la pragmática en la lingüística del texto ha sido discutido en van Dijk (1977a, 1978a). En van Dijk (1978c) se encuentra una introducción desde un punto de vista interdisciplinario.

⁴ Para la noción de pares de adyacencia, véase Sacks (1972).

⁵ Para conectivos pragmáticos, véase van Dijk (1977c, 1979):

⁶ Para la noción de "macroacto de habla", véase van Dijk (1977a, 1978a).

⁷ Los actos de habla indirectos han sido analizados por Searle (1975) y Franck (1975).

CONFERENCIA 4. *Discurso, cognición y comunicación*

¹ Para estudios generales sobre la psicología del procesamiento del discurso, véase van Dijk y Kintsch (1977), Meyer (1975), Kintsch (1974), y Carpenter y Just, eds. (1977), y la revista *Discourse processes* editada por Roy O. Freedle (Norwood, N. J., Ablex).

² Para los principios del procesamiento de información cognoscitiva, véase Lindsay y Norman (1972).

³ Para una introducción al estudio psicolingüístico de la comprensión de oraciones y del lenguaje en general, véase la introducción reciente de Clark y Clark (1977).

⁴ La noción de un HECHO como una unidad cognoscitiva se estudia en van Dijk (1978e y 1980). Para la noción de un "hecho" como el referente de proposiciones, cf. van Dijk (1977a).

⁵ El papel de los marcos de conocimiento en la comprensión del discurso se estudia en Schank y Abelson (1977), y van Dijk (1977a, b).

⁶ La noción de "estado cognoscitivo" se introduce en van Dijk (1978g).

⁷ La noción de pertinencia en este sentido psicológico se discute en van Dijk (1978f, 1980).

⁸ La naturaleza (re)constructiva del recuerdo en el procesamiento del discurso ya ha sido observada por Bartlett (1932), quien realizó el primer trabajo sobre la memoria del discurso. Para un modelo reciente, véase Kintsch y van Dijk (1978).

⁹ Para más experimentos, véase van Dijk (1975), Kintsch y van Dijk (1978), y la bibliografía de esos artículos.

¹⁰ Bransford y Franks (1972) han demostrado que no se reconoce la estructura de la oración sino unidades semánticas subyacentes.

¹¹ Los trabajos de van Dijk, y Kintsch y van Dijk, mencionados antes, demuestran que el discurso se recuerda principalmente en términos de su idea general o su macroestructura.

¹² Van Dijk (1975), van Dijk y Kintsch (1975), Rumelhart (1975), y Mandler y Johnson (1977) han estudiado la memoria de esquemas narrativos.

¹³ Estas diversas funciones y sus relaciones se estudian en Dik (1977).

¹⁴ Para las propiedades de la producción de oraciones, véase Kempen (1977).

¹⁵ La función de los *planes* en la producción de lenguaje y de discursos se discutió primero en Miller, Galanter y Pribram (1960), y más recientemente en Schank y Ableson (1977).

¹⁶ Para el análisis cognoscitivo de los actos de habla y la comprensión de ellos, véase van Dijk (1977d, 1978c).

¹⁷ Las partículas se estudian en Franck (1980).

¹⁸ Para una introducción general a la psicología social, dentro de una perspectiva cognoscitiva, véase Stotland y Canon (1972). Para un panorama general del estudio de la comunicación de masas, véase Sola Pool, Schramm *et al.*, eds. (1973).

¹⁹ Para el análisis clásico de la propaganda, véase Lasswell, Leites *et al.* (1949).

²⁰ Los rumores han sido estudiados en el libro clásico de Allport y Postman (1947).

²¹ Para lecturas sobre cambios de creencias y de actitudes, véase Himmelfarb y Eagly, eds. (1974).

²² Heider (1958) ha desarrollado la teoría del equilibrio cognoscitivo; la de la disonancia cognoscitiva se encuentra en Festinger (1957).

²³ Para un tratamiento de la formación y el cambio de conocimientos y creencias, véase Fishbein y Ajzen (1975).

²⁴ Una introducción a la naturaleza de la opinión pública se da en Childs (1965).

²⁵ Insko (1967), y Fishbein y Ajzen (1975) dan un panorama de las diversas teorías sobre cambios de actitud; algunas lecturas sobre el tema se encuentran en Himmelfarb y Eagly, eds. (1964).

²⁶ El estudio clásico de la persuasión como una fun-

ción de propiedades discursivas tales como la ordenación de argumentos es el de Hovland *et al.* (1957).

²⁷ La variación discursiva en el contexto sociolectal y social se estudia en Labov (1972).

²⁸ Para estudios sobre la conversación, véase Sudnow, ed. (1972), Turner, ed. (1974), especialmente los artículos de Sacks y Schegloff; y Schenkein, ed. (1977).

²⁹ Los turnos en la conversación se estudian en Sacks, Schegloff y Jefferson (1974).

³⁰ Los vínculos entre la conversación, el estilo y el uso de partículas pragmáticas se estudian en Franck (1980).

³¹ Estas nociones y las que siguen se discuten más ampliamente en Sudnow, ed. (1972), Brittan (1973), McHugh (1968), Douglas, ed. (1970). Para un análisis de los "marcos" sociales, véase Goffman (1974).

³² Franck (1980) estudia estrategias estilísticas y verbales en la interacción comunicativa.

³³ Para lecturas sobre el estudio transcultural del lenguaje, véase Hymes, ed. (1964).

³⁴ La "etnografía del hablar" se estudia en Gumperz y Humes, eds. (1972), Bauman y Scherzer, eds. (1974), y Sanches y Blount, eds. (1975).

³⁵ Casi no se ha estudiado el papel del discurso en los **problemas sociales**.

³⁶ Algunos trabajos contenidos en McQuail, ed. (1972) estudian los problemas de la comunicación de masas, como la manipulación.

³⁷ Las relaciones entre la historia y el discurso se discuten en Gray (1971).

CONFERENCIA 5. *Estructuras y funciones del discurso literario*

¹ La tipología de discursos se ha estudiado principalmente dentro de la teoría de los "géneros" de los estudios literarios. Véase Hempfner (1973), y, más en general, Gülich y Raible, Hrsg. (1977).

² Las concepciones de la teoría de la literatura presentadas aquí se basan en parte en la tradición formalista-estructuralista, pero el énfasis en la comunicación literaria y la función del contexto social es más reciente.

(Véase Schmidt, 1978.) Para un panorama de la otra tradición, véase Culler (1975).

³ La teoría de las estructuras del discurso literario se ha estudiado en van Dijk (1972a, b). Para antologías y panoramas alemanes, véase Ihwe (1972), Ihwe, Hrg. (1971-1972), y Plett (1975).

⁴ Un panorama útil sobre la retórica (en alemán) es el de Ueding (1976). Véase también *Communications*, 16 (1970). Para la función de la retórica en la comunicación persuasiva, véase Bettinghaus (1968).

⁵ Para un estudio de la coherencia en el discurso literario, véase mi trabajo anterior mencionado en (1972a, b), y Gutwinski (1976).

⁶ La idea de una "ordenación normal" en el discurso, tanto en la descripción de acciones/eventos como en la de estados, se desarrolla en van Dijk (1977a).

⁷ La semántica de la literatura se discute en van Dijk (1972a, b). Para diferentes aproximaciones a la metáfora, véase van Dijk y Petöfi, eds. (1975), y Levin (1977).

⁸ Hay muchos libros escritos sobre el estilo, pero pocos son satisfactorios. Una antología interesante es la de Sebeok, ed. (1960). El estilo literario es discutido por varios autores en Chatman, ed. (1971). La estilística lingüística se estudia en Enkvist (1973). El papel del estilo en la persuasión se investiga en Sandell (1977).

⁹ La estadística del estilo es tema de los trabajos editados por Doležel y Bailey, eds. (1969).

¹⁰ La pragmática de la literatura se discute en van Dijk, ed. (1975), y en van Dijk (1978a), y Pratt (1977).

¹¹ La psicología de la literatura se estudia desde varios puntos de vista. Van Dijk (1978h) aplica resultados de investigación sobre el procesamiento cognoscitivo del discurso. Un número especial de *Poetics* (9 [1-3], 1980), está dedicado a *Story comprehension*. Martindale, ed. (1978) presenta un enfoque distinto a la psicología de la literatura.

¹² Para estudios sobre los contextos sociales de la literatura, véase Burns y Burns, eds. (1973).

¹³ La literatura en un contexto transcultural es tema de algunos de los trabajos incluidos en las antologías mencionadas en la nota 34 de la conferencia anterior. Para un estudio de otras clases de literatura, como la literatura oral, véase Finnegan (1977).

BIBLIOGRAFÍA

- Allport, Gordon W., y Leo Postman, *The psychology of rumor*, N. Y., Holt & Co., 1947.
- Austin, J. L., *How to do things with words*, Londres, Oxford U. P., 1962.
- Ballmer, Thomas T., "Einführung und Kontrolle von Diskurswelten", en Wunderlich (Hrsg.), 1972, 183-206.
- , *Sprachrekonstruktionssysteme*, Kronberg, Ts., Scriptor, 1975.
- , *The instrumental character of natural language*, tesis de la Universidad de Berkeley y la Universidad de Bochum, 1977.
- Bartlett, F. C., *Remembering*, Londres, Cambridge U. P., 1932.
- Bauman, Richard, y Joel Scherzer, eds., *Explorations in the ethnography of speaking*, Londres, Cambridge U. P., 1974.
- Bettinghaus, E. P., *Persuasive communication*, N. Y., Holt, Rinehart & Winston, 1968.
- Bierwisch, Manfred, "Poetik & Linguistik", en Helmut Kreuzer y Rul Gunzenhäuser (Hrsg.), *Mathematik und Dichtung*, München, Nymphenburger, 1965, 49-66.
- Bobrow, Daniel G., y Allan Collins, eds., *Representation, and understanding*, N. Y., Academic Press, 1975.
- Bransford, John D., y Jeffery J. Franks, "The abstraction of linguistic ideas: a review", *Cognition*, 1 (1972), 211-249.
- Bremond, Claude, *Logique du récit*, Paris, Seuil, 1973.
- Brittan, Arthur, *Meaning and situation*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1973.
- Burns, Elizabeth, y Tom Burns, eds., *Sociology of literature and drama*, Harmondsworth, Penguin, 1973.
- Chatman, Seymour, ed., *Literary style*, Londres, Oxford U. P., 1971.
- Childs, Harwood L., *Public opinion*, Princeton, Nostrand, 1965.

- Clark, Herbert H., y Eve Clark, *The psychology of language*, N. Y., Wiley, 1977.
- Cole, Peter, y Jerry L. Morgan, eds., *Syntax and semantics*, tomo 3, *Speech acts*, N. Y., Academic Press, 1975.
- Communications*, 4, *Recherches sémiologiques*, 1964.
- Communications*, 8, *Analyse structurale du récit*, 1966.
- Communications*, 16, *Recherches rhétoriques*, 1970.
- Cresswell, M. J., *Logics and languages*, Londres, Methuen, 1973.
- Culler, Jonathan, *Structuralist poetics*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1975.
- Daneš, František, "Zur linguistischen Analyse der Textstruktur", *Folia Linguistica*, 1 (1970), 72-78.
- van Dijk, Teun A., *Some aspects of text grammars*, La Haya, Mouton, 1972a.
- , *Beiträge zur generativen Poetik*, Munich, Bayerischer Schulbuch Verlag, 1972b.
- , "Text grammar and text logic", en Petöfi y Rieser, eds., 1973, 17-78.
- , "Recalling and summarizing complex discourse", en Burghardt y Hölker, eds., *Text processing*, Berlín, de Gruyter, 1979.
- , "Philosophy of action and theory of narrative", *Poetics*, 5 (1976), 287-338.
- , *Text and context. Explorations in the semantics and pragmatics of discourse*, Londres, Longman, 1977a. Traducción española: *Texto y contexto*, Madrid, Cátedra, 1980.
- , "Semantic macro-structures and knowledge frames in discourse comprehension", en Just y Carpenter, eds., 1977b, 3-32.
- , "Connectives in text grammar and text logic", en van Dijk y Petöfi, eds., 1977c, 11-63.
- , *Studies in the pragmatics of discourse*, La Haya, Mouton, 1978a.
- , *Tekstwetenschap. Een interdisciplinaire inleiding*, Utrecht, Het Spectrum, 1978b.
- , *Taal en Handelen. Interdisciplinaire inleiding in de pragmatiek*, Muiderberg, Coutinho, 1978c.
- , "Complex semantic information processing", en Walker, Karigren y Kay, eds., *Natural language in information processing*, Estocolmo, Skriptor, 1978d, 127-163.

- van Dijk, Teun A., "FACTS. The organization of propositions in discourse comprehension", Universidad de Amsterdam, mimeografiado, 1978e.
- , "Relevance perception in discourse comprehension", 1978f; *Discourse processes*, 2 (1979).
- , "Cognitive set in discourse comprehension", Universidad de Amsterdam, mimeografiado.
- , "Cognitive processing of literary discourse", ponencia para el coloquio "Poética, semiología y teoría de la significación", UNAM, México, 1978h; *Acta poética* 2 (1980), pp. 3-20.
- , *Macrostructures*, Hillsdale, N. J., Erlbaum, 1980, van Dijk, ed., *Pragmatics of language and literature*, Amsterdam, N. Holland, 1975.
- van Dijk, Teun A., y Walter Kintsch, "Cognitive psychology and discourse", en Dressler, ed., 1977.
- van Dijk, Teun A., y János S. Petöfi, eds., *Theory of metaphor*, *Poetics*, 14/15 (1975).
- , *Grammars and descriptions*, Berlín/N. Y., de Gruyter, 1977.
- Dik, Simon C., *Functional grammar*, Amsterdam, North Holland, 1977.
- Doležel, Lubomír, y Charles W. Bailey, eds., *Statistics and style*, Amsterdam/N. Y., 1969.
- Douglas, Jack D., ed., *Understanding everyday life*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1970.
- Dressler, Wolfgang U., *Einführung in die Textlinguistik*, Tübingen, Niemeyer, 1972.
- Dressler, W. U., ed., *Current trends in text linguistics*, Berlín/N. Y., de Gruyter, 1977.
- Dressler, Wolfgang U., y Siegfried J. Schmidt, *Textlinguistik. Eine kommentierte Bibliographie*, Munich, Fink, 1973.
- Eco, Umberto, *A theory of semiotics*, Bloomington, I.U.P., 1976.
- Enkvist, Nils Erik, *Linguistic stylistics*, La Haya, Mouton, 1973.
- Feldman, Carol F., "Pragmatic features of natural language", *Papers 10th reg. meeting Chicago ling. soc.*, Chicago, GLS, 1974, 151-160.
- Festinger, Leon, *A theory of cognitive dissonance*, Stanford, Stanford U. P., 1957.

- Finnegan, Ruth, *Oral poetry*, Londres, 1977.
- Fishbein, Martin, y Icek Ajzen, *Belief, attitude, intention and behavior*, Reading, Mass., Addison Wesley, 1975.
- Franck, Dorothea, "Zur Problematik der Präsuppositionsdiskussion", en Petöfi y Frank, eds., 1973, 11-43.
- , "Zur Analyse indirekter Sprechakte", en V. Ehrich y P. Finke (Hrsg.), *Beiträge zur Grammatik und Pragmatik*, Kronberg, Scriptor, 1975, 219-232.
- , *Grammatik und Konversation*, Kronberg, Scriptor, 1980.
- Fraser, Bruce "An analysis of 'even' in English", en C. J. Filmore y D. T. Langedoen, eds., *Studies in linguistic semantics*, N. Y. Holt, Rinehart & Winston, 1971, 151-180.
- Goffman, Irving, *Frame analysis*, N. Y., Harper & Row, 1974.
- Gray, William H., "On the nature and role of narrative in historiography", *History and theory*, 10 (1971), 153-171.
- Greimas, A. J., *Sémantique structurale*, Paris, Larousse, 1966.
- Grimes, Joseph E., *The thread of discourse*, La Haya, Mouton, 1975.
- Gülich, Elisabeth, y Wolfgang Raible (Hrsg.), *Textsorten*, Frankfurt, Athenäum, 1972.
- Gülich, Elisabeth, y Wolfgang Raible, *Linguistische Textmodelle*, Munich, Fink, 1977.
- Gumperz, John D., y Dell Hymes, eds., *Directions in sociolinguistics. The ethnography of speaking*, N. Y., Holt, Rinehart & Winston, 1972.
- Gutwinski, Waldemar, *Cohesion in literary texts*, La Haya, Mouton, 1976.
- Halliday, M.A.K., y Hasan, Ruqaiya, *Cohesion in English*, Londres, Longman, 1976.
- Harris, Zellig, *Discourse analysis reprints*, La Haya, Mouton, 1963.
- Hartmann, Peter, "Text, Texte, Klassen von Texten", *Bogawus*, 2 (1964), 15-25.
- Harweg, Roland, *Pronomina und Textkonstitution*, Munich, Fink, 1968.
- Heider, F., *The psychology of interpersonal relations*, N. Y., Wiley, 1958.

- Hempfer, Klaus, *Gattungstheorie*, Munich, Fink, 1973.
- Himmelfarb, Samuel, y Alice H. Eagly, eds., *Readings in attitude change*, N. Y., Wiley, 1974.
- Hintikka, K. J. J. et al., eds., *Approaches to natural languages*, Dordrecht, Reidel, 1973.
- Hovland, Carl I, et al., *The order of presentation in persuasion*, New Haven, Yale U. P., 1957.
- Hughes, G. E., y M. J. Cresswell, *An introduction to modal logic*, Londres, Methuen, 1968.
- Hymes, Dell, ed., *Language in culture and society*, N. Y., Harper & Row, 1964.
- Ihwe, Jens, *Linguistik in der Literaturwissenschaft*, Munich, Bayerischer Schulbuch Verlag, 1972.
- Ihwe, Jens (Hrsg.), *Literaturwissenschaft und Linguistik*, 3 Bde., Frankfurt, Athenäum, 1971/1972.
- Insko, Chester A., *Theories of attitude change*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1967.
- Just, Jarcel, y Patricia Carpenter, eds., *Cognitive processes in comprehension*, Hillsdale, N. J., Erlbaum, 1977.
- Karttunen, Lauri, "Discourse referents", en mimeógrafo, Universidad de Texas, Austin, 1968.
- Katz, Jerrold J., *Propositional structure and illocutionary force*, Hassocks, Harvester Press, 1977.
- Keenan, Edward L., ed., *Formal semantics of natural language*, Londres, Cambridge U. P., 1975.
- Kempen, Gerard, "On conceptualizing and formulating in sentence production", en S. Rosenberg, ed., *Sentence production*, Hillsdale, N. J. Erlbaum, 1977.
- Kintsch, Walter, *The representation of meaning in memory*, Hillsdale, M. J., Erlbaum, 1974.
- Kintsch, Walter, y Teun A. van Dijk, "Towards a model of discourse comprehension and production", *Psychological review*, 85 (1978), 363-394.
- Kummer, Werner, *Grundlagen der Texttheorie*, Reinbek/Hamburg, Rowohlt, 1975.
- Labov, William, *Language in the inner city*, Filadelfia, Universidad de Pennsylvania, 1972.
- Labov, William, y Joshua Waletzky, "Narrative analysis. Oral versions of personal experience", en June Helm, ed., *Essays on the verbal and visual arts*, Seattle, Washington U. P., 1967, 12-44.
- Lasswell, Harold, Nathan Leites et al., *Language of po-*

- litics. Studies in quantitative semantics*. Cambridge, Mass., MIT Press, 1949.
- Leech, Geoffrey, *English in advertising*, Londres, Longman, 1966.
- , *Linguistic structures in poetry*, Londres, Longman, 1969.
- Levin, Samuel R., *The semantics of metaphor*, Baltimore, Johns Hopkins, 1977.
- Lindsay, Peter H., y Donald A. Norman, *Human information processing*, N. Y., Academic Press, 1972.
- Longacre, Robert E., ed., *Discourse grammar*, 3 tomos, Dallas, Instituto Lingüístico de verano, 1976.
- Lyons, John, *Semantics*, 2 tomos, Londres, Cambridge U. P., 1977.
- Mandler, Jean M., y Nancy S. Johnson, "Remembrance of things parsed: story structure and recall", *Cognitive psychology*, 9 (1977), 111-151.
- Martindale, Colin, ed., *The psychology of literature, Poetics*, 7 (2), (1978).
- McHugh, Peter, *Defining the situation*, Indianapolis, Bobbs Merrill, 1968.
- McQuail, Denis, ed., *Sociology of mass communications*, Harmondsworth, Penguin, 1972.
- Metz, Christian, *Essai sur la signification au cinéma*, I, II, París, Seuil, 1968/1972.
- Meyer, Bonnie F., *The organization of prose and its effects on memory*, Amsterdam, North Holland, 1975.
- Miller, George A., Eugene Galanter y Karl H. Pribram, *Plans and the structure of behavior*, N. Y., Holt, Rinehart & Winston, 1960.
- Minsky, Marvin, "A framework for representing knowledge", en P. Winston, ed., *The psychology of computer vision*, N. Y., McGraw Hill, 1975.
- Palek, Bohumil, *Cross-reference*, Praga, Universidad Karlova, 1968.
- , "Reference and text", en van Dijk y Petöfi, eds., 1977, 359-394.
- Petöfi, János S., *Transformationsgrammatiken und eine ko-textuelle Texttheorie*, Frankfurt, Athenäum, 1971.
- , "Semantics-pragmatics-text theory", *PTL*, 2 (1977), 119-149.

- Petőfi, János S., y Dorothea Franck, eds., *Präsuppositionen in der Linguistik und Philosophie/Presuppositions in linguistics and philosophy*, Frankfurt, Athenäum, 1973.
- Petőfi, János S., y Hannes Rieser, eds., *Studies in text grammar*, Dordrecht, Reidel, 1973.
- Pike, Kenneth L., *Language in relation to a unified theory of human behavior*, La Haya, Mouton, 1967.
- Plett, Heinrich P., *Textwissenschaft und Textanalyse*, Heidelberg, Quelle & Meyer, 1975.
- Pratt, Mary Louise, *Towards a speech act theory of literary discourse*, Bloomington, Ind., I. U. P., 1977.
- Propp, Vladimir, *Morphology of the folktale* [1928], Austin, Texas, Texas U. P., 1968.
- Rieser, Hannes, "History of textlinguistics", en Dressler, ed., 1977.
- Rumelhart, David, "Notes on a schema for stories", en Bobrow y Collings, eds., 1975, 211-236.
- Sacks, Harvey, "An initial investigation of the usability of conversational data for doing sociology", en Sudnow, ed., 31-74.
- Sacks, Harvey, Emmanuel A. Schegloff, y Gail Jefferson, "A simplest systematic for the organization of turntaking for conversation", *Language*, 50 (1974), 696-735.
- Sanches, Mary, y Ben G. Blount, eds., *Sociocultural dimensions of language use*, N. Y., Academic Press, 1975.
- Sandell, Rolf, *Linguistic style and persuasion*, N. Y., Academic Press, 1977.
- Schank Roger C., y Robert P. Abelson, *Scripts, plans, goals and understanding*, Hillsdale, N. J., Erlbaum, 1977.
- Schenkein, J., ed., *Studies in the organization of social interaction*, N. Y., Academic Press., 1977.
- Schlieben-Lange, Brigitte, *Linguistische Pragmatik*, Stuttgart, Kohlhammer, 1975.
- Schmidt, Siegfried J., *Texttheorie*, Munich, Fink, 1973.
- , *Grundlagen einer empirischen Literaturwissenschaft*, Universidad de Bielefeld, xerox, 1978.
- Schmidt, Siegfried J. (Hrsg.), *Pragmatik II/Pragmatics*, Munich, Fink, 1976.
- Searle, John, *Speech acts*, Londres, Cambridge U. P., 1969.
- , "Indirect speech acts", en Cole y Morgan, eds., 1975, 59-82.

- Sebeok, Thomas A., ed., *Style in language*, Cambridge, Mass., M.I.T. Press, 1969.
- Sgall, Petr, Eva Hajičová, y Eva Benešová, *Topic, focus and generative semantics*, Kronberg, Scriptor, 1973.
- Sinclair, J. McH., y R. M. Coulthard, *Towards an analysis of discourse*, Londres, Oxford U. P., 1975.
- Sola Pool, Ithiel, Wilbur Schramm *et al.*, eds., *Handbook of communication*, Chicago, Rand McNally, 1973.
- Sosa, Ernst, ed., *Causation and conditionals*, Londres, Oxford U. P., 1975.
- Stotland E., y L. K. Canon, *Social psychology. A cognitive approach*, Filadelfia, Saunders, 1972.
- Sudnow, David, ed., *Studies in social interaction*, N. Y., Free Press, 1972.
- Titzmann, Michael, *Strukturelle Textanalyse*, Munich, Fink, 1976.
- Turner, Roy, ed., *Ethnomethodology*, Harmondsworth, Penguin, 1974.
- Ueding, Gert, *Einführung in die Rhetorik*, Stuttgart, Metzler, 1976.
- Werlich, Egon, *A text grammar of English*, Heidelberg, Quelle & Meyer, 1976.
- Wilson, Deirdre, *Presuppositions and non-truth conditional semantics*, N. Y., Academic Press, 1975.
- Wunderlich, Dieter, *Studien zur Sprechakttheorie*, Frankfurt, Suhrkamp, 1976.
- Wunderlich, Dieter (Hrsg.), *Linguistische Pragmatik*, Frankfurt, Athenäum, 1972.



papel ediciones crema de fábrica de papel san juan, s. a.
impreso en editorial galache, s. a.
privada de dr. márquez 81 — méxico 7, d. f.
tres mil ejemplares más sobrantes para reposición
11 de diciembre de 1980

En un momento en que el estudio del discurso florece entre politólogos, sociólogos, lingüistas, antropólogos, psicólogos y filósofos, un libro introductorio e interdisciplinario sobre el tema como éste era ya indispensable. El contenido del libro representa un resumen del trabajo realizado por el profesor Teun A. van Dijk durante toda una década a través de diversos libros y artículos sobre el tema. Su originalidad radica en la organización, que permite ver la relación entre campos y temas antes estudiados separadamente, y en la visión panorámica muy completa que da de los estudios del discurso (la inclusión del proceso cognitivo del lenguaje lo hace especialmente moderno).

Teun A. van Dijk nació en Naaldwijk, Holanda, en 1943. Obtuvo el doctorado en la Universidad de Amsterdam y enseña en el Departamento de Estudios Literarios Generales de la propia universidad. Ha publicado diversos libros sobre gramática del texto, teoría de la literatura, semántica y pragmática del discurso.